H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

C. DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura recibimos, para efectos de estudio y dictamen, la iniciativa de **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017,** presentada por el Gobernador del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, 78, 95, fracción XV y último párrafo, 96, fracción III y último párrafo y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la referida iniciativa, presentando a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

D I C T A M E N

A fin de fundar y motivar jurídicamente el presente dictamen, las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas acordamos someter el estudio de la iniciativa en cuestión, bajo los siguientes aspectos sustanciales:

1. Competencia del Congreso del Estado en materia presupuestal;
2. Legitimación del iniciante;
3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales;
4. Integración de la iniciativa;
5. Determinación de la metodología de análisis;
6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos;
7. Consideraciones generales;
8. Consideraciones particulares;
9. Aspectos relevantes de la iniciativa;
10. Modificaciones a la iniciativa.

1. Competencia del Congreso en materia presupuestal

El Congreso del Estado es competente para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa objeto del presente dictamen, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción XIII, en relación con los artículos 102 y 134 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Esta facultad de determinación del gasto público decanta en el principio de reserva de ley y se formaliza en el principio de legalidad, cuya sede potestativa es propia y exclusiva del Poder Legislativo.

2. Legitimación del iniciante

La activación del procedimiento legislativo en materia presupuestal estatal recae en un sujeto cualificado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, fracción I y 77, fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que su formulación es una facultad exclusiva del Gobernador del Estado.

Con apoyo en el marco constitucional referido, el Gobernador del Estado presentó en tiempo y forma, la iniciativa que contiene la presupuestación estatal para el ejercicio fiscal de 2017.

3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultamos competentes para conocer y dictaminar la iniciativa que nos fue turnada, lo anterior con apoyo en los artículos 95, fracción XV y último párrafo y 96, fracción III y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Para el desarrollo del proceso de análisis y dictaminación, las Comisiones Unidas nos sujetamos a las previsiones que nos imponen los artículos 69 y 78 de la Ley citada.

4. Integración de la iniciativa

El 24 de noviembre de 2016, en el recinto oficial del Poder Legislativo, el Gobernador del Estado, por conducto del Secretario de Gobierno y del Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, entregó al Congreso del Estado, el expediente que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, el cual está integrado con la siguiente documentación:

a) Un Tomo, que contiene la exposición de motivos del paquete fiscal del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2017, integrado por los siguientes capítulos:

a.1) Capítulo 1, que detalla el panorama económico internacional, nacional y estatal.

a.2) Capítulo 2, que refiere a la política económica, en los aspectos de perspectiva económica del Estado, considerando en ésta, las perspectivas económicas internacionales, nacionales y estatales; política fiscal, con los rubros de políticas de ingresos, de gasto y de deuda.

a.3) Capítulo 3, que establece el apartado de Hacienda Pública en los aspectos de ingreso presupuestario, gasto presupuestario y deuda pública.

a.4) Capítulo 4, que establece la gestión para resultados Guanajuato.

A dicho tomo se integraron los anexos correspondientes a plataforma estratégica, con los Ejes Estratégicos: Calidad de Vida, Economía para las Personas, Guanajuato Educado y Guanajuato Seguro; asimismo, en esta parte se integra al Poder Legislativo y Poder Judicial del Estado, así como a los organismos autónomos. También en este Tomo se incluye el anexo correspondiente a los proyectos de continuidad de los ejes estratégicos y el proyecto de presupuesto ciudadano.

b) Un Tomo, que contiene la exposición de motivos y la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2017. A este se integran los anexos referidos a los siguientes rubros: Transferencias a fideicomisos públicos; asignaciones a instituciones sin fines de lucro; subsidios, subvenciones y ayudas sociales; clasificación programática del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; financiamientos a los partidos políticos; gastos de comunicación social; plazas del Poder Ejecutivo; plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato; asignación presupuestaria de la deuda pública; gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades; participaciones federales; aportaciones del Ramo General 33; clasificación por objeto de gasto de los entes públicos, correspondiente al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos, al Poder Ejecutivo y a los Ramos Generales; clasificación por tipo de gasto del Poder Legislativo, del Poder Judicial de los Organismos Autónomos y del Poder Ejecutivo; clasificación funcional a nivel subfunción; clasificación programática; clasificación por fuente de financiamiento; clasificación geográfica; erogaciones plurianuales; programas de inversión social; y destino del ingreso por los impuestos sobre nómina y cedulares.

También se integró a la iniciativa un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017 y sus anexos.

Con ello, se dio cabal cumplimiento a los requerimientos que prevé el artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En sesión ordinaria del 24 de noviembre del año en curso, la Presidencia del Congreso turnó la iniciativa a estas Comisiones Unidas, para efectos de su estudio y dictamen; quienes en reunión celebrada el 30 de noviembre de 2016, la radicamos y procedimos a su estudio a fin de rendir el dictamen correspondiente.

5. Determinación de la metodología de análisis

En su momento, se entregó a cada diputada y diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017 y los anexos que

se acompañaron a la misma; asimismo, la iniciativa y sus anexos se pusieron a disposición de la ciudadanía en general en la página de internet del Congreso del Estado.

Una vez definidos los aspectos de competencia, legitimación e integración de la iniciativa, se procedió a establecer la metodología para el análisis del contenido material de la misma, acordándose lo siguiente:

Por acuerdo de las Comisiones Unidas de fecha 30 de noviembre de 2016, se aprobó como metodología para el análisis de la iniciativa la siguiente:

a) Los Grupos y las representaciones parlamentarias a más tardar el 7 de diciembre de 2016, remitirían a la Secretaría General las preguntas que se formularían al Ejecutivo del Estado respecto a las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado, para que ésta a su vez las remitiera al Ejecutivo del Estado.

b) El 9 de diciembre de 2016, el Ejecutivo del Estado haría llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado, las respuestas a las preguntas que le fueron realizadas, a fin de que ésta las circulara a los Grupos y a las Representaciones Parlamentarias.

c) La secretaría técnica procedería a la elaboración de un proyecto de dictamen, en los términos de la iniciativa, mismo que se circularía, conjuntamente con las tarjetas técnicas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, a más tardar el 9 de diciembre de 2016, a fin de que se discutiera por estas Comisiones Unidas en la reunión a celebrarse el 13 de diciembre del año en curso, y en su caso, las reservas que tuvieran las diputadas y los diputados se presentarán directamente en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el 16 de diciembre de 2016, en la que se discuta el presente dictamen.

6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos

La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, realizó un análisis de los principales rubros del paquete fiscal para el ejercicio fiscal de 2017, en los siguientes aspectos: Perspectiva en materia de gasto, considerando el gasto devengado en el 2016, incluyendo en dicho análisis la información correspondiente al estado que guarda la cuenta pública al 30 de septiembre de 2016; y el análisis del presupuesto por poderes, organismos autónomos, Ramos Generales y transferencias a municipios

Presentado el proyecto de dictamen, estas Comisiones Unidas nos ajustamos para su discusión y votación, a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Quienes integramos estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos que, con la finalidad de cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad legislativa, se deben dar a conocer los razonamientos que nos motivaron para determinar el gasto público estatal que se presenta, razón por la cual, se acordó insertar en el cuerpo del dictamen los argumentos que decidieron los rubros propuestos.

7. Consideraciones generales

Como todo acto de autoridad, la emisión de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017 no se encuentra ajena a la observancia de los derechos humanos de los particulares. En el caso de relaciones entre los poderes públicos, para el iniciante, el Gobernador del Estado, ya que se trata de una relación interinstitucional entre los poderes públicos del Estado, marco en el cual el respeto de los derechos humanos de motivación y fundamentación se produce de manera distinta a como ocurre cuando el Poder Legislativo emite leyes para los particulares.

Por lo tanto, la fundamentación del Congreso del Estado para aprobar la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, se surte cuando se actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución Federal y la Particular del Estado confieren a este Poder Legislativo, por lo que se desprende que el Congreso del Estado es competente para conocer y analizar la iniciativa objeto del presente dictamen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, 116 y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37, 57, 63 fracción XIII, 77 fracción VI, 102 y 134 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En cuanto a la motivación del Congreso del Estado para dictar esta ley, debe afirmarse que respecto de actos legislativos, el requisito de su debida motivación se cumple en la medida en que las leyes que emita el Congreso se refieran a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas. En el caso que nos ocupa, las relaciones sociales a regular jurídicamente se derivan del mandato previsto en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política Local.

Las anteriores consideraciones sustentan, desde luego, la fundamentación y motivación de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, las que residen en los preceptos constitucionales antes invocados y en el ejercicio de la facultad del Gobernador del Estado al haber presentado ante el Congreso del Estado, la iniciativa que motiva el presente dictamen.

Asentado lo anterior, partimos del reconocimiento de que la organización y funcionamiento del Gobierno del Estado, supone para éste la realización de gastos.

Bajo esta premisa, el gasto de naturaleza pública se erige en un instrumento básico para dar cumplimiento a su existencia y razón de ser, coadyuvando en la realización de las metas de la administración pública estatal.

Estas metas de gobierno deben ser orientadas bajo un uso racional y eficiente de los recursos públicos, para lo cual es necesario que el gasto se aplique bajo criterios de austeridad, racionalidad y disciplina.

Por otra parte, en estricto apego al marco legal, las Comisiones Unidas observamos el pronóstico de ingresos a fin de guardar el equilibrio presupuestal que se nos impone. Para ello, reconocemos un déficit en los ingresos estimados, por lo que se prevé una fuente de financiamiento extraordinaria en la Ley de Ingresos a fin de compensar el gasto público que se propone en este dictamen.

8. Consideraciones particulares

En primer lugar, quienes integramos las Comisiones Unidas partimos del análisis de la iniciativa observando que el iniciante resume las innovaciones de la ley en la exposición de motivos, en los siguientes términos:

«La iniciativa de mérito considera un presupuesto de egresos en equilibrio con los ingresos pronosticados en la Iniciativa de Ley de Ingresos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Asimismo, la presente Iniciativa de Ley es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2035 y el Programa de Gobierno 2012-2018, en línea con lo establecido en los artículos 5 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 14 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo y que velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Bajo este marco normativo, los objetivos de gasto del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 que el Ejecutivo del Estado presenta al Congreso del Estado son:

a) Mantener la estabilidad de las finanzas públicas, coadyuvando a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo;

b) Incrementar la eficiencia en la administración y gestión de los recursos públicos en atención a las prioridades y demandas ciudadanas;

c) Preservar el acceso permanente al crédito en la diversidad de mercados, a fin de cubrir las necesidades de financiamiento para inversión pública productiva del Gobierno del estado de Guanajuato, procurando que se contrate bajo las mejores condiciones de mercado; y

d) Otorgar a los guanajuatenses los bienes y servicios públicos que demandan, a través de la ejecución de políticas públicas integrales, incluyentes y transversales.

Para cumplir con dichos objetivos, la política de gasto propuesta para el ejercicio fiscal 2017 considera las siguientes estrategias:

a) Administrar los recursos públicos bajo principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas;

b) Administrar de forma eficiente y responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad de las finanzas públicas y reducir el costo financiero de la deuda;

c) Consolidar el modelo de monitoreo y seguimiento de la inversión como principal herramienta de análisis para la toma de decisiones en la asignación y reorientación de recursos de la cartera de proyectos autorizados;

d) Potenciar las fuentes de financiamiento de proyectos de inversión a través de la gestión de recursos federales ordinarios, extraordinarios y vía convenio;

e) Implementar una agenda de Buen Gobierno que facilite la articulación de las acciones de las dependencias para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del servidor público;

f) Mantener sistemas de información armonizados, homogéneos y articulados conforme a lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC);

g) Generar un sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad en los servidores públicos, atrayendo, motivando, desarrollando y reteniendo a los mejores elementos, mujeres y hombres, en el servicio público;

h) Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones a las tareas del gobierno, para hacer más eficiente su operación y brindar un servicio innovador al ciudadano; y

i) Fortalecer la trasparencia y la rendición de cuentas involucrando la participación corresponsable de la sociedad (puntos de recepción y respuesta de solicitudes, rubros de información en formatos abiertos y reutilizables, sistematización y digitalización de documentos y archivos).

Asimismo, es importante señalar que para la integración del paquete fiscal 2017, se consolidaron las herramientas y metodologías de Gestión para Resultados que se han venido implementando en años anteriores, en los siguientes términos:

a) Se consolidó el modelo de priorización de los programas y proyectos de inversión, identificando aquellos que generan el mayor impacto para la sociedad y contribuyen a cumplir con los objetivos de gobierno.

b) Se da prioridad a la terminación de los proyectos y obras en proceso. Asimismo, para nuevos programas y proyectos, se priorizan los mejor preparados, los dirigidos a proyectos y obras productivos y aquellos vinculados a servicios de beneficio social y económico.

c) Se realizó un diagnóstico de los programas presupuestarios, así como los instrumentos de intervención de inversión y de operación. Lo anterior, bajo las metodologías ya conocidas de Marco Lógico y del Modelo de Aseguramiento de Calidad (MAC).

Las metas a lograr con la propuesta de gasto público para el ejercicio fiscal 2017 son:

a) Mantener un gasto en equilibro con los ingresos públicos disponibles;

b) Incrementar la recaudación de los ingresos propios, particularmente de los impuestos;

c) Mantener las tres calificaciones de riesgo crediticio asignadas al Estado para el 2017;

d) Evaluar al 100% a las personas servidoras públicas adscritas al Servicio Civil de Carrera de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado;

e) Incrementar en un 5% los actos de fiscalización respecto del año anterior, así como un incremento del 12.5% en la recaudación realizada a través de dichos actos;

f) Administrar la plataforma estatal de información y hospedaje de aplicaciones con un 98.5% de disponibilidad; y

g) Establecer 50 Trámites Estatales Optimizados y/o digitalizados para la ventanilla única de atención al ciudadano.

Finalmente, es importante señalar que los objetivos, estrategias y metas de gasto que se presentan están orientados al cumplimiento de las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno Actualización 2016-2018:

1. Fortalecimiento del tejido social con enfoque incluyente para los diversos grupos en situación de desventaja.

2. *Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres que permita el pleno disfrute de las garantías y derechos entre la población sin importar su sexo.*

3. *Atención al rezago educativo con especial énfasis en la atención preventiva de este fenómeno.*

4. *Promoción de la convivencia escolar pacífica, que facilite un óptimo aprendizaje de los alumnos en un entorno educativo armónico.*

5. *La protección y el fortalecimiento del empleo, que se traduce en más y mejores empleos.*

6. *Prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo la problemática de manera anticipada y con una amplia participación social.*

7. *Sistema de Movilidad Integral que permita articular los diferentes sistemas de transporte generando opciones de traslado más accesibles y eficientes para la población;*

8. *Ciudades con rostro humano para construir un entorno más sano, confortable y accesible para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población en su localidad;*

9. *Agenda de Buen Gobierno para facilitar la articulación de las acciones de las dependencias y entidades para mejorar la calidad, eficacia y la eficiencia del servicio público, y*

10. *Gestión por Resultados, que permita clarificar y monitorear el resultado del accionar de la administración pública estatal.»*

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de gasto para el periodo 2017-2022; así como los resultados de gasto público para el periodo 2011-2015 y la estimación de cierre para 2016.

Asimismo, se anexó a la iniciativa materia del presente dictamen, la información de resultados y proyecciones de finanzas públicas, visualizada conforme a los formatos definidos en los «Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios», publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del año en curso.

También y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se describen los riesgos relevantes de las finanzas públicas en los siguientes términos:

«a) Incremento de los recursos públicos inferior al proyectado, derivado de menores transferencias federales ante una menor recaudación federal. Como acción preventiva, el escenario de gasto proyectado no considera ingresos con comportamiento irregular como del derivado de recursos federales no previstos en el Presupuesto de Egresos para la Federación 2017 aprobado por la Cámara de Diputados;

b) Incremento en las tasas de interés. Un aumento en las tasas implicaría que los créditos que se pactaran representarían un costo financiero más elevado al estimado. Este riesgo es totalmente externo sobre el cual el Gobierno del Estado no puede incidir de manera directa, la única alternativa para reducir el riesgo es monitorear el mercado y buscar el momento más adecuado para llevar a cabo la contratación;

c) Baja de la calificación soberana. Si bien, la entidad cuenta con excelentes calificaciones en materia de calidad crediticia, éstas se vinculan en cierta medida con la calificación soberana sobre todo por la dependencia de los recursos federales. Esto significa que una baja en la calificación del País podría crear un efecto dominó que afecte a la baja las calificaciones de todas las entidades federativas. Ante este escenario, el gobierno estatal debe cuidar el resto de los indicadores que toman en cuenta las calificadoras a fin de aminorar la posibilidad de una baja de calificación; y

d) Capacidad de ejecución del gasto limitada. Ante este escenario, se está consolidando el modelo de monitoreo y seguimiento de la inversión pública, como herramienta de análisis para la toma de decisiones en la asignación y reorientación de recursos oportuna de la cartera de proyectos autorizados.

Por lo que respecta a la Deuda Contingente, el Gobierno del Estado mantiene un monitoreo permanente para el seguimiento del pago de las obligaciones, así como para la evaluación y el otorgamiento de aval para nuevos empréstitos que requieren principalmente los municipios.

La evolución del saldo de la Deuda Contingente ha venido disminuyendo conforme al calendario de pagos de cada uno de los obligados, si comparamos el saldo de la Deuda Contingente de septiembre de 2016 (700 millones de pesos) respecto al saldo de septiembre de 2012, cuando inició la presente administración, (1,004 millones de pesos) esto representa una disminución del 30 por ciento del saldo de la misma y el cual no representa un riesgo elevado para las finanzas del Estado.

Entre las principales características de la Deuda Contingente destaca que está garantizada con participaciones de los municipios y el Gobierno del Estado firma en todos los casos como

deudor subsidiario. De igual manera, todas las obligaciones se encuentran registradas en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas, antes Registro de Obligaciones y Empréstitos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo cual tanto el Estado como la Federación dan puntual seguimiento a cada uno de los créditos inscritos.

En cuanto a la proyección de la Deuda Contingente para los siguientes ejercicios, se espera que el crecimiento sea moderado ya que estará en función de los indicadores que resulten de la aplicación del Sistema de Alertas que señala la multicitada Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y que de acuerdo al Artículo Décimo Quinto Transitorio de la referida Ley, deberá entrar en operación, a más tardar el 1o de abril de 2017.»

9. Aspectos relevantes de la iniciativa

Apreciamos que en términos generales la iniciativa presenta el mismo esquema y contenido normativo, respecto al texto de la ley en vigor y solamente se presentan las siguientes modificaciones:

a) Se acompañó a la iniciativa el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, a fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 5, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

b) En concordancia con los ingresos pronosticados en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, la iniciativa contempla para el ejercicio fiscal de 2017, un gasto público total de $75'299'355,780.00 (setenta y cinco mil doscientos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

c) Respecto a los Organismos Autónomos, se actualiza la denominación del organismo estatal en materia de acceso a la información, para quedar como «Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato», de conformidad con el Decreto número 88, mediante el cual se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 77, tercera parte, de fecha 13 de mayo de 2016. En cuanto al «Tribunal de lo Contencioso Administrativo», si bien es cierto que se modificó su denominación por la de «Tribunal de Justicia Administrativa», conforme al Decreto Legislativo número 109, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 143, quinta parte, de fecha 6 de septiembre de 2016. No obstante ello, de conformidad con las disposiciones transitorias del citado Decreto, la modificación de la naturaleza jurídica de dicho órgano se realizará una vez que el Congreso del Estado expida la Ley Orgánica respectiva, por lo que se determinó mantener su denominación vigente.

d) En cuanto a las asignaciones de la administración pública centralizada, se incorporan dos ramos administrativos: El ramo 0213, correspondiente a la «Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo», órgano desconcentrado del Gobernador del Estado, creado mediante el artículo segundo del Decreto Gubernativo número 158, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 103, segunda parte, de fecha 28 de junio de 2016; y el ramo 09, correspondiente a la «Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior», dependencia de la administración pública estatal, creada con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, mediante el Decreto Legislativo número 64, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 208, décima quinta parte, de fecha 29 de diciembre de 2015. Derivado de lo anterior, se deja de considerar dentro de las asignaciones presupuestales contempladas para la administración pública paraestatal al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, toda vez que dicho organismo se encuentra en proceso de extinción, derivado de lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio del referido decreto legislativo, dado que sus obligaciones han sido asumidas por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.

e) En el artículo 2, se definen los términos de: ingresos de libre disposición e ingresos excedentes, acorde a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, derivado de la actualización que se realiza en el artículo 5, así como el relativo a Ley para el Ejercicio, para referirse a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en atención a las reiteradas menciones que de la misma se hacen a lo largo de la presente Ley.

f) Se modifica la redacción del artículo 5 respecto del presupuesto vigente, a fin de armonizar su contenido a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo que refiere a la aplicación de los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición. Para los mismos efectos de armonización se adecúa la redacción del numeral 6, relativo a la aplicación y destino de los montos presupuestales no ejercidos, así como de los remanentes de economías y ahorros.

g) La estimación del incremento salarial que se prevé en el artículo 9 de la ley, corresponde al porcentaje de inflación proyectado para el ejercicio fiscal 2017, precisando el iniciante que si bien es cierto que los artículos 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 28 quáter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, establecen una forma distinta para estimar el incremento salarial; también lo es que tales disposiciones entrarán en vigor para efectos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018, según lo establecido en el artículo sexto transitorio de la citada Ley de Disciplina.

h) En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 28 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos y 9 de la Ley de Disciplina Financiera, en el artículo 9 se prevén los recursos presupuestales destinados para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales, así como para mitigar su impacto en las finanzas estatales, los cuales serán aportados al fideicomiso público que para tales efectos se autorice constituir por el Ejecutivo Estatal, proponiéndose conforme al artículo séptimo transitorio de la presente Ley, que dicha autorización se expida en el plazo de 90 días naturales siguientes a su entrada en vigor.

i) En el artículo 55, correspondiente a las reasignaciones de gasto que podrá hacer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en la fracción III, se precisa que las reducciones, diferimientos, cancelaciones o ajustes a los montos presupuestales aprobados y que deriven de una disminución de los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos del Estado, deberán aplicarse conforme al orden y los rubros de gasto que establezca la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos. Asimismo, se prevé la fracción IV, a fin de establecer que los remanentes de ahorros y economías con motivo de las reducciones, diferimientos o cancelaciones que se determinen, deberán aplicarse conforme a lo que establezca la citada Ley para el Ejercicio.

j) Se modifica la redacción del artículo 60, para prever el orden de los ajustes y reducciones a los conceptos de gasto ante una disminución de los recursos estimados en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017. En congruencia con lo previsto en el artículo 67 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

k) Por lo que corresponde al artículo 68, relativo a los programas de inversión sujetos a reglas de operación, se adiciona la obligación de las dependencias y entidades responsables de difundir las reglas que emitan en sus respectivas páginas electrónicas, además de publicarlas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, misma obligación que se establece respecto de las modificaciones que hagan a las reglas de operación de su competencia.

l) A fin de dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 93, último párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se contempla que las dependencias y entidades que sean responsables del otorgamiento de subsidios deberán publicar en sus respectivas páginas electrónicas la información a que hacen referencia los citados artículos, así como remitir dicha información a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para el único efecto de que esta dependencia haga lo propio en su página de Internet.

m) En congruencia con la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, se trasladan a esta ley, diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado vigente, por tratarse de normas cuyo objeto consiste en regular un destino específico de los ingresos. En consecuencia, tales disposiciones se prevén en esta Ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que establece que todo gasto debe estar debidamente contemplado en los presupuestos de egresos.

n) En los artículos quinto y sexto transitorios, se contemplan destinos de gasto específicos para determinados ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2017. En dichos artículos se establece que los ingresos que se obtengan por concepto de medicamentos y material de curación, derivado de la aplicación de cuotas por la prestación de servicios en materia de salud, se apliquen en esos mismos rubros y en las unidades que los generen; disponiendo además que una cantidad de los ingresos recaudados por concepto del refrendo anual de placas metálicas se destine una cantidad para la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato y para la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C.

o) En el artículo 61, se contempla la continuidad en las medidas de austeridad que orienten la política de reducción y racionalización del gasto corriente.

p) Respecto a los montos máximos y límites de contratación, previstos en el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y contemplados en el artículo 62 de la presente Ley, se mantiene el importe de los montos previstos para el presente ejercicio fiscal y la unificación de los mismos para todos los entes públicos. Cabe referir que la homologación de montos entre los diversos sujetos del sector público estatal, ha mejorado la operación y claridad de la información de los procesos de compra en la administración pública estatal, lo que aunado a su conservación para el siguiente ejercicio fiscal favorecerá la consolidación de las adquisiciones y obtener mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

q) En cuanto a los montos máximos y límites aplicables a los procedimientos de contratación de obra pública, establecidos en el artículo 71, se contempla una variación respecto a la Ley vigente, con la intención de equilibrar la norma legal a las condiciones económicas actuales, tomando como parámetro los índices inflacionarios que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y las necesidades económicas del Estado y del país, lo que permitirá al Estado, a través de la Secretaría de Obra Pública acceder a proyectos, obras y servicios que permitan la satisfacción de la colectividad.

Los anteriores rubros fueron analizados por quienes integramos las Comisiones Unidas, bajo la consideración general de que, sobre los capítulos y artículos que no son objeto de análisis o comentario específico, se consideraron apropiadas las propuestas contenidas en ellos.

10. Modificaciones a la Iniciativa

En este apartado, las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas y conforme a la metodología aprobada reiteramos que será al Pleno de este Congreso al que le corresponderá decidir en definitiva sobre las posibles reducciones, ampliaciones o reasignaciones que en su caso se consideren pertinentes realizar a las asignaciones propuestas para los entes públicos y ramos generales consignados en la iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

D E C R E T O

LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Título Primero
Disposiciones Preliminares

Capítulo Único
Disposiciones preliminares

Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2017, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Glosario

Artículo 2. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I. **Adecuaciones presupuestales:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto General de Egresos del Estado, mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados, realizadas por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto;

II. **Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;

III. **Anexo:** El documento que contiene apartados de información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley;

IV. **Asignaciones presupuestales**: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, previstos en los ramos a ejercer, realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a los poderes y organismos autónomos, dependencias y entidades;

V. **Ayudas:** Las asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales;

VI. **Capítulo:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los entes públicos;

VII. **Clasificación administrativa:** La que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;

VIII. **Clasificación económica:** La que permite ordenar las transacciones de los entes públicos de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;

IX. **Clasificación funcional del gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

X. **Clasificación por objeto del gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos, para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. Esta clasificación se estructura por capítulos, conceptos y partidas;

XI. **Clasificación por tipo del gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan gastos, con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en gasto corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos;

XII. **Clasificación programática:** La que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios;

XIII. **Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;

XIV. **Dependencias:** Las Secretarías de Estado y la Procuraduría General de Justicia del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;

XV. **Ejercicio fiscal o presupuestal:** El periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año;

XVI. **Entes públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, las dependencias y las entidades de la administración pública paraestatal;

XVII. **Entidades:** Las paraestatales que con tal carácter determina la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; las cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;

XVIII. **Gasto corriente:** Los gastos de consumo o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico, para financiar gastos de esas características;

XIX. **Gasto de inversión o capital:** Los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;

XX. **Gasto federalizado:** Los recursos públicos que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas;

XXI. **Gasto público:** El conjunto de erogaciones que realizan los entes públicos en el ejercicio de sus funciones;

XXII. **Indicadores:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados;

XXIII. **Ingresos de libre disposición**: Los ingresos percibidos por el Estado por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables, así como las participaciones federales y los recursos que, en su caso, reciba el Estado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades

Federativas, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

XXIV. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017;

XXV. **Ingresos propios:** Los recursos que por cualquier concepto obtengan los poderes, organismos autónomos, dependencias y entidades, conforme a la ley o decreto correspondiente, distintos a los que provengan de asignaciones presupuestales y sus adecuaciones, remanentes o accesorios;

XXVI. **Ley:** La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017;

XXVII. **Ley para el Ejercicio:** La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;

XXVIII. **Organismos autónomos:** Aquéllos que por disposición constitucional o legal han sido dotados de tal naturaleza;

XXIX. **Perspectiva de género**: La metodología que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres y los hombres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género;

XXX. **Presupuesto basado en resultados:** El conjunto de procesos y herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a los ejecutores del gasto a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada transparencia y rendición de cuentas;

XXXI. **Programa operativo anual:** El instrumento administrativo que estará integrado por los programas presupuestarios que definan las dependencias y entidades, dentro del proceso de programación-presupuestación, los cuales contendrán los objetivos, indicadores y metas, para la evaluación de sus resultados;

XXXII. **Programa presupuestario:** La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación;

XXXIII. **Ramos administrativos:** Aquéllos por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a las dependencias y entidades;

XXXIV. **Ramos autónomos:** Aquéllos por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a los organismos autónomos;

XXXV. **Ramos generales:** Aquéllos cuya asignación de recursos se prevé en la Ley, que no corresponden al gasto directo de las dependencias y entidades, aunque su ejercicio puede estar a cargo de éstas;

XXXVI. **Ramos presupuestales:** La previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en la Ley;

XXXVII. **Secretaría:** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;

XXXVIII. **Subsidios:** Los recursos estatales que se asignen para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios; y

XXXIX. **Transferencias:** Las ministraciones de recursos y apoyos extraordinarios que se asignan para el desempeño de las atribuciones que realizan los municipios y entidades, con base en los presupuestos de egresos.

Interpretación de la Ley

Artículo 3. La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos y establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público estatal en las dependencias y entidades.

En los poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos, esta facultad la tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

Título Segundo
Presupuesto de egresos

Capítulo I
Erogaciones

Gasto público total

Artículo 4. El gasto público del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2017, asciende a la cantidad total de $75,299'355,780.00 (setenta y cinco mil doscientos noventa y nueve millones trecientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta pesos 00/100) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Recursos excedentes

Artículo 5. Cuando la Secretaría disponga durante el ejercicio fiscal de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, podrá aplicarlos y autorizar ampliaciones líquidas en términos de lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, siempre que dichos recursos excedentes no superen el 6.5% de los ingresos proyectados, pues de lo contrario, se requerirá autorización del Congreso del Estado.

Montos presupuestales no ejercidos, remanentes de economías y ahorros

Artículo 6. Los montos presupuestales no ejercidos conforme a la calendarización del gasto, se aplicarán preferentemente a programas prioritarios o gastos de inversión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley para el Ejercicio.

Las economías del presente presupuesto de egresos por concepto de servicios personales, los remanentes por concepto de ahorros y economías derivados de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinarán en primer término a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a programas prioritarios o a gasto de inversión, de conformidad con las reglas de procedimiento que para el efecto se expidan y con lo dispuesto por los artículos 59 y 91 de la Ley para el Ejercicio.

Emisión de disposiciones

Artículo 7. La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal 2017, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto presupuestario.

Asignaciones presupuestales

Artículo 8. Para el ejercicio fiscal de 2017, el gasto público del Estado de Guanajuato se asigna de la siguiente manera a través de la clasificación administrativa:

I. Las asignaciones para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de $670'901,264.36 (seiscientos setenta millones novecientos un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 36/100).

II. Las asignaciones para el Poder Judicial importan la cantidad de $1,580'866,508.00 (un mil quinientos ochenta millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos ocho pesos 00/100).

III. Las asignaciones para los organismos autónomos importan la cantidad de $3,033'119,216.52 (tres mil treinta y tres millones ciento diecinueve mil doscientos dieciséis pesos 52/100) y se distribuyen de la siguiente manera:

Organismos Autónomos	Ramo Autónomo	Asignación Presupuestal
Universidad de Guanajuato	AU01	$2,431'211,775.00
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	AU02	$79'093,840.51
Procuraduría de los Derechos Humanos	AU03	$91'249,329.14
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	AU04	$48'638,888.50
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	AU05	$350'554,419.00
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	AU07	$32'370,964.37
TOTAL		**$3,033'119,216.52**

IV. Las asignaciones previstas para la administración pública estatal importan la cantidad de $55,145'297,370.48 (cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco millones doscientos noventa y siete mil trescientos setenta pesos 48/100), la cual se distribuye de la siguiente manera:

a) Se asigna a la administración pública centralizada la cantidad total de $36,719'752,839.28 (treinta y seis mil setecientos diecinueve millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos 28/100), distribuida de la siguiente manera:

Denominación	Ramo Administrativo	Asignación Presupuestal
Oficina del Gobernador	201	$13'777,216.50
Coordinación General de Comunicación Social	202	$86'559,558.81
Oficina del Secretario Particular	203	$82'656,521.32
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	209	$61'633,423.51
Consejería y Enlace de Gubernatura	212	$44'535,484.47

Denominación	Ramo Administrativo	Asignación Presupuestal
Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	213	$29'859,360.47
Secretaría de Gobierno	4	$1,355'008,946.86
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	5	$2,885'866,350.52
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	6	$979'365,229.28
Secretaría de Seguridad Pública	7	$2,446'025,705.84
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	8	$772'195,533.79
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	9	$649'553,268.32
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	10	$935'298,180.98
Secretaría de Educación	11	$22,002'232,436.39
Secretaría de Salud	12	$153,216.00
Procuraduría General de Justicia	17	$2,130'658,823.79
Secretaría de Obra Pública	20	$1,666'095,918.10
Secretaría de Turismo	21	$394'163,160.77
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	27	$184'114,503.56
Total Administración Pública Centralizada		**$36,719'752,839.28**

b) Se asigna a la administración pública paraestatal que integra el ramo administrativo 30, la cantidad total de $18,425'544,531.20 (dieciocho mil cuatrocientos veinticinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 20/100), distribuida de la siguiente manera:

Unidad Responsable	Entidad	Asignación Presupuestal
3001	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	$222'998,282.32
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	$72'253,546.86
3004	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	$1,294'377,129.19

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Unidad Responsable	Entidad	Asignación Presupuestal
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	$900'774,559.19
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	$48'742,106.03
3008	Museo Iconográfico del Quijote	$15'486,282.99
3009	Comisión Estatal del Agua	$505'011,099.54
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	$69'322,528.34
3011	Instituto Estatal de la Cultura	$183'504,846.67
3012	Universidad Tecnológica de León	$98'182,812.70
3014	Instituto de Ecología del Estado	$97'443,335.21
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	$105'366,286.54
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	$791'125,399.95
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$5,926'170,278.68
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	$29'171,563.68
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	$9'232,613.24
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	$35'699,969.68
3025	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	$804'034,059.49
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	$31'602,228.61
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	$276'217,088.00
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	$92'260,356.14
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	$22'888,373.64
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	$239'738,785.20
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	$68'339,132.02
3037	Fórum Cultural Guanajuato	$94'788,355.16
3038	Instituto Estatal de Capacitación	$215'438,197.00

Unidad Responsable	Entidad	Asignación Presupuestal
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	$191'562,493.37
3040	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato	$26'448,055.36
3041	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	$1,024'907,316.49
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	$79'129,552.96
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	$18'418,158.47
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	$18'231,969.93
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	$26'290,698.85
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	$33'808,068.46
3047	Instituto de la Juventud Guanajuatense	$29'178,382.67
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	$41'583,508.70
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	$20'958,917.96
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	$24'871,560.00
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	$12'485,245.00
3054	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	$72,885,503.76
3055	Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	$77'952,168.53
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	$21'127,645.51
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	$14'242,609.78
3059	Universidad Tecnológica Laja Bajío	$5'297,646.33
3060	Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato	$4,435'995,813.00
Total administración pública paraestatal		**$18,425'544,531.20**

Ramos generales

Artículo 9. Las asignaciones previstas para los ramos generales, importan la cantidad total de $14,869'171,420.64 (catorce mil ochocientos sesenta y nueve millones ciento setenta y un mil cuatrocientos veinte pesos 64/100) la cual se distribuye de la siguiente manera:

Ramo General		Asignación Presupuestal
23	Provisiones salariales y económicas	$991'053,363.00
24	Deuda pública	$1,737'835,705.64
28	Participaciones a municipios	$6,697'729,401.00
29	Erogaciones no sectorizables	$82'293,750.00
33	Aportaciones para los municipios:	$5,360'259,201.00
	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	$2,120'920,146.00
	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,239'339,055.00
Total Ramos Generales		**$14,869'171,420.64**

La administración, control, ejercicio o afectación presupuestal de los ramos generales se encomienda a la Secretaría.

El ramo general 23 provisiones salariales y económicas contempla, entre otros rubros, los recursos asignados para el incremento salarial; para atender compromisos derivados de la terminación de las relaciones laborales de los servidores públicos de la administración pública estatal; así como aquéllos destinados a cubrir las erogaciones por desastres naturales y otras contingencias.

La determinación del incremento salarial y las remuneraciones de los servidores públicos del Estado, se sujetarán a los criterios y recomendaciones que emita el Comité de Estructuración Salarial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme a lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 83 de la Ley para el Ejercicio. Para tal efecto, el citado Comité tomará en cuenta la situación fiscal de los conceptos que integran la remuneración mensual que perciban los servidores públicos, así como criterios de importancia relativa del puesto, poder adquisitivo y competitividad del salario, evaluación del desempeño y política salarial.

La estimación del incremento salarial corresponde al 4% para el ejercicio fiscal de 2017 y asciende a la cantidad de $260'000,000.00 (doscientos sesenta millones de pesos 00/100), considerado dentro de las provisiones salariales del ramo general 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7930.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 ter de la Ley para el Ejercicio, los recursos destinados para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales, así como para mitigar su impacto en las finanzas estatales, se estiman en $553,191.45 (quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa y un pesos 45/100), considerados dentro de las provisiones económicas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7930. Los recursos a que se refiere este párrafo serán aportados al fideicomiso público que para tales efectos autorice el Ejecutivo del Estado.

Tomos del presupuesto

Artículo 10. Los tomos del presupuesto que contienen el detalle de la información de las asignaciones presupuestales, son los siguientes:

I. Análisis programático;

II. Análisis de metas, procesos y proyectos;

III. Análisis funcional económico;

IV. Análisis de fuentes de financiamiento; y

V. Plazas presupuestales.

Los tomos a que se refiere el presente artículo forman parte integrante de esta Ley y la Secretaría deberá mantenerlos disponibles en su página oficial de internet.

Estrategias transversales del Programa de Gobierno

Artículo 11. Los programas presupuestarios diseñados bajo la metodología del marco lógico que forman parte del presupuesto basado en resultados, de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal del año 2017, ascienden a la cantidad de $52,473'704,424.60 (cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos cuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos 60/100), y han sido alineados al Programa de Gobierno 2012-2018 a través de las siguientes estrategias:

	Estrategia Transversal	**Importe**
I.	Impulso a tu Calidad de Vida	$14,074'396,241.75
II.	Impulso a la Educación para la Vida	$27,080'220,081.52
III.	Impulso al Empleo y la Prosperidad	$1,892'716,800.24
IV.	Impulso al Estado de Derecho	$5,518'808,726.79
V.	Impulso a los Territorios de Innovación	$2,735'263,528.17
VI.	Impulso al Buen Gobierno	$1,172'299,046.13

El monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores comprometidos se realizará en el sistema electrónico de registro definido por parte de la Secretaría.

Ingresos propios

Artículo 12. Los ingresos propios cuyo pronóstico se contiene en el artículo 1, fracciones VII, XI y XII de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, cuyo monto no se ve reflejado en el presupuesto de egresos, se destinarán a los fines públicos que se establezcan en las leyes y decretos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:

Denominación	**Importe**
I. Poder Legislativo	**$0.00**
II. Poder Judicial	**$21'175,000.00**
III. Entidades:	**$8,209'248,194.00**
a) Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	$6,860'497,810.00
b) Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato	$91'952,913.00
c) Otros	$1,256'797,471.00
IV. Organismos Autónomos	**$457'725,590.00**
Total	**$8,688'148,784.00**

Del monto total de ingresos propios que le corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se destinará la cantidad de $5,206'118,989.49 (cinco mil doscientos seis millones ciento dieciocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 49/100) para financiar su gasto, distribuido de la siguiente manera, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto:

Conceptos de Gasto		**Importe**
1000	Servicios personales	$351'884,214.37
2000	Materiales y suministros	$2,296'723,060.20
3000	Servicios generales	$156'025,244.40
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$2,367'702,292.28
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$13'997,038.76

6000	Inversión pública	$6'210,000.00
7000	Inversiones financieras	$13'577,139.48
	Total	**$5,206'118,989.49**

Pensiones y jubilaciones

Artículo 13. Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:

I. Pensiones

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4510	Pensiones magisterio	$348'074,336.87
4510	Pensiones burocracia	$96'159,351.92
Total		**$444'233,688.79**

II. Jubilaciones

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4520	Jubilaciones magisterio	$1,297'357,168.83
4520	Jubilaciones burocracia	$358'409,142.38
Total		**$1,655'766,311.21**

Transferencias a fideicomisos públicos

Artículo 14. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos ascienden a la cantidad de $49'580,000.00 (cuarenta y nueve millones quinientos ochenta mil pesos 00/100), y se distribuyen conforme a lo previsto en el **Anexo 1** de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre del mes de septiembre de 2016.

Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de los fideicomisos con recursos públicos, con autorización de la Secretaría, en los términos dispuestos en el artículo 78 bis de la Ley para el Ejercicio.

Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Artículo 15. Las asignaciones a instituciones sin fines de lucro para el ejercicio fiscal de 2017 importan la cantidad de $241'720,845.94 (doscientos cuarenta y un millones setecientos veinte mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 94/100), cuya distribución se señala en el **Anexo 2** de esta Ley.

Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Artículo 16. El monto total de las erogaciones previstas para subsidios, subvenciones y ayudas sociales para el ejercicio fiscal de 2017 asciende a $1,293'154,814.25 (un mil doscientos noventa y tres millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 25/100), y su desglose se señala en el **Anexo 3** de esta Ley.

El otorgamiento de incentivos y apoyos a inversionistas, deberá estar sujeto al dictamen que emita la Comisión para la Atracción de Inversiones que integre el Poder Ejecutivo con representantes del mismo, cuyas funciones sean afines con la actividad o inversión que se pretenda alentar, debiendo contar con la participación de representantes del sector privado relacionados con dichas actividades.

La Comisión para la Atracción de Inversiones deberá publicitar los apoyos que otorgue, así como las condiciones, requisitos y términos para concederlos.

Para la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos destinados a incentivos y apoyos, el Ejecutivo del Estado desglosará específicamente estos conceptos en la cuenta pública trimestral que rinda al Congreso del Estado.

La Secretaría podrá reservarse las ministraciones de subsidios, subvenciones y ayudas a las dependencias y entidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de Ley para el Ejercicio.

Financiamientos de los partidos políticos

Artículo 17. El gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos importa la cantidad de $128'808,281.00 (ciento veintiocho millones ochocientos ocho mil doscientos ochenta y un pesos 00/100) mismo que está inserto en el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

La clasificación programática del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el desglose de financiamiento por partido político se señalan en los **Anexos 4 y 5** de esta Ley, respectivamente.

Gastos de comunicación social

Artículo 18. Los recursos relacionados con la operación, para cubrir gastos de comunicación social de la administración pública estatal, importan la cantidad de $157'757,754.37 (ciento cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 37/100), mismos que se detallan en el **Anexo 6** de esta Ley.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Capítulo II
Servicios personales

Tabuladores desglosados de las remuneraciones

Artículo 19. En términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los poderes Legislativo y Judicial, de los organismos autónomos, de las dependencias y de las entidades, se señalan en el tomo de plazas presupuestales que forma parte integrante de esta Ley.

Plazas y contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios de la administración pública estatal

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2017, la administración pública estatal contará con un total de 41,370 plazas, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 7** de esta Ley, a excepción de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

El detalle de la totalidad de las plazas del gobierno estatal está contenido en el tomo de plazas presupuestales que forma parte integrante de esta Ley.

La administración pública estatal contará además con un total de 866 prestadores de servicios bajo el concepto de honorarios asimilados a salarios, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 7** de esta Ley.

Remuneraciones para la administración pública estatal

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador contenido en el tomo de plazas presupuestales; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en esta Ley, salvo lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Para efectos del artículo 149, tercer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, las partidas del presupuesto que no serán susceptibles de embargo para dar cumplimiento a los laudos firmes y convenios laborales aprobados por las autoridades del trabajo competentes, serán aquéllas que comprendan recursos destinados al gasto de operación ordinario, en términos de la Ley para el Ejercicio.

Plazas de la Secretaría de Educación

Artículo 22. El rubro de la Secretaría de Educación comprende un total de 53,450 plazas y cuyo desglose se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley.

Capítulo III
Deuda pública

Deuda pública

Artículo 23. El saldo neto estimado de la deuda pública del Gobierno del Estado de Guanajuato es de $5,973'364,354.08 (cinco mil novecientos setenta y tres millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 08/100) con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016.

Asignación presupuestaria de la deuda pública

Artículo 24. Para el ejercicio fiscal 2017, se establece una asignación presupuestaria de $1,737'835,705.64 (un mil setecientos treinta y siete millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cinco pesos 64/100) que será destinada a la amortización de capital en $1,226'639,468.91 (un mil doscientos veintiséis millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 91/100) y al pago del costo financiero en $511'196,236.73 (quinientos once millones ciento noventa y seis mil doscientos treinta y seis pesos 73/100) de la deuda pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Privada.

La composición de dicha asignación será ejercida de acuerdo a la distribución establecida en el **Anexo 9** de esta Ley.

Endeudamiento

Artículo 25. Para el presente ejercicio fiscal se prevé un endeudamiento de $1,811'500,769.00 (un mil ochocientos once millones quinientos mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100).

Destino del endeudamiento

Artículo 26. En caso de autorizarse endeudamiento durante el ejercicio fiscal 2017, el Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los procesos y proyectos en que se destinará dicho recurso.

Conforme a lo establecido en la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sólo se podrá contratar deuda pública cuando se destine a inversión pública productiva y a su refinanciamiento o reestructura. El monto máximo de contratación de deuda pública que en su caso autorice el Congreso de Estado, será hasta los techos de financiamiento netos que correspondan conforme a dicho ordenamiento.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Artículo 27. Dentro del mismo capítulo correspondiente a deuda pública se establece por separado una asignación por un importe de $0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Capítulo IV
Gasto destinado a la igualdad entre hombres y mujeres

Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Artículo 28. Las asignaciones previstas para proyectos y procesos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, importan la cantidad de $1,542'114,159.15 (un mil quinientos cuarenta y dos millones ciento catorce mil ciento cincuenta y nueve pesos 15/100), y cuyo desglose se presenta en el **Anexo 10** de esta Ley.

Reglas aplicables a programas y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Artículo 29. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas o proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, deberán aplicar los recursos asignados a los mismos bajo una perspectiva de género, así como sujetarse a lo siguiente:

I. Publicarán y difundirán sus programas para mujeres y la igualdad de oportunidades, a efecto informar a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable;

II. Remitirán de manera trimestral a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y a la Secretaría, un informe sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva; y

III. Los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres, se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones de desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como los resultados de la aplicación de los mismos.

Con independencia de lo previsto en las fracciones anteriores, los ejecutores del gasto público promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa Estatal para la Atención Integral de las Mujeres, en los términos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Título Tercero
Gasto federalizado

Capítulo Único
Transferencias federales correspondientes al Estado y a los municipios

Ramos generales 28 y 33

Artículo 30. Los recursos provenientes de gasto federalizado correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se integran por las participaciones y aportaciones federales, respectivamente.

Participaciones federales

Artículo 31. El Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato contempla ingresos por participaciones federales, de los cuales el importe estimado para el ejercicio del Estado asciende a la cantidad de $23,134'802,172.00 (veintitrés mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos dos mil ciento setenta y dos pesos 00/100) y para los municipios la cantidad de $6,571'496,290.00 (seis mil quinientos setenta y un millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos noventa pesos 00/100).

El desglose de las participaciones federales para municipios se detalla en el **Anexo 11** de esta Ley.

Distribución de las participaciones municipales

Artículo 32. Las participaciones federales para los municipios se distribuirán de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Adelanto de participaciones

Artículo 33. La Secretaría podrá entregar adelantos de participaciones a los municipios, previa petición que éstos hagan por escrito, siempre que cuenten con la aprobación de su respectivo Ayuntamiento.

En términos de lo previsto en los artículos 9 y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, los ayuntamientos deberán aprobar la compensación que en su caso deberá realizarse entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el Estado, por créditos de cualquier naturaleza.

Aportaciones del Ramo General 33

Artículo 34. Las aportaciones federales del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, destinadas al ejercicio del Estado y los municipios, importan la cantidad estimada de $26,931'352,357.00 (veintiséis mil novecientos treinta y un millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100), misma que se encuentra comprendida en las asignaciones previstas en los ramos presupuestales de la Ley y se encuentran desglosadas en el **Anexo 12** de esta Ley.

La Secretaría deberá publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositarán los recursos provenientes de las aportaciones federales.

Integración de las aportaciones para municipios

Artículo 35. Las aportaciones para los municipios se integran con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2017, la distribución de las aportaciones a los municipios, ajustándose a las previsiones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás legislación aplicable.

Ejercicio de las transferencias federales

Artículo 36. El ejercicio de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones para los municipios, será de estricta responsabilidad de éstos, quienes los ingresarán a sus haciendas públicas municipales y los reflejarán en sus respectivas cuentas públicas.

Fondos de aportaciones municipales

Artículo 37. Los recursos de los fondos de aportaciones para los municipios se distribuirán y ejercerán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y demás normativa aplicable.

Obras públicas convenidas

Artículo 38. Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entidades competentes, la realización y operación de las obras públicas y acciones financiadas con cargo a los fondos de aportaciones federales previstos en este Capítulo.

Título Cuarto
Clasificaciones

Capítulo Único
Clasificaciones del gasto presupuestario

Clasificación administrativa

Artículo 39. La clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato se conforma como sigue:

Concepto	Importe	Estructura
Sector Público no Financiero		
Gobierno General Estatal	**$75,299'355,780.00**	**100.00%**
Poder Legislativo	$670'901,264.36	0.89%
Poder Judicial	$1,580'866,508.00	2.10%
Poder Ejecutivo Administración Centralizada	$51,588'924,259.92	68.51%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras Administración Paraestatal	$18,413'059,286.20	24.45%
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación estatal mayoritaria Parque Agro Tecnológico Xonotli	$12'485,245.00	0.02%
Organismos Autónomos	$3,033'119,216.52	4.03%

Clasificación por objeto del gasto

Artículo 40. La clasificación del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto se presenta como sigue:

Capítulo de Gasto	Denominación	Importe
1000	Servicios personales	$25,704'944,603.73
2000	Materiales y suministros	$617'654,902.44
3000	Servicios generales	$2,813'259,620.20
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$28,926'936,692.64
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$278'310,389.54
6000	Inversión pública	$1,143'888,710.38
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	$2,018'536,553.43
8000	Participaciones y aportaciones	$12,057'988,602.00
9000	Deuda pública	$1,737'835,705.64

Capítulo de Gasto	Denominación	Importe
	Total	**$75,299'355,780.00**

Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos

Artículo 41. La clasificación por objeto de gasto de los entes públicos a nivel de partida específica se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

I. La clasificación para el Poder Legislativo se incluye en el **Anexo 13** de esta Ley;

II. La clasificación para el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 14** de esta Ley;

III. La clasificación para los Organismos Autónomos se incluye en el **Anexo 15** de esta Ley;

IV. La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 16** de esta Ley; y

V. La clasificación para los Ramos Generales se incluye en el **Anexo 17** de esta Ley.

Clasificación por tipo de gasto

Artículo 42. La clasificación económica del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato en la sub clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Gasto Total	**$75,299'355,780.00**
Gasto corriente	$54,953'200,042.13
Gasto de capital	$12,234'452,119.96
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$1,226'639,468.91
Pensiones y jubilaciones	$187'334,748.00
Participación a municipios	$6,697'729,401.00

Clasificación por tipo de gasto

Artículo 43. La clasificación económica por tipo de gasto de los entes públicos se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

I. La clasificación para el Poder Legislativo se incluye en el **Anexo 18** de esta Ley;

II. La clasificación para el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 19** de esta Ley;

III. La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 20** de esta Ley; y

IV. La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 21** de esta Ley.

Clasificación funcional

Artículo 44. La clasificación funcional del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, es la siguiente:

	Finalidad	**Importe**
1	Gobierno	$11,314'617,019.16
2	Desarrollo social	$46,700'443,293.72
3	Desarrollo económico	$3,488'471,159.48
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	$13,795'824,307.64
Total		**$75,299'355,780.00**

La clasificación funcional a nivel subfunción se establece en el **Anexo 22** de esta Ley.

Clasificación programática

Artículo 45. La clasificación programática por objeto del gasto incorpora los programas de los entes públicos desglosados conforme a lo previsto en el **Anexo 23** de esta Ley. En el mismo Anexo, se relaciona la estructura de los procesos y proyectos como el nivel más desagregado de la asignación de recursos.

Derivado de la presente Ley a más tardar en el mes de febrero de 2017, se deberá publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado un anexo transversal que incorpore las asignaciones previstas para procesos y proyectos de las dependencias y entidades. La importancia de esta estrategia transversal es contar con un escenario integral de los esfuerzos en favor de la niñez y adolescencia, además de fortalecer la transparencia en este tema.

Las asignaciones previstas para la Secretaría de Turismo, en el rubro de Pueblos Mágicos ascienden a la cantidad de $25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100), cuya distribución se señala en el **Anexo 23** de esta Ley.

Clasificación por fuente de financiamiento

Artículo 46. La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar el origen de los recursos del gasto y se desglosa en el **Anexo 24** de esta Ley.

Clasificación geográfica

Artículo 47. La clasificación geográfica del gasto se presenta en el **Anexo 25** de esta Ley.

Título Quinto
Ejercicio y control presupuestal del gasto público

Capítulo Único
Ejercicio del gasto público

Normativa en el ejercicio del gasto público

Artículo 48. El ejercicio del gasto público deberá realizarse con sujeción a la Ley, a la Ley para el Ejercicio y a las demás disposiciones normativas aplicables en la materia, así como aquéllas que al efecto emita la Secretaría en el ámbito de la administración pública estatal, y las unidades administrativas competentes, tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos.

Principios del ejercicio del gasto público

Artículo 49. El ejercicio del gasto púbico se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social;

II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;

III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;

IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas; y

V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Información presupuestaria y de ingresos

Artículo 50. La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley para el Ejercicio, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Lineamientos generales de racionalidad austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 51. La Secretaría emitirá, dentro del plazo previsto en la Ley para el Ejercicio, los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades.

Ministración y ejercicio directo de recursos

Artículo 52. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, podrá otorgar a la Secretaría de Educación las ministraciones que correspondan, para que esta última ejerza directamente los recursos correspondientes.

La Procuraduría General de Justicia del Estado administrará directamente los recursos correspondientes al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas y a los Ofendidos del Delito del Estado de Guanajuato y al Fondo Auxiliar para la Procuración de Justicia, en los términos previstos en la Ley y demás normativa aplicable. Los ingresos obtenidos por los derechos establecidos en el artículo 19, fracción V de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, serán destinados en igual proporción para integrar cada uno de los fondos a que se refiere el presente párrafo.

Responsabilidad de servidores públicos

Artículo 53. Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección en los poderes, organismos autónomos, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de asignaciones presupuestales o de ingresos propios, serán responsables de los mismos y de su control presupuestal.

Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes y demás disposiciones normativas correspondientes, así como a los principios del ejercicio del gasto público.

Ejercicio del presupuesto con base en resultados

Artículo 54. Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer sus asignaciones presupuestales respectivas, sus adecuaciones e ingresos propios, con la finalidad de lograr los resultados acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

La Secretaría dará seguimiento a los resultados referidos y las dependencias harán lo propio, respecto de las entidades agrupadas en el sector que coordinan.

Reasignación de gasto público

Artículo 55. Conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 62, 66 y 67 de la Ley para el Ejercicio, la Secretaría podrá:

I. Autorizar a las dependencias y entidades, a realizar traspasos entre sí, que en conjunto no rebasen el monto equivalente al 6.5% de los presupuestos anuales de quien los otorga y de quien los recibe;

II. Reservarse las ministraciones de fondos a las dependencias y entidades;

III. Efectuar reducciones, diferimientos, cancelaciones o ajustes a los montos de los presupuestos aprobados de las dependencias y entidades, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados; cuyos ajustes y reducciones deberán aplicarse en el orden de los rubros de gasto señalados en la Ley para el Ejercicio; y

IV. Determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros y economías; cuyos remanentes deberán aplicarse al orden establecido por la Ley para el Ejercicio.

Título Sexto
Disciplina presupuestal

Capítulo I
Racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto público

Viáticos y gastos de traslado

Artículo 56. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades se autorizarán previa valoración y conveniencia de la comisión oficial que motiva la necesidad de traslado o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador y procedimiento aprobado por la Secretaría.

En todo caso, la comisión oficial deberá efectuarse fuera del lugar de adscripción del personal comisionado.

Tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, observarán en lo conducente lo dispuesto en el presente artículo.

Transferencias y subsidios

Artículo 57. El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley.

Calendarización del gasto público

Artículo 58. Las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine la Secretaría para el ejercicio de los recursos que se prevén en esta Ley. La calendarización a que se refiere el presente artículo, deberá ser congruente con los flujos de ingresos.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, la información presupuestal y financiera que les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la normatividad federal aplicable.

Sujeción a montos autorizados

Artículo 59. Los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos presupuestales autorizados en esta Ley, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley para el Ejercicio; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Disminución de ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017

Artículo 60. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista una disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, la Secretaría deberá aplicar ajustes y reducciones a los presupuestos de egresos en el orden siguiente:

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley para el Ejercicio; y

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales y de inversión prioritarios.

Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal

Artículo 61. Las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que para el ejercicio fiscal 2017 emita la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio, así como a las siguientes medidas:

I. La asignación de choferes y secretarios particulares se realizará a partir del nivel de Subsecretario;

II. Las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada;

III. Con la finalidad de simplificar puestos y adelgazar el tamaño de las estructuras, se podrán retabular plazas mediante movimientos compensados, sin que en ningún caso la fecha de autorización de retabulación sea anterior a la fecha de la solicitud que se formule a la Secretaría;

IV. Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, a efecto de realizar la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquéllas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto, las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberán realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales;

V. Sólo se autorizará la compra de uniformes para el desempeño de las funciones públicas sustantivas de salud, seguridad pública, tránsito y deportivas, así como de aquel personal que presta atención al público;

VI. No procederá la adquisición o el arrendamiento de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública, así como por sustitución de parque vehicular o por causa justificada;

VII. Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas;

VIII. Únicamente deberán fotocopiarse documentos de carácter oficial o relacionados con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen;

IX. Para fomentar la reducción del gasto en la partida de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:

a) Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;

b) Privilegiar el uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio, así como para las comunicaciones internas;

c) Preferir el uso del correo electrónico en sustitución de las comunicaciones impresas; y

d) Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos;

X. No se autorizará la compra de boletos de avión en primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por los titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiendo en este último caso comprobarse esta circunstancia;

XI. La asignación de vehículos oficiales se hará a partir del nivel de direcciones de área y equivalentes o en aquellas actividades cuya función esté supeditada a su uso como herramienta ordinaria de trabajo y el parque vehicular existente lo permita. En todos los casos, la adquisición y posterior asignación de unidades, se sujetará a la tabla de montos y modelos de vehículos por nivel que al efecto emita la Secretaría;

XII. Las dependencias y entidades de la administración pública deberán reducir el monto asignado para eventos y festejos del Gobierno del Estado, en relación al gasto erogado en el ejercicio fiscal anterior; y

XIII. Únicamente podrá autorizarse la alimentación al personal, cuando las necesidades del trabajo así lo requieran, indicando el evento y las personas que participan, a excepción de los titulares de las dependencias y entidades, así como los subsecretarios.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar en lo conducente las medidas señaladas en este artículo.

Capítulo II
Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios

Montos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios

Artículo 62. Para efectos de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, para los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como para las dependencias y las entidades, durante el año 2017, serán los siguientes:

Procedimiento		De	Hasta
a)	Adjudicación directa	$0.01	$300,000.00
b)	Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores	$300,000.01	$2'000,000.00
c)	Licitación restringida	$2'000,000.01	$3'000,000.00
d)	Licitación pública	$3'000,000.01	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Legislación aplicable a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios

Artículo 63. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los poderes, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Contratos de mantenimiento

Artículo 64. Sin perjuicio de lo establecido en las legislaciones aplicables, las solicitudes de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles deberán llevarse a cabo conforme a los procedimientos y disposiciones aplicables de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, cuando el importe de los mismos no rebase los montos máximos establecidos en el artículo 62 de esta Ley, para la adjudicación directa con cotización de tres proveedores.

En los supuestos no comprendidos en el párrafo anterior, los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles se sujetarán a las disposiciones legales en materia de obra pública.

Gastos de operación y mantenimiento de instituciones educativas oficiales

Artículo 65. Los ingresos que se obtengan de los derechos establecidos en el artículo 21, fracción III de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, se podrán destinar a gastos de operación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales. Para este efecto, la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Educación, evaluará el comportamiento de la recaudación y las necesidades que requieran las instituciones señaladas.

Capítulo III
Inversión pública

Erogaciones plurianuales

Artículo 66. Los proyectos de inversión pública que serán financiados mediante erogaciones plurianuales, conforme a lo establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se incluyen en el **Anexo 26** de esta Ley.

Para el ejercicio fiscal 2017 no se prevén erogaciones correspondientes a compromisos derivados de proyectos de inversión pública efectuados en términos de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Inversión pública directa

Artículo 67. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2017 es de $12,610'610,420.42 (doce mil seiscientos diez millones seiscientos diez mil cuatrocientos veinte pesos 42/100).

Programas de inversión sujetos a reglas de operación e información en materia de transferencias y subsidios

Artículo 68. El listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2017 estarán sujetos a reglas de operación, será publicado por la Secretaría en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, durante los primeros quince días naturales de enero de 2017.

Las reglas de operación a que se refiere el presente artículo, así como sus respectivas modificaciones deberán emitirse y publicarse por las dependencias y entidades responsables en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundirlas en sus respectivas páginas electrónicas.

La información en materia de subsidios y transferencias a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 93, último párrafo de la Ley para el Ejercicio, también será difundida en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades responsables, quienes deberán notificar y remitir a la Secretaría dicha información para el único efecto de que ésta también la haga pública a través de su página de internet. La Secretaría determinará la forma y términos en que las dependencias y entidades deberán presentar la información a que se refiere este párrafo.

Programas de inversión social

Artículo 69. Los programas sociales estatales que señala el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se incluyen en el **Anexo 27** de esta Ley. Dichos programas dirigirán su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en su página electrónica.

Destino del ingreso por los impuestos sobre nómina y cedulares

Artículo 70. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nómina y de los impuestos cedulares sobre los ingresos de las personas físicas, previstos en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, deberán aplicarse exclusivamente a los rubros de gasto social y de inversión pública productiva. El Ejecutivo del Estado, adicionalmente a la información que rinda trimestralmente en la cuenta pública, remitirá un informe al Congreso del Estado sobre el uso y aplicación de dichos recursos.

Los proyectos financiados con los impuestos sobre nómina y cedulares se incluyen en el **Anexo 28** de esta Ley.

Contratación de obra pública

Artículo 71. La contratación de obra pública, su monto, adjudicación y ejecución se basará en lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de conformidad a los montos máximos y límites que se señalan a continuación:

Procedimiento		De	Hasta
I.	Adjudicación directa	$0.01	$1'400,000.00
II.	Licitación simplificada	$1'400,000.01	$10'040,000.00
III.	Licitación pública	$10'040,000.01	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se realicen programas en los que se ejerza gasto federalizado, se deberán apegar a la normativa aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normativa federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

T R A N S I T O R I O S

Vigencia de la ley

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

Cuentas bancarias productivas

Artículo Segundo. Las cuentas bancarias productivas específicas a que se refiere el artículo 34 de la Ley, se deberán publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2017.

Reglas de operación

Artículo Tercero. Las reglas de operación a que se refiere el artículo 68, primer párrafo de esta Ley, se publicarán en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado a más tardar el 15 de febrero de 2017.

En tanto no se publiquen las reglas de operación de los programas de inversión, continuarán vigentes las del ejercicio fiscal de 2016, siempre y cuando el programa respectivo se encuentre autorizado en el presente presupuesto de egresos.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Traspasos presupuestales y ampliaciones líquidas

Artículo Cuarto. El titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará al Congreso del Estado del ejercicio de la facultad conferida en el artículo 5 de la presente ley, así como la contenida en el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la ampliación líquida o traspaso presupuestal, según corresponda.

El cumplimiento de esta obligación no exime al Ejecutivo del Estado de informar lo conducente en la cuenta pública correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Aplicación de ingresos por concepto de medicamentos y material de curación

Artículo Quinto. Los ingresos que se obtengan por concepto de medicamentos y material de curación, derivados de la aplicación de cuotas a que refiere el artículo 23 de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, se aplicarán en esos mismos rubros y en las unidades que los generen.

Aplicación de ingresos para Cruz Roja Mexicana y Bomberos

Artículo Sexto. De los recursos recaudados por concepto de refrendo anual de placas metálicas, contenido en el artículo 7, fracciones I y II de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, se destinará de la tarifa aplicable la cantidad de ocho pesos a la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato, y ocho pesos a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., los que serán depositados en los fideicomisos creados por cada una de dichas instituciones.

Constitución del fideicomiso público para atender desastres naturales

Artículo Séptimo. La constitución del fideicomiso público a que se refiere el artículo 9, último párrafo de esta Ley, deberá ser autorizado por el titular del Poder Ejecutivo a más tardar a los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley.

Guanajuato, Gto., 13 de diciembre 2016
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Dip. Elvira Paniagua Rodríguez **Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Angélica Casillas Martínez

Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto

En contra

Dip. Verónica Orozco Gutiérrez

Dip. Arcelia María González González

En contra

Dip. María Beatriz Hernández Cruz

Dip. Beatriz Manrique Guevara

Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez

Dip. María Alejandra Torres Novoa

Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz

En contra

Dip. Guillermo Aguirre Fonseca

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXOS DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017

ANEXO 1. Transferencias a fideicomisos públicos

Dependencia	Proceso/Proyecto	Importe	Fideicomiso
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	Programa de Fomento a la Innovación y la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Guanajuato	$49'580,000.00	Fideicomiso «Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato»
Total		**$49'580,000.00**	

Desglose de saldo en fideicomisos públicos al cierre del mes de septiembre de 2016

Número de fideicomiso	Nombre del fideicomiso	Siglas	Coordinadora de sector o instancia operadora	Fiduciaria	Bancos e inversiones
53839-06-100	Fideicomiso «Fondo para el pago de las afectaciones para el proyecto Río Verde»	FOPARIVER	CEAG	Banco del Bajío	$0.00
150339	Fideicomiso para la participación social en el manejo del agua en Guanajuato	FIPASMA	CEAG	HSBC	$0.00
80125	Fideicomiso «Fondo mixto de fomento a la investigación científica y tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Guanajuato»	FONINV	SICES	NAFIN S.N.C.	$130'015,900
040052-7	Fideicomiso para la realización de las actividades de rescate y conservación de sitios	FIARCA	CULTURA	BANORTE	$23'202,960

Número de fideicomiso	Nombre del fideicomiso	Siglas	Coordinadora de sector o instancia operadora	Fiduciaria	Bancos e inversiones
	arqueológicos en el estado de Guanajuato				
135731-8	Fideicomiso «Fondo para el mejoramiento y descentralización ambiental del estado de Guanajuato»	FOAM	ECOLOGÍA	BANAMEX	$87'690,171
135786-5	Fideicomiso Programa Nacional de becas de educación superior para el estado de Guanajuato	PRONABES	EDUCAFIN	BANAMEX	$279'274,074
2609-10-29	Fideicomiso irrevocable de administración estacionamiento Plaza Hidalgo	FIAEP	ISSEG	BANCO DEL BAJÍO	$0.00
11226-06-11	Fideicomiso revocable de inversión y administración del programa de reforestación y protección a zonas reforestadas	FIFORES	SDAyR	BANCO DEL BAJÍO	$17'963,382
FISO 0045	Fideicomiso irrevocable de inversión y administración para la ejecución de programas hidroagrícolas	FIDEA	SDAyR	BANCO DEL BAJÍO	$190'420,165
3527-37	Fideicomiso alianza para el campo de Guanajuato	ALCAMPO (FOFAE)	SDAyR	BANCO DEL BAJÍO	$359'319,031
10278-06-11	Fideicomiso para el desarrollo de los sectores agrícola, ganadero, rural y de pesca	FIDESAG	SDAyR	BANCO DEL BAJÍO	$5'636,354
FIBIR	Fideicomiso de bordería e infraestructura rural para el estado de Guanajuato	FIBIR	SDAyR	BANCO DEL BAJÍO	$41'353,886
162418	Fideicomiso Fondo Guanajuato de inversión en zonas marginadas	FOGIM	SDES	HSBC	$74'971,959
1018-2	Fideicomiso Fondo para el financiamiento de las	FOFIES	SDES	NAFIN S.N.C.	$161'483,760

Número de fideicomiso	Nombre del fideicomiso	Siglas	Coordinadora de sector o instancia operadora	Fiduciaria	Bancos e inversiones
	empresas de solidaridad del estado de Guanajuato				
F/403303-1	Fideicomiso del Fondo para la zona metropolitana de León	FIMETRO LEÓN	SDSyH	BBVA BANCOMER	$0.00
10582-06-33	Fideicomiso para la administración de la zona metropolitana Moroleón-Uriangato-Yuriria	FIMETRO MOROLEÓN-URIANGATO-YURIRIA	SDSyH	BANCO DEL BAJÍO	$0.00
s/n	Fideicomiso para la administración e inversión de la zona metropolitana La Piedad- Pénjamo	FIMETRO LA PIEDAD-PÉNJAMO	SDSyH	BANAMEX	$0.00
744369	Fideicomiso público de inversión y administración de la zona metropolitana Laja-Bajío	FIMETRO LAJA-BAJÍO"	SDSyH	BANORTE	$0.00
135746-6	Fideicomiso para las escuelas de calidad del estado de Guanajuato	N/A	SEG	BANAMEX	$22'281,625
135753-9	Fideicomiso para el programa de tecnologías educativas y de la información para el magisterio de educación básica del estado de Guanajuato	N/A	SEG	BANAMEX	$0.00
F/59-8	Fideicomiso fondo de retiro de los trabajadores de la Secretaría de Educación	FORTE	SEG	BANORTE	$167'887,437
135831-4	Fideicomiso para el programa especial de financiamiento a la vivienda para el magisterio del estado de Guanajuato	FOVIM	SEG	BANAMEX	$0.00
553-0	Fideicomiso para la modernización de los registros públicos de la propiedad del estado de Guanajuato	FIDEMOR	SG	HSBC	$17'757,085

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Número de fideicomiso	Nombre del fideicomiso	Siglas	Coordinadora de sector o instancia operadora	Fiduciaria	Bancos e inversiones
742584	Fideicomiso de inversión y administración del Parque Guanajuato Bicentenario	PARQUE GUANAJUATO BICENTENARIO	SECTUR	BANORTE	$19'044,158

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 2. Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Proceso/Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	**$48'863,596.57**
Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	$48'863,596.57
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	**$71'885,860.00**
Programa de Apoyo al Empleo	$20'000,000.00
Fortalecimiento a las MiPyMEs	$28'000,000.00
Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social-Mi Plaza-	$4'130,360.00
Distintivo Marca Guanajuato	$5'000,000.00
Impulso a Clúster´s Empresariales en Guanajuato	$10'000,000.00
Impulso a la Creación y Aceleración de Empresas	$4'755,500.00
Secretaría de Turismo	**$35'600,136.28**
Centro de Atención a Visitantes del Estado-Preoperación	$3'146,176.28
Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales	$6'570,000.00
Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!	$590,000.00
Fondos mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado	$11'700,000.00
Festival Internacional de Cine Guanajuato	$5'000,000.00
Festival Internacional del Globo	$3'850,000.00
Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato	$143,960.00
Planeación y política turística	$100,000.00
Proyecciones multimedia en sitios históricos del Estado	$2'000,000.00
Desarrollo Integral de Pueblos Mágicos	$2'500,000.00
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	**$7'070,000.00**
Programa de Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural	$2'000,000.00
Sanidad e Inocuidad Vegetal	$5'070,000.00
Secretaría de Educación	**$8'792,000.00**
Fortalecimiento de la gestión laboral	$5'792,000.00
Atención a la reprobación y deserción en educación media superior	$3'000,000.00

Proceso/Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	**$14'646,753.09**
Parque Tecnológico-Centro Mexicano de Energías Renovables (CEMER), Salamanca	$3'000,000.00
Fomento a la Economía del Conocimiento-Parques Tecnológicos	$9'572,359.76
Guanajuato Tecno Parque-Silao	$2'000,000.00
(ENSOG) Prestación de los servicios de formación inicial	$35,541.33
(BCENOG) Prestación de los servicios de formación inicial	$6,000.00
(UPN Celaya) Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización	$852.00
(UPN León) Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización	$14,666.67
(UPN Guanajuato) Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización	$17,333.33
Erogaciones no sectorizables	**$54'862,500.00**
Ayudas sociales	$54'862,500.00
Total	**$241'720,845.94**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 3. Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

Subsidios

Proceso/Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Obra Pública	**$400,000.00**
Finiquitos y Ajustes de Costos de Infraestructura Carretera	$400,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	**$390'413,837.97**
Apoyo al Empleo-Proyectos Productivos	$11'218,058.37
Atracción de Inversiones	$253'604,125.00
Modernización al Comercio Detallista-En Marcha	$17'591,654.60
IPP Proyecto Productivo Roble	$78'000,000.00
Naves Impulsoras del Empleo	$5'000,000.00
Parque Industrial en Pénjamo	$20'000,000.00
Parque Industrial San Felipe	$5'000,000.00
Secretaría de Turismo	**$20'486,040.00**
Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	$2'480,000.00
Atracción de Inversiones en el Sector Turístico	$2'650,000.00
Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!	$1'350,000.00
Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato	$406,040.00
Rally Guanajuato México	$13'000,000.00
Torneo de Golf -MexicoChampionship-	$600,000.00
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	**$356'253,789.59**
Cultivos de Alternativa	$5'703,003.68
Desarrollo Acuícola	$3'575,683.48
Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	$21'690,478.69
Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	$26'232,704.41
Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	$42'776,730.47
Invernaderos y Agricultura Protegida	$6,400,000.00

Proceso/Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Mecanización Agrícola	$2'644,571.06
Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	$12'178,750.00
Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	$42'155,801.06
Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	$20'159,603.00
Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	$34'161,504.52
Programa de Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural	$1'998,000.00
Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	$34'418,676.00
Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	$23'190,043.83
Programa de Impulso al Autoempleo de Jóvenes en Comunidades Rurales	$11'789,000.00
Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas)	$10'013,792.00
Programa Frutícola	$4'296,505.41
Sanidad Animal	$7'919,705.00
Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	$23'529,236.98
Programa para la Construcción y Equipamiento de Silos de Almacenaje	$19'990,000.00
Atención a la Contingencia de la Presencia de la Plaga del Pulgón Amarillo del Sorgo	$1,430,000.00
Total Subsidios	**$767'553,667.56**

Subvenciones

Proceso/Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Total Subvenciones	**$0.00**

Ayudas Sociales

Proceso/Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	**$61'012,809.10**
Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia	$3'442,809.10
Impulso a la Economía Social Sustentable	$18'310,000.00

Proceso/Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Impulso al Desarrollo del Hogar	$7'000,000.00
Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales	$1'000,000.00
Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social	$31'260,000.00
Secretaría De Desarrollo Económico Sustentable	**$129'793,396.19**
Programa de Apoyo al Empleo	$129'793,396.19
Secretaría de Turismo	**$50,000.00**
Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato	$50,000.00
Secretaría De Educación	**$140'705,178.40**
Apoyo a la Cobertura del Servicio en Educación Básica y de Preparación para la Práctica Docente	$1'000,000.00
Atención al Subsistema de Preparatoria Abierta	$1'380,000.00
Coordinación de los Proyectos de Uso de Tecnologías Digitales en la Educación	$200,000.00
Coordinación del Programa Estatal de Inglés	$40,000.00
Dirección Estratégica	$20,000.00
Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$801,244.00
Movilidad Académica	$905,692.40
Prestación de Servicios de Preescolar	$45'679,312.00
Prestación de Servicios Inicial no Escolarizado	$2'531,880.00
Programa de Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Sector Educativo	$350,000.00
Programa Escuelas de Tiempo Completo	$77'600,000.00
Quédate Aprende y Continúa	$1'877,050.00
Administración de las Prestaciones Laborales	$7'500,000.00
Programa Escuela de Verano	$540,000.00
Impulso al Desarrollo de Habilidades Matemáticas	$280,000.00
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	**$42'901,433.00**
Asignación de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y de Servicio Social	$5'698,283.00

Proceso/Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
Brecha Digital	$3'800,000.00
Incentivos a la Investigación y Desarrollo Tecnológico	$3'800,000.00
Operación del Programa de Gestión de las Escuelas Normales	$178,750.00
Programa de Innovación Tecnológica del Estado de Guanajuato	$24'351,000.00
Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	$5'073,400.00
Procuraduría General de Justicia	**$23'707,080.00**
Operación del Fondo de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Delito	$23'707,080.00
Erogaciones no Sectorizables	**$27'431,250.00**
Gastos Generales	$27'431,250.00
Secretaría de Seguridad Pública	**$100'000,000.00**
Programa Estatal Actuar es Prevenir	$100'000,000.00
Total Ayudas Sociales	**$525'601,146.69**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 4. Clasificación programática del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	**Importe**
Actividades ordinarias (Institucionales)	$221'746,138.00
Actividades ordinarias (financiamiento a partidos políticos)	$128'808,281.00
Total	**$350'554,419.00**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 5. Financiamientos a los partidos políticos

Financiamiento ordinario por partidos políticos con derecho 2017*	
Partido político	**Total**
Partido Acción Nacional	$42'818,048.00
Partido Revolucionario Institucional	$27'952,976.00
Partido de la Revolución Democrática	$12'284,227.00
Partido Verde Ecologista de México	$16'279,037.00
Partido Movimiento Ciudadano	$9'367,654.00
Partido Nueva Alianza	$10'437,851.00
Partido MORENA	$9'668,488.00
	$128'808,281.00
* Conforme a lo señalado en el artículo 47, fracción I, incisos a) y b) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, no es posible determinar la asignación que corresponde a cada partido político, en virtud de que está en función de la aprobación del salario mínimo vigente para 2017, por lo que la misma se proyecta considerando un incremento del 5% al salario mínimo diario.	
La desagregación definitiva por partido será publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Instituto.	

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 6. Gastos de comunicación social

Dependencia/Entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Importe
Poder Legislativo	$21'009,055.00	$0.00	$0.00	$21'009,055.00
Poder Judicial	$11'110,900.00	$0.00	$0.00	$11'110,900.00
Secretaría de Gobierno	$1'765,000.00	$2'819,410.00	$0.00	$4'584,410.00
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	$200,000.00	$220,000.00	$0.00	$420,000.00
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	$3'446,317.50	$521,158.00	$0.00	$3'967,475.50
Secretaría de Seguridad Pública	$783,600.00	$858,825.00	$0.00	$1'642,425.00
Secretaría de Innovación, Ciencia Y Educación Superior	$189,966.79	$392,400.00	$0.00	$582,366.79
Secretaría de Educación	$5'830,799.00	$1'523,500.00	$0.00	$7'354,299.00
Procuraduría General de Justicia	$800,000.00	$0.00	$0.00	$800,000.00
Secretaría de Obra Pública	$315,000.00	$156,000.00	$0.00	$471,000.00
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	$3'070,000.00	$1'305,000.00	$0.00	$4'375,000.00
Oficina del Gobernador	$0.00	$298,348.00	$0.00	$298,348.00
Coordinación General de Comunicación Social	$21'656,354.26	$5'589,536.60	$0.00	$27'245,890.86
Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	$90,000.00	$40,000.00	$0.00	$130,000.00
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	$1'700,000.00	$773,000.00	$453,000.00	$2'926,000.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	$1'887,101.66	$2'273,392.24	$0.00	$4'160,493.90
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	$1'000,000.00	$306,000.00	$0.00	$1'306,000.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dependencia/Entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Importe
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	$111,231.96	$23,840.64	$11,887.44	$146,960.04
Museo Iconográfico del Quijote	$196,000.00	$0.00	$0.00	$196,000.00
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$235,000.00	$120,000.00	$0.00	$355,000.00
Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato	$700,000.00	$150,300.00	$20,000.00	$870,300.00
Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	$728,204.00	$1'372,200.00	$0.00	$2'100,404.00
Universidad Tecnológica de León	$92,000.00	$119,000.00	$0.00	$211,000.00
Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato	$20,000.00	$139,126.46	$0.00	$159,126.46
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	$310,022.00	$266,215.16	$0.00	$576,237.16
Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	$525,000.00	$495,600.00	$0.00	$1'020,600.00
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$4'636,325.00	$10'362,485.00	$0.00	$14'998,810.00
Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	$135,000.00	$250,000.00	$0.00	$385,000.00
Comisión Estatal de Conciliación Y Arbitraje Medico	$250,000.00	$0.00	$0.00	$250,000.00
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	$127,470.00	$168,500.00	$0.00	$295,970.00
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	$130,000.00	$64,500.00	$0.00	$194,500.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	$0.00	$25,000.00	$0.00	$25,000.00

Dependencia/Entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Importe
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	$100,000.00	$100,000.00	$0.00	$200,000.00
Escuela Preparatoria Regional del Rincón	$0.00	$40,000.00	$0.00	$40,000.00
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	$525,000.00	$79,223.34	$0.00	$604,223.34
Universidad Politécnica de Guanajuato	$129,437.00	$121,909.25	$0.00	$251,346.25
Fórum Cultural Guanajuato	$2'255,000.00	$2'418,757.00	$0.00	$4'673,757.00
Instituto Estatal de Capacitación	$750,000.00	$200,004.00	$0.00	$950,004.00
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	$0.00	$47,700.00	$0.00	$47,700.00
Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	$12,528.00	$72,472.00	$0.00	$85,000.00
Universidad Politécnica de Pénjamo	$0.00	$53,335.88	$0.00	$53,335.88
Universidad Politécnica de Juventino Rosas	$0.00	$0.00	$196,472.28	$196,472.28
Universidad Politécnica del Bicentenario	$150,000.00	$150,000.00	$0.00	$300,000.00
Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	$66,000.00	$105,000.00	$0.00	$171,000.00
Universidad Tecnológica de Salamanca	$0.00	$80,000.00	$0.00	$80,000.00
Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	$24,000.00	$0.00	$0.00	$24,000.00
Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	$90,000.00	$40,000.00	$0.00	$130,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	$0.00	$170,000.00	$0.00	$170,000.00

Dependencia/Entidad	3611 Difusión por radio, televisión y prensa	3612 Difusión por medios alternativos	3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	Importe
Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	$50,000.00	$66,000.00	$0.00	$116,000.00
Universidad Tecnológica Laja Bajío	$43,311.33	$32,113.22	$0.00	$75,424.55
Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato	$1'780,434.00	$7'920,000.00	$0.00	$9'700,434.00
Universidad de Guanajuato	$0.00	$0.00	$128,557.22	$128,557.22
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	$4'528,634.01	$164,954.13	$0.00	$4'693,588.14
Procuraduría de los Derechos Humanos	$6'000,000.00	$860,800.00	$0.00	$6'860,800.00
Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato	$500,000.00	$0.00	$0.00	$500,000.00
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	$8'333,000.00	$33,000.00	$0.00	$8'366,000.00
Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	$3'632,640.00	$1'538,900.00	$0.00	$5'171,540.00
Total	**$112'020,331.51**	**$44'927,505.92**	**$809,916.94**	**$157'757,754.37**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 7. Plazas del Poder Ejecutivo

Ramo	Ente Público/Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de Asignadas	Hombres	Mujeres
G201	Oficina del Gobernador	2	2	0	1	1	0
G202	Coordinación General de Comunicación Social	94	86	8	6	61	27
G203	Secretaría Particular del Gobernador	167	145	22	8	85	74
G209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	48	48	0	6	29	13
G212	Consejería y Enlace de Gubernatura	57	53	4	8	30	19
G213	Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	59	37	22	20	21	18
04	Secretaría de Gobierno	2,543	1,228	1,315	501	852	1,190
05	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	240	197	43	11	137	92
06	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	1,701	987	714	207	701	793
07	Secretaría de Seguridad Pública	5,553	4,837	716	626	3,822	1,105
08	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	122	111	11	4	70	48
09	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	59	52	7	5	30	24
10	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	218	187	31	11	113	94
17	Procuraduría General de Justicia	4,471	3,040	1,431	191	2,300	1,980
20	Secretaría de Obra Pública	433	329	104	2	274	157
21	Secretaría de Turismo	88	76	12	3	38	47
27	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	266	214	52	8	148	110
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	136	72	64	7	69	60
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	146	82	64	8	93	45
3004	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	517	198	319	26	239	252

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Ramo	Ente Público/Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de Asignadas	Hombres	Mujeres
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	2,732	2,418	314	753	998	981
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	185	49	136	13	78	94
3008	Museo Iconográfico del Quijote	35	15	20	3	20	12
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	187	158	29	1	125	61
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	69	67	2	12	36	21
3011	Instituto Estatal de la Cultura	427	138	289	39	252	136
3012	Universidad Tecnológica de León	330	92	238	43	148	139
3014	Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato	68	50	18	3	39	26
3015	Consejo de Ciencia y Tecnología	0					
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	470	133	337	14	292	164
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	1,929	535	1,394	46	987	896
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	12,459	766	11,693	578	3,896	7,985
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado	83	42	41	10	48	25
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	15	12	3	0	8	7
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste del Estado	137	26	111	7	69	61
3025	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	61	42	19	9	20	32
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	34	28	6	2	23	9
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica	473	178	295	5	230	238
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	37	33	4	14	9	14
3031	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	1,677	396	1,281	76	687	914
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	26	24	2	0	12	14

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Ramo	Ente Público/Descripción	Número de Plazas	Confianza	Base	Número de Asignadas	Hombres	Mujeres
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	461	133	328	34	176	251
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	162	50	112	4	89	69
3037	Fórum Guanajuato	143	66	77	10	87	46
3038	Instituto Estatal de Capacitación	380	222	158	39	174	167
3040	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato	130	107	23	11	71	48
3041	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	80	74	6	3	44	33
3042	Centro Estatal de Evaluación y Confianza del Estado de Guanajuato	173	159	14	37	55	81
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	107	31	76	31	36	40
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	56	16	40	1	32	23
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	35	35	0	2	19	14
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	76	76	0	0	46	30
3047	Instituto de la Juventud Guanajuatense	46	32	14	3	22	21
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	76	52	24	28	26	22
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	93	93	0	2	55	36
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	62	5	57	4	32	26
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	79	8	71	7	34	38
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli	9	9	0	1	6	2
3054	Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad	144	55	89	6	64	74
3055	Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	24	20	4	1	8	15
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	45	45	0	5	21	19
3060	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	635	284	351	9	313	313
	TOTAL	**41,370**	**18,755**	**22,615**	**3,525**	**18,500**	**19,345**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Honorarios de la administración pública estatal

Ramo	Ente Público/Descripción	Cantidad
G203	Secretaría Particular del Gobernador	3
G212	Consejería y Enlace de Gubernatura	3
G213	Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo	1
0004	Secretaría de Gobierno	3
0005	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	4
0006	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	34
0007	Secretaría de Seguridad Publica	172
0008	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	3
0009	Secretaria de Innovación, Ciencia y Educación Superior	381
0017	Procuraduría General de Justicia	6
0021	Secretaría de Turismo	2
0027	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	35
0100	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	99
0200	Unidad de Televisión de Guanajuato	1
0800	Museo Iconográfico del Quijote	1
1000	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	1
1100	Instituto Estatal de la Cultura	6
1400	Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato	3
2600	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	52
3500	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	50
3700	Fórum Cultural Guanajuato	1
5500	Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	5
	Total honorarios asimilados a salarios	**866**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 8. Plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato

Plazas del Modelo 3 Persona de Apoyo a la Educación (PAAE) y Administrativos								
Ramo	**Ente Público**	**Número Plazas**	**Confianza**	**Base**	**Número Asignadas**	**Hombres**	**Mujeres**	**Honorarios**
11	Secretaría de Educación de Guanajuato	10,466	1,408	9,058	336	4,117	6,013	370
							Docentes	0
							Administrativas	370

Plazas modelo 1 y 2 docentes

Nivel	Estatal	Federal	Total
Autoridades educativas	338	659	997
Centros administrativos/servicios SEG	74	67	141
Educación para adultos	0	95	95
Escuela educación normal	0	43	43
Especial CAM	43	531	574
Especial USAER	316	1,053	1,369
Inicial escolarizado	5	30	35
Otros	91	61	152
Preescolar	1,206	6,368	7,574
Primaria	6,176	18,662	24,838
Profesional técnico	4	0	4
Secundaria	6,180	982	7,162
Total	**14,433**	**28,551**	**42,984**

Total PAAE y administrativos			10,466

Total Docentes			42,984
Total Secretaría de Educación de Guanajuato			**53,450**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 9. Asignación presupuestaria de la deuda pública

Institución Bancaria	Capital	Intereses y Otros	Tasa de Interés (Contratación)	Plazo de Contratación	Total
Banobras	$24'357,901.97	$19'237,963.80	FOAEM Nominal + 1.50 FOAEM Real + 1.50	240	$43'595,865.77
Banobras	$81'185,478.96	$27'591,323.22	Cetes 182 + 1.34 Cetes 182 + 1.33 Cetes 182 + 1.08 Cetes 182 + 1.11 Cetes 182 + 1.22	216	$108'776,802.18
Banco del Bajío	$15'597,340.75	$603,506.49	TIIE + 1.00	180	$16'200,847.24
Banco del Bajío	$170'715,600.00	$32'111,456.12	TIIE + 1.60	120	$202'827,056.12
Banamex	$33'333,333.36	$12'746,895.77	TIIE + 0.30	180	$46'080,229.13
Banamex	$136'328,028.96	$36'721,798.55	TIIE + 1.00	120	$173'049,827.51
Banamex	$33'671,970.96	$11'143,888.65	TIIE + 0.68	120	$44'815,859.61
Banamex	$31'068,999.72	$11'382,509.65	TIIE + 0.66	120	$42'451,509.37
Banamex	$128'799,999.96	$11'682,345.87	TIIE + 0.43	60	$140'482,345.83
Banamex	$149'261,358.00	$145'047,997.42	TIIE + 0.45	177	$294'309,355.42
BBVA Bancomer	$33'332,400.00	$12'776,364.31	TIIE + 0.30	180	$46'108,764.31
BBVA Bancomer	$91'999,800.00	$56'977,434.09	TIIE + 1.60	180	$148'977,234.09
BBVA Bancomer	$48'716,192.04	$16'156,370.69	TIIE + 0.70	120	$64'872,562.73
HSBC	$19'999,992.00	$5'437,290.51	TIIE + 1.06	120	$25'437,282.51
HSBC	$37'190,028.00	$3'559,497.17	TIIE + 0.84	60	$40'749,525.17
Scotiabank	$99'999,999.96	$9'558,279.53	TIIE + 0.50	60	$109'558,279.49
Financiamiento 2017	$91'081,044.27	$98'461,314.89	N/A	N/A	$189'542,359.16
TOTAL	**$1,226'639,468.91**	**$511'196,236.73**			**$1,737'835,705.64**

Saldo por tipo de acreedor

Concepto	Saldo estimado de cierre 2016

Banca de Desarrollo	$551'997,751.04
Banca Comercial	$5,421'366,603.04
Total	**$5,973'364,354.08**

Composición de la deuda vigente

Banco acreedor	Referencia	Número de Registro Estatal de Deuda Pública	Número de Registro SHCP	Garantía	Instrumento de contratación	Tasa	Plazo (meses)
Banobras	FORTEM II	125/02	169/2002	Participaciones	Crédito simple	FOAEM Nominal + 1.50	240
						FOAEM Real + 1.50	
	FESI	147/05	234/2005		Crédito simple	CETES 182 + 1.34	216
						CETES 182 + 1.33	
						CETES 182 + 1.08	
						CETES 182 + 1.11	
						CETES 182 + 1.22	
Banco del Bajío	Infraestructura	124/02	167/2002	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 1.00	180
	PIC 2009	192/09	311/2009	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 1.60	120
Banamex	Art. 3 2007	171/07	349/2007	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.30	180
	PIC 2010	202/10	501/2010	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 1.00	120
	PIC 2011	211/11	645/2011	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.68	120
	PIC 2012	226/12	P11-0612087	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.66	120
	Art. 3 2013	236/13	P11-0813101	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.43	60
	2016	283/16	P11-0516024	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.45	177
BBVA Bancomer	Art. 3 2007	170/07	348/2007	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.30	180
	Art. 3 2009	194/09	519/2009	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 1.60	180
	PIC 2011	212/11	713/2011	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.70	120
HSBC	Art. 3 2010	203/10	511/2010	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 1.06	120
	Art. 3 2013	237/13	P11-0813102	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.84	60
Scotiabank	Art. 3 2013	239/13	P11-0813104	Participaciones	Crédito simple	TIIE + 0.50	60

Créditos contratados

Concepto	Monto dispuesto	Saldo estimado de cierre 2016
Banobras FORTEM II	$289'037,000.00	$139'304,899.11
Banobras FESI	$1,184'414,399.64	$412'692,851.92
Bajío Infraestructura	$232'851,337.75	$15'597,340.75
Bajío PIC 2009	$1,664'477,330.00	$469'468,130.00
Banamex Art. 3 2007	$500'000,000.00	$199'999,999.68
Banamex PIC 2010	$1,363'280,290.12	$545'312,116.36
Banamex PIC 2011	$336'719,709.88	$168'359,855.06
Banamex PIC 2012	$310'689,997.93	$170'879,499.18
Banamex Art. 3 2013	$644'000,000.00	$225'400,000.13
Banamex 2016	$2,152'000,000.00	$2,126'972,358.40
BBVA Bancomer Art. 3 2007	$500'000,000.00	$200'008,400.00
BBVA Bancomer Art. 3 2009	$1,380'000,000.00	$736'001,400.00
BBVA Bancomer PIC 2011	$487,161,920.75	$243'580,960.54
HSBC Art. 3 2010	$200'000,000.00	$80'000,048.00
HSBC Art. 3 2013	$185'950,160.00	$64'786,494.81
Scotiabank Art. 3 2013	$500'000,000.00	$175'000,000.13
Total		**$5,973'364,354.08**

ANEXO 10. Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

Los presupuestos públicos son la herramienta más eficaz para la concreción de las políticas públicas en el quehacer diario de la administración pública.

La política estatal para la igualdad entre mujeres y hombres reconoce la existencia de desigualdades entre mujeres y hombres en el estado de Guanajuato, por lo cual en el proyecto de presupuesto estatal 2017, se incluyen un conjunto de programas que contribuyen explícitamente a la igualdad de género.

La entrega de bienes y servicios (componentes) a la población por estos programas prevé una distribución que atienda a las condiciones específicas de vida y necesidades prácticas diferenciadas de mujeres y hombres.

Asimismo, estos programas incluyen por lo menos una actividad definida explícitamente para que en su realización se favorezca al menos alguna de las siguientes igualdades: Igualdad en la Educación, en la Cultura, en la Salud, en Oportunidades para el Deporte, en el Ámbito Rural, en la Tenencia de la Tierra, en la Oportunidades del Trabajo, de trato y oportunidades.

Con el propósito de contar con herramientas precisas y objetivas para el seguimiento y evaluación de estos programas y sus resultados en la población beneficiaria sus matrices de marco lógico incluyen, un indicador desagregado por sexo que permite verificar la distribución de bienes y servicios a mujeres y a hombres y su participación en las actividades.

Adicionalmente algunos de estos programas incluyen indicadores que permiten verificar cuantitativa y cualitativamente la variación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y así evaluar los resultados de los programas en materia de género.

Con estos elementos programáticos es posible tener la certeza de que los programas que en el Presupuesto de Egresos del Estado 2017, permitirán a Guanajuato avanzar con pasos firmes hacia una sociedad con igualdad de género que fortalezca el desarrollo de las personas, las familias, las organizaciones y de la entidad en su conjunto.

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
I.- Calidad de Vida						

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
E008 - Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008 - C6. Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales integrados a una familia adoptiva o de acogimiento (i.3.1.1)	DIF	P2042	Restitución del derecho de niñas, niños y adolescentes de tener una familia a través de la figura jurídica de la adopción	Igualdad en la Educación, Igualdad en la Cultura, Igualdad en la Salud, Igualdad de Trato y Oportunidades	$8'344,904.02
E054 - Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	E054 - C1. Niños y adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos	DIF	P0349	Asistencia Social a Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal	Igualdad en la Educación, Igualdad en la Salud, Igualdad de Trato y Oportunidades	$3'619,271.96
E005 - Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005 - C1. Talleres para la resolución pacífica de conflictos enfocados a la población de educación primaria.	DIF	P0340	Niñas y niños promotores de paz	Igualdad en la Educación, Igualdad en la Cultura, Igualdad de Trato y Oportunidades	$4'991,396.02
E008 - Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008 - C3. Servicios educativos alternativos de preescolar otorgado en las comunidades rurales y suburbanas (i.3.1.5)	DIF	P0337	Atención Integral a Niños y Niñas de 45 días de nacidos a 6 años en 36 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y niñas y niños de 3 años de edad a 6 años en los 239 Centros de Atención Infantil	Igualdad en la Educación, Igualdad en la Salud, Igualdad de Trato y Oportunidades	$10'820,698.67

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
				Comunitaria de 43 Municipios del Estado de Guanajuato.		
E008 - Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008 - C4. Atención jurídica, psicológica y social brindada (i.3.1.1)	DIF	P0332	Establecimiento de medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría	Igualdad de Trato y Oportunidades	$8'449,111.38
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C5. Acciones de capacitación y formación contra la violencia de género otorgadas a personal de la administración pública, organismos de sociedad civil, instituciones de educación público y privada y público en general (I.3.2.2)	IMUG	P0642	Administración y Operación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Armonización Legislativa	Igualdad de Trato y Oportunidades	$4'849,660.00
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 -C2. Acciones de formación y profesionalización en el tema de derechos humanos y el desarrollo de las mujeres,	IMUG	P0643	Articulación por la igualdad en el proceso de empoderamiento y el respeto a los derechos	Igualdad de Trato y Oportunidades	$601,340.00

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
	otorgadas a personal de la administración pública, organismos de la sociedad civil, instituciones de educación pública y privada y público en general.			de las mujeres		
E008 - Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008 - C9. Apoyos otorgados a niñas, niños y adolescentes para traslados de manera segura hasta el estado de Guanajuato	DIF	P0347	Prevención, Atención y Reintegración de las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados.	Igualdad de Trato y Oportunidades	$1'018,641.00
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C4. Campañas de difusión realizadas institucionalmente para favorecer el desarrollo de la mujer. (I.3.2.1)	IMUG	Q1413	Campañas permanentes con perspectiva de género para mujeres	Igualdad de Trato y Oportunidades	$5'000,000.00
S003 - Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar	S003-C1. Dignificación laboral e impulso a negocios de mujeres realizados.	IMUG	P0641	Administración y Operación de la Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable para las Mujeres	Igualdad en la Educación, Igualdad en las Oportunidades del Trabajo, Igualdad de Trato y Oportunidades	$1'817,195.00
E045 - Acceso equitativo y	E045 -C2. Acciones de	IMUG	Q1396	Programa de	Igualdad en la	$4'000,000.00

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	formación y profesionalización en el tema de derechos humanos y el desarrollo de las mujeres, otorgadas a personal de la administración pública, organismos de la sociedad civil, instituciones de educación pública y privada y público en general.			Profesionalización en Derechos Humanos y Perspectiva de Género del Estado de Guanajuato 2015-2018	Educación, Igualdad de Trato y Oportunidades	
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C5. Acciones de capacitación y formación contra la violencia de género otorgadas a personal de la administración pública, organismos de sociedad civil, instituciones de educación pública y privada y público en general (I.3.2.2)	IMUG	P0640	Administración y Operación de la Coordinación de Salud para las Mujeres	Igualdad de Trato y Oportunidades	$1'642,480.12

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C5. Acciones de capacitación y formación contra la violencia de género otorgadas a personal de la administración pública, organismos de sociedad civil, instituciones de educación pública y privada y público en general (I.3.2.2)	IMUG	P0639	Administración y operación de la Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Igualdad de Trato y Oportunidades	$2'231,904.00
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C3. Estudios, indicadores, investigaciones y modelos realizados y/o implementados para favorecer el desarrollo de las mujeres. (I.5.9)	IMUG	P0638	Administración y Operación de la Coordinación de Investigación y Documentación	Igualdad de Trato y Oportunidades	$1'410,682.60
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C3. Estudios, indicadores, investigaciones y modelos realizados y/o implementados para favorecer el desarrollo de las mujeres. (I.5.9)	IMUG	Q0084	Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género en las Instituciones de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Igualdad de Trato y Oportunidades	$600,000.00

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 -C2. Acciones de formación y profesionalización en el tema de derechos humanos y el desarrollo de las mujeres, otorgadas a personal de la administración pública, organismos de la sociedad civil, instituciones de educación pública y privada y público en general.	IMUG	P0637	Administración y operación de la Coordinación de Educación	Igualdad en la Educación, Igualdad de Trato y Oportunidades	$1'338,499.00
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C1. Atención integral para el ejercicio de los derechos de las mujeres	IMUG	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	Igualdad de Trato y Oportunidades	$7'000,000.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C5. Acciones de capacitación y formación contra la violencia de género otorgadas a personal de la administración pública, organismos de sociedad civil, instituciones de educación pública y privada y público en general (I.3.2.2)	IMUG	P0644	Vinculación institucional sobre la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Igualdad de Trato y Oportunidades	$98,000.00
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C4. Campañas de difusión realizadas institucionalmente para favorecer el desarrollo de la mujer (I.3.2.1)	IMUG	P0636	Administración y Operación de la Coordinación de Comunicación Social	Igualdad de Trato y Oportunidades	$1'718,972.00
S003 - Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar	S003-C1. Dignificación laboral e impulso a negocios de mujeres realizados	IMUG	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	Igualdad en las Oportunidades del Trabajo	$35'000,000.00
E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045 - C1. Atención integral para el ejercicio de los derechos de las mujeres	IMUG	Q0083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	Igualdad de Trato y Oportunidades	$18'000,000.00
E012 - Calidad y calidez en servicios de salud	E012 - C3. Recursos para la prestación de servicios	ISAPEG	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con	Igualdad en la Salud	$8'667,624.73

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
	de salud generados			Citología Base Líquida		
E012 - Calidad y calidez en servicios de salud	E012 - C3. Recursos para la prestación de servicios de salud generados	ISAPEG	P1316	Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	Igualdad en la Salud	$130'998,097.00
E012 - Calidad y calidez en servicios de salud	E012 - C3. Recursos para la prestación de servicios de salud generados	ISAPEG	P1265	Hospital Materno San Luis de la Paz	Igualdad en la Salud	$53'967,091.00
E012 - Calidad y calidez en servicios de salud	E012 - C3. Recursos para la prestación de servicios de salud generados	ISAPEG	P1260	Hospital Materno Infantil de Irapuato	Igualdad en la Salud	$106'020,353.00
E012 - Calidad y calidez en servicios de salud	E012 - C3. Recursos para la prestación de servicios de salud generados	ISAPEG	P1256	Hospital Materno de Celaya	Igualdad en la Salud	$49'083,811.00
E013 - Centros multidisciplinarios para la atención de la violencia	E013 - C2. Servicio de albergues para mujeres receptoras de violencia otorgado	DIF	Q0111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Albergues para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	Igualdad en la Salud	$12'000,000.00
E065 - Vivienda sustentable	E065 - C5. Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas (I.2.3)	SDSH	Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	Igualdad en la Salud	$111'831,554.00

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
S003 - Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar	S003-C1. Equipamiento, apoyo económico y capacitación, otorgados para el desarrollo de proyectos productivos	SDSH	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	Igualdad en las Oportunidades del Trabajo	$25'000,000.00

II.- Economía para las Personas

S004 - Articulación productiva del medio rural	S004-C7. Empresas rurales del sector agropecuario promovidas y desarrolladas	SDAyR	Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	Igualdad en el Ámbito Rural	$25'000,000.00
S018 - Profesionalización para las personas	S018-C4. Personas capacitadas en especialidades (III.1.1.2)	IECA	P0689	Capacitación en Planteles Federales	Igualdad en las Oportunidades del Trabajo	$135'633,273.79
S018 - Profesionalización para las personas	S018-C4. Personas capacitadas en especialidades (III.1.1.2)	IECA	P0688	Capacitación en Planteles IECA Estatales	Igualdad en las Oportunidades del Trabajo	$14'859,583.23

III.- Guanajuato Educado

E057 - Trayectoria en Nivel Básico y Media Superior	E057 - C4. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados (II.1.6) CONALEP	CONALEP	P0626	Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación	Igualdad en la Educación	$70,000.00
E057 - Trayectoria en	E057 - C4. Apoyo	UTSMA	P0784	Aplicación de planes	Igualdad en la	$211,826.28

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
Nivel Básico y Media Superior	académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados (II.1.6) UTSMA			de trabajo de atención a la deserción y reprobación	Educación, Igualdad en la Cultura, Igualdad en las Oportunidades del Trabajo, Igualdad de Trato y Oportunidades	
E057 - Trayectoria en Nivel Básico y Media Superior	E057 - C3. Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación media superior y superior (II.1.4) UTSMA	UTSMA	P0791	Operación para el otorgamiento de becas y apoyos	Igualdad en la Educación, Igualdad en la Cultura, Igualdad en las Oportunidades del Trabajo, Igualdad de Trato y Oportunidades	$96,071.64
E038 - Competencias para el trabajo	E038-C3. Programas de formación dual escuela-empresa y certificación de competencias laborales ofertados (II.2.6) UTSMA	UTSMA	P0786	Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	Igualdad en la Educación, Igualdad en las Oportunidades del Trabajo, Igualdad de Trato y Oportunidades	$225,647.48
E005 - Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005-C2. Fortalecimiento para la formación de valores para docentes y educandos realizado (SEG)	SEG	P0127	Formación en valores cívicos y ciudadanos para el desarrollo humano	Igualdad en la Educación	$9'099,434.00

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
P004 - Gestión de centros escolares de Educación Básica	P004-C2. Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo (II.1.8 - I.5.3)	SEG	Q1162	Escuela de Familia	Igualdad en la Educación, Igualdad en el trato y Oportunidades	$8'000,000.00

IV.- Guanajuato Seguro

E030 - Efectividad del sector de procuración de justicia	E030-C11. Averiguaciones previas y expedientes de investigaciones iniciadas, realizadas por las unidades especializadas creadas para potencializar la investigación en los delitos que más aquejan a la ciudadanía (IV.3.2)	PGJ	P2435	Operación de la Subprocuraduría de Justicia D	Igualdad de Trato y Oportunidades	$138'844,424.89
E030 - Efectividad del sector de procuración de justicia	E030-C11. Averiguaciones previas y expedientes de investigaciones iniciadas, realizadas por las unidades especializadas creadas para potencializar la investigación en los delitos	PGJ	P2434	Operación de la Subprocuraduría de Justicia C	Igualdad de Trato y Oportunidades	$202'584,606.07

Eje/Programa Presupuestario	Componente	Dependencia-Entidad	Clave del Proceso /Proyecto	Nombre del Proceso /Proyecto de Inversión	Igualdades que promueve	Importe 2017
	que más aquejan a la ciudadanía (IV.3.2)					
E030 - Efectividad del sector de procuración de justicia	E030-C11. Averiguaciones previas y expedientes de investigaciones iniciadas, realizadas por las unidades especializadas creadas para potencializar la investigación en los delitos que más aquejan a la ciudadanía (IV.3.2)	PGJ	P2433	Operación de la Subprocuraduría de Justicia B	Igualdad de Trato y Oportunidades	$155'501,665.07
E030 - Efectividad del sector de procuración de justicia	E030-C11. Averiguaciones previas y expedientes de investigaciones iniciadas, realizadas por las unidades especializadas creadas para potencializar la investigación en los delitos que más aquejan a la ciudadanía (IV.3.2)	PGJ	P0281	Operación de la Subprocuraduría de Justicia A	Igualdad de Trato y Oportunidades	$231'866,340.20
Total						**$1,542'114,159.15**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 11. Participaciones federales

Municipio	Fondo General	Fomento Municipal	IEPS	IEPS gasolinas y diesel	Fondo Fiscalización	Fondo ISR	Total
Abasolo	$52'287,701	$20'678,694	$1'950,523	$2'822,117	$3'218,303	$2'568,527	$83'525,865
Acámbaro	$75'773,093	$20'617,180	$1'944,178	$3'731,124	$6'604,402	$9'774,670	$118'444,647
San Miguel de Allende	$136'892,625	$20'542,674	$1'938,692	$5'409,071	$12'866,300	$20'683,197	$198'332,559
Apaseo el Alto	$46'050,104	$20'720,314	$1'954,878	$2'207,124	$3'061,018	$3'036,979	$77'030,417
Apaseo el Grande	$53'386,380	$20'686,157	$1'951,603	$2'739,327	$3'159,977	$3'455,712	$85'379,156
Atarjea	$12'512,882	$20'830,391	$1'965,713	$136,734	$59,863	-	$35'505,583
Celaya	$395'065,968	$19'962,789	$1'884,997	$17'137,688	$34'852,139	$31'620,441	$500'524,022
Manuel Doblado	$32'308,309	$20'768,570	$1'959,121	$1'359,461	$1'554,061	$2'642,922	$60'592,444
Comonfort	$50'291,115	$20'697,070	$1'952,725	$2'377,344	$3'215,804	$4'617,411	$83'151,469
Coroneo	$17'097,440	$20'822,806	$1'964,623	$398,480	$562,866	$903,330	$41'749,545
Cortazar	$69'730,179	$20'668,830	$1'949,484	$3'080,300	$4'725,113	$681,738	$100'835,644
Cuerámaro	$25'597,337	$20'791,721	$1'961,595	$917,035	$1'460,240	$1'656,674	$52'384,602
Doctor Mora	$23'627,255	$20'800,457	$1'962,586	$781,263	$885,272	$2'153,425	$50'210,258
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	$87'965,657	$20'565,170	$1'940,467	$4'827,605	$7'085,022	$6'985,272	$129'369,193
Guanajuato	$155'967,788	$20'519,899	$1'936,412	$6'530,912	$12'427,484	$8'377,353	$205'759,848
Huanímaro	$20'196,517	$20'804,691	$1'962,732	$676,846	$826,447	$2'373,914	$46'841,147
Irapuato	$390'435,982	$19'835,626	$1'872,147	$19'134,281	$36'190,607	$18'748,306	$486'216,949
Jaral del Progreso	$31'503,110	$20'774,689	$1'959,953	$1'175,146	$1'688,302	$465,552	$57'566,752
Jerécuaro	$34'034,976	$20'740,647	$1'956,547	$1'560,503	$1'338,402	$53,609	$59'684,684
León	$1,493'648,617	$18'122,954	$1'717,848	$53'396,441	$129'953,523	$189'477,608	$1,886'316,991
Moroleón	$57'290,248	$20'743,437	$1'956,884	$2'158,019	$5'485,743	$3'942,107	$91'576,438
Ocampo	$24'382,719	$20'800,645	$1'962,438	$718,956	$1'284,101	$816,580	$49'965,439
Pénjamo	$87'633,067	$20'546,745	$1'937,617	$5'125,861	$6'068,041	$6'958,824	$128'270,155
Pueblo Nuevo	$16'643,465	$20'821,269	$1'964,544	$458,687	$520,528	-	$40'408,493
Purísima del Rincón	$48'705,625	$20'726,412	$1'956,102	$2'564,656	$3'337,022	$2'317,639	$79'607,456
Romita	$38'689,753	$20'734,645	$1'956,059	$1'838,060	$2'102,024	$3'632,637	$68'953,178
Salamanca	$199'137,743	$20'340,026	$1'918,415	$9'591,437	$16'974,351	$14'598,449	$262'560,421

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Municipio	Fondo General	Fomento Municipal	IEPS	IEPS gasolinas y diesel	Fondo Fiscalización	Fondo ISR	Total
Salvatierra	$67'098,669	$20'646,485	$1'946,779	$3'210,984	$5'261,740	$7'564,001	$105'728,658
San Diego de la Unión	$27'757,592	$20'772,719	$1'959,673	$1'183,622	$1'177,892	$5'212,866	$58'064,364
San Felipe	$64'035,361	$20'636,963	$1'946,445	$3'237,322	$3'768,584	$1,059	$93'625,734
San Francisco del Rincón	$92'189,430	$20'624,925	$1'945,853	$4'324,572	$8'306,478	$7'785,054	$135'176,312
San José Iturbide	$49'389,082	$20'713,416	$1'954,580	$2'591,949	$3'388,034	$4'361,809	$82'398,870
San Luis de la Paz	$65'694,052	$20'628,233	$1'946,443	$3'957,509	$4'704,445	$3'753,141	$100'683,823
Santa Catarina	$13'194,724	$20'831,417	$1'965,836	$164,403	$208,780	$1'024,562	$37'389,722
Santa Cruz de Juventino Rosas	$50'136,268	$20'696,633	$1'952,683	$2'514,045	$3'186,375	$3'824,733	$82'310,737
Santiago Maravatío	$15'017,844	$20'827,295	$1'965,185	$233,087	$346,950	$1'111,706	$39'502,067
Silao de la Victoria	$113'053,124	$20'523,588	$1'936,092	$5'945,622	$8'797,665	$16'152,259	$166'408,350
Tarandacuao	$18'135,347	$20'819,876	$1'964,336	$403,657	$656,028	$1'062,518	$43'041,762
Tarimoro	$33'761,108	$20'771,486	$1'959,461	$1'125,303	$2'189,614	-	$59'806,972
Tierra Blanca	$16'868,628	$20'808,262	$1'963,565	$520,105	$290,795	$1'502,330	$41'953,685
Uriangato	$52'461,809	$20'729,851	$1'955,801	$2'334,986	$4'830,588	$5'452,261	$87'765,296
Valle de Santiago	$83'435,415	$20'566,611	$1'939,235	$4'543,018	$6'362,918	$7'979,959	$124'827,156
Victoria	$19'422,300	$20'805,219	$1'962,908	$603,996	$442,756	$1'851,723	$45'088,902
Villagrán	$41'535,127	$20'741,033	$1'956,921	$1'870,047	$2'374,195	$946,193	$69'423,516
Xichú	$14'971,567	$20'817,673	$1'964,455	$278,479	$129,866	$270,763	$38'432,803
Yuriria	$46'980,090	$20'698,830	$1'952,075	$2'337,919	$2'993,196	$4'142,096	$79'104,206
Total	**$4,561'993,192**	**$948'325,023**	**$89'477,209**	**$194'235,103**	**$360'923,854**	**$416'541,909**	**$6,571'496,290**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 12. Aportaciones del Ramo General 33

Asignación por Fondo de origen y Fondo derivado

Fondo de Origen			Importe
I	**FONE**	**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**	**$15,339'189,428.00**
		1. Servicios personales	$13,084'165,490.00
		2. Gasto corriente	$1,029'828,327.00
		3. Gasto de operación	$308'105,143.00
		4. Fondo de compensación	$917'090,468.00
II	**FASSA**	**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**	**$2,936'823,901.00**
III	**FAIS**	**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**	**$2,413'467,437.00**
	FISE	**1.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	$292'547,291.00
	FISM	**2.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,120'920,146.00
IV	**FORTAMUN**	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**	**$3,239'339,055.00**
V	**FAM**	**Fondo de Aportaciones Múltiples**	**$913'606,511.00**
		1. Asistencia Social	$439'945,765.00
		2. Infraestructura Educativa Básica	$319'692,020.00
		3. Infraestructura Educativa Media Superior	$21'717,163.00
		4. Infraestructura Educativa Superior	$132'251,563.00
VI	**FAETA**	**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**	**$338'514,019.00**
		1. Educación Tecnológica	$234'439,508.00
		2. Educación de Adultos	$104'074,511.00
VII	**FASP**	**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal**	**$213'133,788.00**
VIII	**FAFEFF**	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**	**$1,537'278,218.00**

Fondo de Origen	Importe
Total	**$26,931'352,357.00**

Procesos y Proyectos fondeados con Ramo 33

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
Aportaciones FAETA Adultos	**$104'074,511.00**
3035 Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	$104'074,511.00
G1025 Administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios	$23'296,069.93
G1026 Atención de asuntos jurídicos	$928,236.41
G1032 Comunicación social	$330,173.22
G1033 Planeación estratégica	$6'432,690.15
G1160 Vinculación	$22,920.00
G2019 Dirección estratégica	$3'461,264.00
P0666 Formación a figuras institucionales y solidarias	$963,722.84
P0667 Incorporación, atención y acreditación de los servicios educativos	$66'070,877.40
P0668 Certificación	$2'568,557.05
Aportaciones FAETA Conalep	**$234'439,508.00**
3027 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	$234'439,508.00
G2073 Dirección estratégica	$16'947,802.00
P0625 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$8'713,592.00
P0626 Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación	$70,000.00
P0629 Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral	$76,000.00
P1138 Gestión del proceso de acreditación y evaluación de programas de IEMS públicas	$362,500.00
P2607 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$14'734,841.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2610 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$11'560,843.00
P2611 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$5'931,192.00
P2614 Mantenimiento de la infraestructura	$453,194.00
P2615 Mantenimiento de la infraestructura	$201,849.00
P2616 Mantenimiento de la infraestructura	$350,016.00
P2617 Mantenimiento de la infraestructura	$1'103,486.00
P2618 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$11'503,252.00
P2622 Operación de otorgamiento de becas y apoyos	$191,328.00
P2623 Operación de otorgamiento de becas y apoyos	$388,506.00
P2629 Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación	$3'013,306.00
P2630 Operación de servicios de vinculación con el entorno	$202,617.00
P2632 Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral	$218,396.00
P2633 Operación de servicios de vinculación con el entorno	$812,124.00
P2638 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$984,848.00
P2649 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$11'295,157.00
P2650 Operación de Servicios de Vinculación con el entorno	$583,720.00
P2652 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$16'068,325.00
P2653 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$15'980,422.00
P2654 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$21'402,435.00
P2655 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$15'824,851.00
P2656 Mantenimiento a la infraestructura	$1'092,477.00
P2657 Mantenimiento de la infraestructura	$376,483.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2660 Mantenimiento de la infraestructura	$1'090,706.00
P2661 Mantenimiento de la infraestructura	$765,878.00
P2668 Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación	$1'515,796.00
P2670 Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación	$1'248,874.00
P2674 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$1'125,969.00
P2675 Operación de servicios de vinculación con el entorno	$585,443.00
P2676 Operación de servicios de vinculación con el entorno	$1'568,185.00
P2678 Operación de servicios de vinculación con el entorno	$233,045.00
P2684 Actualización de programas y contenidos educativos con relación a las demandas del entorno	$1'942,130.00
P2687 Gestión del proceso de acreditación y evaluación de programas de instituciones de educación media superior públicas	$579,393.00
P2690 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$479,759.00
P2691 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$550,540.00
P2693 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$710,914.00
P2700 Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral	$500,000.00
P2701 Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral	$249,970.00
P2702 Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral	$382,091.00
P2705 Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral	$191,940.00
P2713 Gestión del proceso de acreditación y evaluación de programas de iems públicas	$348,656.00
P2715 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$7'165,998.00
P2716 Administración e impartición de los servicios educativo existentes	$11'229,829.00
P2717 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$12'515,243.00
P2718 Mantenimiento de la infraestructura	$334,570.00
P2719 Mantenimiento de la infraestructura	$370,800.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2720 Operación de otorgamiento de becas y apoyos	$252,328.00
P2721 Mantenimiento de la infraestructura	$2'675,372.00
P2722 Operación de otorgamiento de becas y apoyos	$335,858.00
P2723 Operación de otorgamiento de becas y apoyos	$225,423.00
P2725 Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación	$170,532.00
P2726 Operación de servicios de vinculación con el entorno	$718,422.00
P2727 Aplicación de planes de trabajo de atención a la deserción y reprobación	$3'407,788.00
P2731 Actualización de programas y contenidos educativos con relación a las demandas del entorno	$275,799.00
P2732 Operación de servicios de vinculación con el entorno	$436,830.00
P2733 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$1'188,453.00
P2734 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$591,424.00
P2741 Administración e impartición de los servicios educativos existentes	$10'442,813.00
P2743 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$383,785.00
P2744 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$458,797.00
P2746 Capacitación y certificación de competencias ocupacionales	$6'746,593.00
Aportaciones FAFEF	**$1,537'278,218.00**
05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano	**$68'000,000.00**
506 Dirección General para el Desarrollo Social	$28'000,000.00
Q0251 Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	$28'000,000.00
511 Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional	$40'000,000.00
Q0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	$40'000,000.00
09 Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	**$42'000,000.00**
902 Subsecretaría de Educación Superior	$42'000,000.00
Q2153 Programa de Infraestructura para la Educación Superior	$42'000,000.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
11 Secretaría de Educación	**$217'954,307.76**
1143 Dirección General de Planeación, Diseño y Evaluación de la Educación Media Superior y Superior	$217'954,307.76
Q0066 Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior	$70'000,000.00
Q0512 Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica	$130,954,307.76
Q2110 Infraestructura CAM León	$3'500,000.00
Q2501 Infraestructura CENDI León	$13'500,000.00
20 Secretaría de Obra Pública	**$350'326,000.00**
2008 Dirección General de Construcción	$2'700,000.00
Q2156 Plaza Purísima en el Municipio de Purísima del Rincón	$2'700,000.00
2009 Dirección General de Carreteras Estatales	$340'426,000.00
Q0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	$269'586,000.00
Q0206 Estabilización de taludes de la carretera Cañada de Moreno-Xichú	$1'500,000.00
Q0207 Estabilización de taludes zona Guanajuato	$1'000,000.00
Q0208 Rehabilitación y Conservación de Puentes en el Estado de Guanajuato	$19'890,000.00
Q0220 Atención a puntos conflictivos en la Red Carretera del Estado de Guanajuato	$13'500,000.00
Q0224 Autopista Guanajuato - Silao	$5'400,000.00
Q1379 Camino empedrado de acceso a el Torreón - E.C. Ocampo - León, en Ocampo	$6'750,000.00
Q1596 Vialidad de Acceso al Hospital General de León	$22'800,000.00
2014 Subsecretaría de Infraestructura Vial	$7'200,000.00
Q2455 Andador con ciclopista en la carretera Victoria-San Luis de la Paz	$7'200,000.00
24 Deuda Pública	**$715'057,632.96**
2401 Deuda pública	$715'057,632.96
R0003 Bajío Infraestructura	$15'597,340.75

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
R0005 BANOBRAS FORTEM II	$24,357,901.97
R0006 BBVA BANCOMER – Art. 3 - 2009	$91'999,800.00
R0007 HSBC - Art. 3 - 2010	$19'999,992.00
R0009 BANAMEX - Art. 3 - 2007	$33'333,333.36
R0010 BANAMEX - Art. 3 - 2013	$128'799,999.96
R0011 BBVA BANCOMER - ART. 3 - 2007	$33'332,400.00
R0012 HSBC - Art. 3 - 2013	$37'190,028.00
R0013 SCOTIABANK - Art. 3 - 2013	$99'999,999.96
R0015 BANOBRAS FESI	$81'185,478.96
R0028 Banamex 2016	$149'261,358.00
30 Sector Paraestatal	**$143'940,277.28**
3001 Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	$37'500,000.00
Q0146 Construcción, rehabilitación y equipamiento de instalaciones deportivas	$35'000,000.00
Q0150 Oficinas administrativas de la CODE en Macrocentro deportivo Polideportivo en Guanajuato, Gto.	$2'500,000.00
3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$88'440,277.28
Q0039 Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas	$8'265,000.00
Q0043 Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural	$19'000,000.00
Q0044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	$28'304,810.39
Q0046 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	$11'953,352.35
Q1942 Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Municipal de Pénjamo	$15,417,114.54
Q2113 Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Jerécuaro	$5'500,000.00
3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$18'000,000.00
Q0561 Laboratorio Estatal, León - ampliación y remodelación	$18'000,000.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
Aportaciones FAIS Estatal	**$292'547,291.00**
05 Secretaría de Desarrollo Social y Humano	**$220'247,291.00**
506 Dirección General para el Desarrollo Social	$140'247,291.00
Q0250 Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	$10'000,000.00
Q0251 Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	$90'000,000.00
Q0252 Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	$40'247,291.00
519 Dirección General de Inclusión al Desarrollo	$80'000,000.00
Q0249 Impulso al Desarrollo del Hogar	$80'000,000.00
11 Secretaría de Educación	**$30'000,000.00**
1143 Dirección General de Planeación, Diseño y Evaluación de la Educación Media Superior y Superior	$30'000,000.00
Q0512 Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica	$30'000,000.00
30 Sector Paraestatal	**$42'300,000.00**
3009 Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	$42'300,000.00
Q0039 Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas	$7'000,000.00
Q0042 Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	$19'800,000.00
Q0044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	$12'000,000.00
Q0046 Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana	$3'500,000.00
Aportaciones FAIS Municipal	**$2,120'920,146.00**
33 Aportaciones para los Municipios	**$2,120'920,146.00**
3301 Dirección General de Inversiones Públicas	$2,120'920,146.00
R0026 Aportaciones Infraestructura	$2,120'920,146.00
Aportaciones FAM Asistencia Social	**$439'945,765.00**

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
30 Sector Paraestatal	**$439'945,765.00**
3004 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	$439'945,765.00
Q0103 Comedores Comunitarios	$181'367,002.63
Q0104 Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	$221'499,243.07
Q0105 Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	$37'079,519.30
Aportaciones FAM Básica	**$319,692,020.00**
30 Sector Paraestatal	**$319,692,020.00**
3041 Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	$319,692,020.00
Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	$319,692,020.00
Aportaciones FAM Media Superior	**$21,717,163.00**
11 Secretaría de Educación	**$21,717,163.00**
1143 Dirección General de Planeación, Diseño y Evaluación de la Educación Media Superior y Superior	$21'717,163.00
Q0397 FAM Educación Media Superior	$21'717,163.00
Aportaciones FAM Superior	**$132'251,563.00**
09 Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	**$132'251,563.00**
905 Coordinación de Instituciones y Organizaciones de Educación Superior	$132'251,563.00
Q2154 FAM Educación Superior	$132'251,563.00
Aportaciones FASP	**$213'133,788.00**
04 SECRETARÍA DE GOBIERNO	**$4'850,000.00**
419 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	$4'850,000.00
Q0313 Registro Público Vehicular Móvil	$3'350,000.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
Q0314 Programa de Seguimiento y Evaluación del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública	$1'500,000.00
07 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	**$108'933,788.00**
703 Dirección General de Vinculación y Participación Social	$29'000,000.00
Q0266 Equipamiento a Corporaciones Policiales Municipales	$16'500,000.00
Q0476 Edificio de Seguridad Pública de San José Iturbide	$1'000,000.00
Q0720 Edificio de Seguridad Municipio de Manuel Doblado	$2'500,000.00
Q0721 Edificio de Seguridad Municipio de San Diego de la Unión	$7'500,000.00
Q0722 Edificio de Seguridad Municipio de Salvatierra	$1'000,000.00
Q1355 Edificio de Seguridad Pública de Tarandacuao	$500,000.00
709 Dirección General de Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control	$8'000,000.00
Q0497 Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información	$8'000,000.00
711 Dirección General de Ejecución Penitenciaria y Readaptación Social	$22'586,842.00
Q0273 Equipamiento a Centros Estatales de Readaptación Social	$5'616,842.00
Q0281 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria de Acámbaro	$3'100,000.00
Q0282 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Celaya	$3'500,000.00
Q0284 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Irapuato	$4'500,000.00
Q0286 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Salamanca	$470,000.00
Q0287 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Valle de Santiago	$1'500,000.00
Q0501 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria San Felipe	$900,000.00
Q0944 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Pénjamo	$3'000,000.00
712 Dirección General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado	$20'000,000.00
Q0275 Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública	$20'000,000.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
713 Dirección para el Sistema Estatal de Menores Infractores	$3'667,368.00
Q0274 Fortalecimiento en equipamiento del Centro de Internación para Adolescentes León	$3'667,368.00
714 Instituto Estatal de Ciencias Penales	$25'679,578.00
Q0276 Formación y Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado	$25'679,578.00
17 Procuraduría General de Justicia	**$99'350,000.00**
1702 Sub-Procuraduría «A»	$44'000,000.00
Q0183 Subprocuraduría de Justicia Región«A»	$20'000,000.00
Q1486 Centro de Procuración de Justicia en el municipio de Purísima del Rincón	$24'000,000.00
1708 Instituto de Formación Profesional	$12'450,000.00
Q0186 Instituto de Formación Profesional	$10'000,000.00
Q0197 Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales	$2'450,000.00
1717 Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de Justicia	$42'900,000.00
Q0184 Academia de Policía Ministerial	$4'500,000.00
Q1657 Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal	$38'400,000.00
Aportaciones FASSA	**$2,936'823,901.00**
30 Sector Paraestatal	**$2,936'823,901.00**
3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	$2,936'823,901.00
G1112 Contraloría Interna	$4'491,874.00
G1113 Dirección Estratégica	$32'732,951.00
G1114 Dirección Estratégica	$2'150,667.00
G1115 Dirección Estratégica	$14'149,055.00
G1116 Adquisición, almacenamiento y distribución de insumos para la salud, así como la conservación de los bienes muebles e inmuebles del ISAPEG	$48'540,935.00
G1117 Administración de Recursos Humanos	$18'304,487.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
G1120 Administración de enlaces con instituciones de los sectores públicos y privados	$6'094,597.00
G1121 Promoción, integración y constitución de patronatos y voluntariados	$454,272.00
G2098 Dirección Estratégica	$8'330,974.00
G2099 Atención de Asuntos Jurídicos	$4'392,125.00
G2100 Comunicación Social	$2'670,137.00
G2101 Promoción, implementación y evaluación de estrategias en materia de salud pública	$1'092,092.00
G2102 Promoción e implementación de políticas para la administración de recursos humanos, financieros y materiales	$871,764.00
G2103 Planeación estratégica	$17'894,884.00
G2119 Comunicación Social	$3'666,000.00
P1086 Jurisdicción Sanitaria I Guanajuato	$27'916,095.00
P1089 Jurisdicción Sanitaria II San Miguel de Allende	$24'712,251.00
P1091 Jurisdicción Sanitaria III Celaya	$28'521,938.00
P1094 Jurisdicción Sanitaria IV Acámbaro	$24'721,271.00
P1097 Jurisdicción Sanitaria V Salamanca	$32'659,940.00
P1101 Jurisdicción Sanitaria VI Irapuato	$23'931,964.00
P1103 Jurisdicción Sanitaria VII León	$44'819,868.00
P1106 Jurisdicción Sanitaria VIII San Francisco del Rincón	$24'641,933.00
P1109 Laboratorio Estatal de Salud Pública	$36'082,106.00
P1110 Centro Estatal de Medicina Transfusional	$17'913,291.00
P1111 Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato	$19'908,160.00
P1113 Centro Estatal de Trasplantes	$3'188,311.00
P1114 Centro de Primer Respuesta Pénjamo para atención prehospitalaria de urgencias	$2'670,731.00
P1115 Unidad Médica Municipio Guanajuato	$36'098,541.00
P1117 Unidad Médica Municipio Dolores Hidalgo	$26'842,663.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P1119 Unidad Médica Municipio San Diego de la Unión	$8'529,760.00
P1121 Unidad Médica Municipio San Felipe	$33'090,747.00
P1123 Unidad Médica Municipio Ocampo	$12'825,997.00
P1125 Unidad Médica Municipio San Miguel de Allende	$28'886,287.00
P1127 Unidad Médica Municipio Doctor Mora	$7'681,749.00
P1129 Unidad Médica Municipio San José Iturbide	$15'269,610.00
P1131 Unidad Médica Municipio San Luis de La Paz	$27'175,215.00
P1133 Unidad Médica Municipio Victoria	$18'522,407.00
P1137 Unidad Médica Municipio Tierra Blanca	$12'447,875.00
P1139 Unidad Médica Municipio Atarjea	$8'988,696.00
P1141 Unidad Médica Municipio Xichú	$16'113,291.00
P1143 Unidad Médica Municipio Celaya	$38'163,717.00
P1145 Unidad Médica Municipio Santa Cruz de Juventino Rosas	$12'146,936.00
P1147 Unidad Médica Municipio Cortazar	$14'562,610.00
P1149 Unidad Médica Municipio Tarimoro	$19'194,958.00
P1151 Unidad Médica Municipio Comonfort	$22'790,368.00
P1153 Unidad Médica Municipio Villagrán	$3'321,591.00
P1155 Unidad Médica Municipio Apaseo el Alto	$13'800,463.00
P1157 Unidad Médica Municipio Apaseo el Grande	$25'221,835.00
P1159 Unidad Médica Municipio Acámbaro	$27'232,791.00
P1161 Unidad Médica Municipio Salvatierra	$26'716,816.00
P1163 Unidad Médica Municipio Coroneo	$8'076,250.00
P1165 Unidad Médica Municipio Santiago Maravatío	$6'706,347.00
P1167 Unidad Médica Municipio Tarandacuao	$7'841,205.00
P1169 Unidad Médica Municipio Jerécuaro	$17'722,272.00
P1171 Unidad Médica Municipio Salamanca	$39'504,200.00
P1173 Unidad Médica Municipio Valle de Santiago	$28'228,702.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P1177 Unidad Médica Municipio Yuriria	$15'336,416.00
P1179 Unidad Médica Municipio Uriangato	$6'898,695.00
P1181 Unidad Médica Municipio Moroleón	$11'421,269.00
P1183 Unidad Médica Municipio Irapuato	$71'284,586.00
P1185 Unidad Médica Municipio Abasolo	$14'391,373.00
P1187 Unidad Médica Municipio Cuerámaro	$9'858,741.00
P1189 Unidad Médica Municipio Huanímaro	$6'688,624.00
P1191 Unidad Médica Municipio Pueblo Nuevo	$5'905,153.00
P1193 Unidad Médica Municipio Pénjamo	$41'933,241.00
P1195 Unidad Médica Municipio León	$176'914,701.00
P1197 Unidad Médica Municipio Silao	$23'231,617.00
P1199 Unidad Médica Municipio Romita	$16'269,462.00
P1201 Unidad Médica Municipio San Francisco del Rincón	$31'860,317.00
P1203 Unidad Médica Municipio Purísima del Rincón	$8'252,234.00
P1205 Unidad Médica Municipio Manuel Doblado	$11'977,096.00
P1207 Hospital General Acámbaro	$55'056,586.00
P1210 Hospital General Celaya	$127'281,851.00
P1213 Hospital General de San José Iturbide	$9'018,270.00
P1216 Hospital General de Silao	$8'488,366.00
P1219 Hospital General Dolores Hidalgo	$51'432,379.00
P1222 Hospital General Guanajuato	$85'166,330.00
P1225 Hospital General Irapuato	$119'734,483.00
P1228 Hospital General León	$266'459,269.00
P1231 Hospital General Pénjamo	$13'604,373.00
P1234 Hospital General Salamanca	$58'181,612.00
P1237 Hospital General Salvatierra	$41'939,482.00
P1240 Hospital General San Luis de La Paz	$23'642,932.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P1244 Hospital General San Miguel Allende	$56'963,821.00
P1248 Hospital General Uriangato	$67'407,872.00
P1251 Hospital Comunitario Apaseo el Alto	$3'439,961.00
P1253 Hospital General Valle de Santiago	$7'249,223.00
P1256 Hospital Materno de Celaya	$18'099,617.00
P1260 Hospital Materno Infantil de Irapuato	$13'582,911.00
P1263 Hospital Comunitario Apaseo el Grande	$3'294,482.00
P1265 Hospital Materno San Luis de la Paz	$7'125,901.00
P1270 Hospital Comunitario Comonfort	$1'868,609.00
P1273 Hospital Comunitario Yuriria	$7'021,754.00
P1274 Hospital Comunitario Cortazar	$12'899,331.00
P1278 Hospital Comunitario Villagrán	$11'511,882.00
P1281 Hospital Comunitario Huanímaro	$1'649,053.00
P1284 Hospital Comunitario Tarimoro	$1'765,148.00
P1288 Hospital Comunitario Jaral del Progreso	$6'674,682.00
P1289 Hospital Comunitario Santa Cruz de Juventino Rosas	$9'481,300.00
P1294 Hospital Comunitario San Francisco del Rincón	$5'991,548.00
P1295 Hospital Comunitario Jerécuaro	$10'207,762.00
P1299 Hospital Comunitario San Felipe	$3'402,319.00
P1302 Hospital Comunitario Manuel Doblado	$6'151,432.00
P1305 Hospital Comunitario San Diego de la Unión	$4'909,822.00
P1308 Hospital Comunitario Moroleón	$6'135,393.00
P1310 Hospital Comunitario Romita	$6'289,685.00
P1315 Hospital Comunitario Purísima del Rincón	$6'000,544.00
P1316 Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	$47'328,279.00
P1321 Hospital de Especialidades Pediátrico de León	$5'048,995.00
P1324 Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León	$75'232,721.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P1327 Centro Estatal de Cuidados Críticos, Salamanca	$23'637,388.00
P1330 Clínica de Desintoxicación de León	$1'138,601.00
P2140 Hospital Comunitario Abasolo	$6'032,925.00
P2151 Unidad Médica Municipio Santa Catarina	$7'068,141.00
P2350 COGUSIDA	$546,858.00
P2775 Centro Estatal de Trasplantes	$135,036.00
P2776 Laboratorio Estatal de Salud Pública	$26'409,480.00
P2778 Unidad Médica Municipio Jaral del Progreso	$10'149,318.00
P2779 Dirección General de Servicios de Salud	$32'244,144.00
P2780 Dirección General de Servicios de Salud	$47'907,465.00
P2781 Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	$21'362,468.00
Aportaciones FORTAMUN	**$3,239'339,055.00**
33 Aportaciones para los Municipios	**$3,239'339,055.00**
3301 Dirección General de Inversiones Públicas	$3,239'339,055.00
R0027 Fortalecimiento a Municipios	$3,239'339,055.00
FONE (Fondo de Compensación)	**$917'090,468.00**
11 Secretaría de Educación	**$917'090,468.00**
1104 Dirección General para la Pertinencia y la Corresponsabilidad de la Educación	$292,307.00
P0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación	$292,307.00
1107 Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones	$193,284.00
P0141 Impulso a la colegiación de profesionistas y vigilancia del ejercicio profesional	$193,284.00
1109 Dirección General de Desarrollo de Personal	$181,833.00
P2796 Coordinación de los Procesos de Plazas Federales	$50,763.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2797 Coordinación de los Procesos de Plazas Estatales	$131,070.00
1110 Dirección General de Administración de Recursos Humanos	$4'463,696.00
P0147 Fortalecimiento de la Gestión Laboral	$259,688.00
P2050 Administración de las prestaciones laborales	$4'204,008.00
1119 Delegación Regional de Educación Norte	$100'014,567.00
P0149 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$380,000.00
P0153 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$193,541.00
P0154 Operación de la USAE Dolores Hidalgo	$192,557.00
P0157 Operación del CEDE Dolores Hidalgo	$279,887.00
P0169 Prestación de servicios de preescolar	$15'361,794.00
P0170 Prestación de servicios de primaria	$10'346,804.00
P0171 Prestación de servicios en secundaria general	$1'474,797.00
P0174 Prestación de servicios telesecundaria	$65'448,194.00
P0176 Supervisión a las escuelas de educación básica	$5'898,153.00
P2487 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$438,840.00
1120 Delegación Regional de Educación Noreste	$112'610,827.00
P0172 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$75,960.00
P0186 Operación del CEDE Doctor Mora	$370,193.00
P0188 Operación del CEDE San Luis de la Paz	$128,464.00
P2473 Supervisión a las escuelas de educación básica	$3'817,694.00
P2503 Prestación de servicios de preescolar	$9'939,090.00
P2510 Prestación de servicios de primaria	$14'012,580.00
P2517 Prestación de servicios en secundaria general	$2'031,303.00
P2531 Prestación de servicios telesecundaria	$81'828,743.00
P2538 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$406,800.00
1121 Delegación Regional de Educación León	$129'563,487.00
P0193 Operación de la USAE León	$191,689.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P0194 Operación del CEDE 1 León	$127,903.00
P2474 Supervisión a las escuelas de educación básica	$6'918,959.00
P2481 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$100,000.00
P2488 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$438,840.00
P2490 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	$127,903.00
P2504 Prestación de servicios de preescolar	$13'446,109.00
P2511 Prestación de servicios de primaria	$30'213,654.00
P2518 Prestación de servicios en secundaria general	$1'433,293.00
P2532 Prestación de servicios telesecundaria	$76'287,479.00
P2539 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$277,658.00
1122 Delegación Regional de Educación Centro Oeste	$107'559,596.00
P2475 Supervisión a las escuelas de Educación Básica	$4'149,703.00
P2482 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$191,689.00
P2492 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$151,920.00
P2501 Prestación de servicios de CENDI	$541,152.00
P2505 Prestación de servicios de preescolar	$11'944,124.00
P2512 Prestación de servicios de primaria	$13'316,769.00
P2519 Prestación de servicios en secundaria general	$2'574,639.00
P2533 Prestación de servicios telesecundaria	$74'298,939.00
P2540 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$390,661.00
1123 Delegación Regional de Educación Este	$118'849,967.00
P2476 Supervisión a las escuelas de Educación básica	$4'656,196.00
P2494 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$379,800.00
P2506 Prestación de servicios de preescolar	$9'478,382.00
P2513 Prestación de servicios de primaria	$13'097,816.00
P2520 Prestación de servicios en secundaria general	$2'970,547.00
P2534 Prestación de servicios telesecundaria	$87'504,713.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2541 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$569,229.00
P2591 Prestación de los servicios de CAM	$193,284.00
1124 Delegación Regional de Educación Suroeste	$137'778,697.00
P0234 Operación del CEDE Pueblo Nuevo	$127,189.00
P2477 Supervisión a las escuelas de educación básica	$8'030,587.00
P2496 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$607,680.00
P2507 Prestación de servicios de preescolar	$22'168,869.00
P2514 Prestación de servicios de primaria	$16'284,341.00
P2521 Prestación de servicios en secundaria general	$2'484,901.00
P2535 Prestación de servicios telesecundaria	$87,686,245.00
P2542 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$388,885.00
1125 Delegación Regional de Educación Centro Sur	$134'034,580.00
P2478 Supervisión a las escuelas de educación básica	$7'004,351.00
P2497 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$227,880.00
P2508 Prestación de servicios de preescolar	$10'442,585.00
P2515 Prestación de servicios de primaria	$12'822,793.00
P2522 Prestación de servicios en secundaria general	$3'104,923.00
P2529 Prestación de servicios secundaria técnica	$954,349.00
P2536 Prestación de servicios telesecundaria	$99'477,699.00
1126 Delegación Regional de Educación Sur Este	$71'547,627.00
P2479 Supervisión a las escuelas de educación básica	$5'737,534.00
P2498 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$210,960.00
P2509 Prestación de servicios de preescolar	$7'106,777.00
P2516 Prestación de servicios de primaria	$5'345,010.00
P2523 Prestación de servicios en secundaria general	$529,425.00
P2530 Prestación de servicios secundaria técnica	$1'169,707.00
P2537 Prestación de servicios telesecundaria	$51'448,214.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
FONE (Gasto de Operación)	**$308'105,143.00**
11 Secretaría de Educación	**$308'105,143.00**
1103 Dirección General de Educación Básica	$19'041,892.00
P0111 Administración de apoyos compensatorios para escuelas de educación básica	$3'300,059.00
P0113 Administración del Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional	$9'069,275.00
P0114 Coordinación de programas de impulso a la gestión escolar	$5'054,514.00
P0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	$1'204,059.00
P0116 Coordinación de la Red de servicios de apoyo a la atención de reprobación y deserción	$413,985.00
1104 Dirección General para la Pertinencia y la Corresponsabilidad de la Educación	$9'411,654.00
P0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación	$333,388.00
P0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español y las matemáticas	$801,058.00
P0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	$2'999,950.00
P0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	$1'567,379.00
P0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	$3'709,879.00
1109 Dirección General de Desarrollo de Personal	$1'326,476.00
P0143 Administración del proceso de promoción en la Educación Básica	$358,488.00
P0144 Control de la estructura administrativa y del desarrollo de los procesos de ingreso de personal a la SEG	$328,488.00
P2074 Ejecución del proyecto formación y gestión del conocimiento para el desarrollo institucional	$350,000.00
P2796 Coordinación de los procesos de plazas federales	$289,500.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
1110 Dirección General de Administración de Recursos Humanos	$29'646,437.00
P0147 Fortalecimiento de la gestión laboral	$235,904.00
P2050 Administración de las prestaciones laborales	$29'410,533.00
1112 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	$4'899,636.00
G1018 Administración de los recursos materiales y servicios generales	$4'899,636.00
1118 Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información	$38'517,539.00
G1021 Administración de los servicios en tecnologías de información	$38'517,539.00
1119 Delegación Regional de Educación Norte	$21'928,045.00
P0149 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$1'005,442.00
P0151 Operación de las acciones de mantenimiento de la Red EDUSAT	$169,459.00
P0152 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$20,000.00
P0153 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$1'885,541.00
P0154 Operación de la USAE Dolores Hidalgo	$531,961.00
P0155 Operación de la USAE Ocampo	$249,947.00
P0156 Operación del CEDE San Diego de la Unión	$107,095.00
P0157 Operación del CEDE Dolores Hidalgo	$350,550.00
P0158 Operación del CEDE Ocampo	$138,875.00
P0159 Operación del CEDE San Felipe	$289,053.00
P0160 Operación del CEDE San Miguel de Allende	$349,409.00
P0161 Operación de la USAE San Diego de la Unión	$247,807.00
P0162 Operación de la USAE San Felipe	$484,862.00
P0163 Operación de la USAE San Miguel Allende	$786,856.00
P0164 Prestación de los servicios de CAM	$100,750.00
P0165 Prestación de los servicios de USAER	$198,000.00
P0166 Prestación de servicios de CEBAS	$10,000.00
P0167 Prestación de servicios de educación física	$910,000.00
P0168 Prestación de servicios de misiones culturales	$52,900.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P0169 Prestación de servicios de preescolar	$1'175,756.00
P0170 Prestación de servicios de primaria	$4'898,268.00
P0171 Prestación de servicios en secundaria general	$1'568,792.00
P0173 Prestación de servicios secundaria técnica	$260,000.00
P0174 Prestación de servicios telesecundaria	$1'668,792.00
P0176 Supervisión a las escuelas de educación básica	$4'412,595.00
P2047 Coordinación de procesos para la educación media superior en la región	$7,815.00
P2487 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$47,520.00
1120 Delegación Regional de Educación Noreste	$19'985,174.00
P0172 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$7,260.00
P0177 Operación de la USAE Atarjea	$356,634.00
P0178 Operación de la USAE Doctor Mora	$209,753.00
P0179 Operación de la USAE San José Iturbide	$184,227.00
P0180 Operación de la USAE San Luis de la Paz	$268,719.00
P0181 Operación de la USAE Santa Catarina	$121,557.00
P0182 Operación de la USAE Tierra Blanca	$85,813.00
P0183 Operación de la USAE Victoria	$210,184.00
P0184 Operación de la USAE Xichú	$74,565.00
P0185 Operación del CEDE Atarjea	$48,755.00
P0186 Operación del CEDE Doctor Mora	$119,818.00
P0187 Operación del CEDE San José Iturbide	$144,824.00
P0188 Operación del CEDE San Luis de la Paz	$182,480.00
P0189 Operación del CEDE Santa Catarina	$101,000.00
P0190 Operación del CEDE Tierra Blanca	$78,540.00
P0191 Operación del CEDE Victoria	$119,521.00
P0192 Operación del CEDE Xichú	$102,781.00
P2461 Prestación de servicios de CEBAS	$2,500.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2468 Prestación de servicios de misiones culturales	$47,663.00
P2473 Supervisión a las escuelas de educación básica	$4'582,719.00
P2480 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$1'485,644.00
P2503 Prestación de servicios de preescolar	$933,644.00
P2510 Prestación de servicios de primaria	$3'779,474.00
P2517 Prestación de servicios en secundaria general	$834,240.00
P2524 Prestación de servicios secundaria técnica	$22,356.00
P2531 Prestación de servicios telesecundaria	$946,812.00
P2538 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$3'883,060.00
P2545 Prestación de servicios de educación física	$560,000.00
P2566 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$210,000.00
P2573 Mantenimiento de la Red EDUSAT	$91,500.00
P2588 Prestación de los servicios de CAM	$84,937.00
P2595 Prestación de los servicios de USAER	$99,000.00
P2762 Coordinación de procesos para la educación media superior en la región	$5,194.00
1121 Delegación Regional de Educación León	$31'380,107.00
P0193 Operación de la USAE León	$1'329,315.00
P0194 Operación del CEDE 1 León	$320,880.00
P0195 Operación del CEDE 2 León	$258,880.00
P0196 Prestación de servicios de CENDI	$1'377,500.00
P2462 Prestación de servicios de CEBAS	$25,000.00
P2474 Supervisión a las escuelas de educación básica	$4'016,012.00
P2481 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$2'203,730.00
P2488 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$40,260.00
P2504 Prestación de servicios de preescolar	$2'529,320.00
P2511 Prestación de servicios de primaria	$9'646,576.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2518 Prestación de servicios en secundaria general	$3'825,284.00
P2525 Prestación de servicios secundaria técnica	$95,000.00
P2532 Prestación de servicios telesecundaria	$1'171,644.00
P2539 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$2'866,706.00
P2546 Prestación de servicios de educación física	$948,000.00
P2567 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$200,000.00
P2575 Operación de las acciones de mantenimiento de la Red EDUSAT	$80,000.00
P2589 Prestación de los servicios de CAM	$186,000.00
P2596 Prestación de los servicios de USAER	$260,000.00
1122 Delegación Regional de Educación Centro Oeste	$23'273,494.00
P0197 Operación de la USAE Guanajuato	$231,899.00
P0198 Operación de la USAE Manuel Doblado	$94,112.00
P0199 Operación de la USAE Purísima del Rincón	$277,362.00
P0200 Operación de la USAE Romita	$182,903.00
P0201 Operación de la USAE San Francisco del Rincón	$189,744.00
P0202 Operación de la USAE Silao	$173,205.00
P0203 Operación del CEDE Guanajuato	$168,832.00
P0204 Operación del CEDE Manuel Doblado	$151,632.00
P0205 Operación del CEDE Purísima del Rincón	$226,625.00
P0206 Operación del CEDE Romita	$227,840.00
P0207 Operación del CEDE San Francisco del Rincón	$109,532.00
P0208 Operación del CEDE Silao	$193,682.00
P2463 Prestación de servicios de CEBAS	$14,000.00
P2475 Supervisión a las escuelas de educación básica	$4'032,363.00
P2482 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$1'599,300.00
P2492 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$20,460.00
P2501 Prestación de servicios de CENDI	$957,700.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2505 Prestación de servicios de preescolar	$1'350,764.00
P2512 Prestación de servicios de primaria	$6'164,120.00
P2519 Prestación de servicios en secundaria general	$1'609,704.00
P2526 Prestación de servicios secundaria técnica	$65,000.00
P2533 Prestación de servicios telesecundaria	$1'651,040.00
P2540 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$2'097,675.00
P2547 Prestación de servicios de educación física	$830,000.00
P2568 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$170,000.00
P2576 Operación de las estaciones de mantenimiento de la Red EDUSAT	$150,000.00
P2590 Prestación de los servicios de CAM	$117,000.00
P2597 Prestación de los servicios de USAER	$217,000.00
1123 Delegación Regional de Educación Este	$28'356,458.00
P0209 Operación de la USAE Apaseo el Alto	$141,723.00
P0210 Operación de la USAE Apaseo el Grande	$114,708.00
P0211 Operación de la USAE Celaya	$88,793.00
P0212 Operación de la USAE Comonfort	$192,031.00
P0213 Operación de la USAE Cortazar	$161,829.00
P0214 Operación de la USAE Santa Cruz de Juventino Rosas	$139,393.00
P0215 Operación de la USAE Villagrán	$186,887.00
P0216 Operación del CEDE Apaseo el Alto	$109,600.00
P0217 Operación del CEDE Apaseo el Grande	$206,384.00
P0218 Operación del CEDE Celaya	$114,727.00
P0219 Operación del CEDE Comonfort	$184,254.00
P0220 Operación del CEDE Cortazar	$195,657.00
P0221 Operación del CEDE Santa Cruz de Juventino Rosas	$57,215.00
P0222 Operación del CEDE Villagrán	$143,791.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2464 Prestación de servicios de CEBAS	$35,000.00
P2476 Supervisión a las escuelas de educación básica	$5'055,259.00
P2483 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$2'451,050.00
P2494 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$40,260.00
P2502 Prestación de servicios de CENDI	$1'023,500.00
P2506 Prestación de servicios de preescolar	$1'888,740.00
P2513 Prestación de servicios de primaria	$7'489,602.00
P2520 Prestación de servicios en secundaria general	$3'059,688.00
P2527 Prestación de servicios secundaria técnica	$142,080.00
P2534 Prestación de servicios telesecundaria	$1'592,844.00
P2541 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$2'153,993.00
P2548 Prestación de servicios de educación física	$570,000.00
P2569 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$60,000.00
P2577 Operación de las acciones de mantenimiento de la Red EDUSAT	$250,000.00
P2591 Prestación de los servicios de CAM	$268,250.00
P2598 Prestación de los servicios de USAER	$234,000.00
P2764 Coordinación de procesos para la educación media superior en la región	$5,200.00
1124 Delegación Regional de Educación Suroeste	$28'828,642.00
P0223 Operación de la USAE Abasolo	$395,204.00
P0224 Operación de la USAE Cuerámaro	$69,507.00
P0225 Operación de la USAE Huanímaro	$176,877.00
P0226 Operación de la USAE Irapuato	$723,797.00
P0227 Operación de la USAE Pénjamo	$360,024.00
P0228 Operación de la USAE Pueblo Nuevo	$128,465.00
P0229 Operación del CEDE Abasolo	$206,737.00
P0230 Operación del CEDE Cuerámaro	$95,664.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P0231 Operación del CEDE Huanímaro	$67,684.00
P0232 Operación del CEDE Irapuato	$607,710.00
P0233 Operación del CEDE Pénjamo	$350,266.00
P0234 Operación del CEDE Pueblo Nuevo	$132,266.00
P2465 Prestación de servicios de CEBAS	$22,500.00
P2470 Prestación de servicios de misiones culturales	$26,000.00
P2477 Supervisión a las escuelas de educación básica	$5'593,202.00
P2484 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$1'048,135.00
P2496 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$67,320.00
P2507 Prestación de servicios de preescolar	$1'586,728.00
P2514 Prestación de servicios de primaria	$9'057,202.00
P2521 Prestación de servicios en secundaria general	$2'287,272.00
P2528 Prestación de servicios secundaria técnica	$129,926.00
P2535 Prestación de servicios telesecundaria	$1'416,720.00
P2542 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$2'674,399.00
P2549 Prestación de servicios de educación física	$915,368.00
P2570 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$112,880.00
P2578 Operación de las acciones de mantenimiento de la Red EDUSAT	$205,065.00
P2592 Prestación de los servicios de CAM	$150,324.00
P2599 Prestación de los servicios de USAER	211,400.00
P2765 Coordinación de procesos para la educación media superior en la región	$10,000.00
1125 Delegación Regional de Educación Centro Sur	$23'056,710.00
P0235 Operación de la USAE Jaral del Progreso	$239,209.00
P0236 Operación de la USAE Moroleón	$234,344.00
P0237 Operación de la USAE Salamanca	$135,166.00
P0238 Operación de la USAE Uriangato	$156,437.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P0239 Operación de la USAE Valle de Santiago	$434,818.00
P0240 Operación de la USAE Yuriria	$261,684.00
P0241 Operación del CEDE Jaral del Progreso	$148,420.00
P0242 Operación del CEDE Moroleón	$174,079.00
P0243 Operación del CEDE Salamanca	$599,944.00
P0244 Operación del CEDE Uriangato	$185,884.00
P0245 Operación del CEDE Valle de Santiago	$295,609.00
P0246 Operación del CEDE Yuriria	$232,717.00
P2466 Prestación de servicios de CEBAS	$9,000.00
P2471 Prestación de servicios de misiones culturales	30,000.00
P2478 Supervisión a las escuelas de educación básica	$3'972,849.00
P2485 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$1'356,079.00
P2497 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$27,060.00
P2508 Prestación de servicios de preescolar	$1'587,133.00
P2515 Prestación de servicios de primaria	$6'067,329.00
P2522 Prestación de servicios en secundaria general	$1'848,301.00
P2529 Prestación de servicios secundaria técnica	$42,870.00
P2536 Prestación de servicios telesecundaria	$1'135,104.00
P2543 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$2'346,186.00
P2550 Prestación de servicios de educación física	$910,288.00
P2571 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$188,000.00
P2579 Operación de las acciones de mantenimiento de la Red EDUSAT	$200,000.00
P2593 Prestación de los servicios de CAM	$116,000.00
P2600 Prestación de los servicios de USAER	$117,000.00
P2766 Coordinación de procesos para la educación media superior en la región	$5,200.00
1126 Delegación Regional de Educación Sur Este	$18'341,974.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P0247 Operación de la USAE Acámbaro	$391,754.00
P0248 Operación de la USAE Coroneo	$78,634.00
P0249 Operación de la USAE Jerécuaro	$80,134.00
P0250 Operación de la USAE Salvatierra	$154,630.00
P0251 Operación de la USAE Santiago Maravatío	$71,811.00
P0252 Operación de la USAE Tarandacuao	$72,740.00
P0253 Operación de la USAE Tarimoro	$213,834.00
P0254 Operación del CEDE Acámbaro	$494,445.00
P0255 Operación del CEDE Coroneo	$58,723.00
P0256 Operación del CEDE Jerécuaro	$217,454.00
P0257 Operación del CEDE Salvatierra	$288,748.00
P0258 Operación del CEDE Santiago Maravatío	$49,391.00
P0259 Operación del CEDE Tarandacuao	$92,194.00
P0260 Operación del CEDE Tarimoro	$77,621.00
P2467 Prestación de servicios de CEBAS	$15,000.00
P2472 Prestación de servicios de misiones culturales	$64,660.00
P2479 Supervisión a las escuelas de educación básica	$4'393,122.00
P2486 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$1'409,285.00
P2498 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$40,460.00
P2500 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	$160,000.00
P2509 Prestación de servicios de preescolar	$750,692.00
P2516 Prestación de servicios de primaria	$4'051,262.00
P2523 Prestación de servicios en secundaria general	$919,212.00
P2530 Prestación de servicios secundaria técnica	$74,968.00
P2537 Prestación de servicios telesecundaria	$811,992.00
P2544 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$1'837,707.00
P2551 Prestación de servicios de educación física	$844,106.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2572 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$276,240.00
P2580 Operación de las acciones de mantenimiento de la Red EDUSAT	$73,355.00
P2594 Prestación de los servicios de CAM	$132,000.00
P2601 Prestación de los servicios de USAER	$138,000.00
P2767 Coordinación de procesos para la educación media superior en la región	$7,800.00
1136 CAM Guanajuato	$841,027.00
P0267 Operación de los servicios del CAM Guanajuato	$841,027.00
1137 CAM Celaya	$834,581.00
P0268 Operación de los servicios del CAM Celaya	$834,581.00
1143 Dirección General de Planeación, Diseño y Evaluación de la Educación Media Superior y Superior	$35,000.00
P0139 Programación y seguimiento de la atención de la infraestructura	$35,000.00
1145 Dirección General de Evaluación Educativa	$1'600,000.00
P2418 Coordinación de los servicios de evaluación educativa	$1'600,000.00
1146 Coordinación Transversal para Convivencia y Cultura de la Paz	$6'800,297.00
P0127 Formación en valores cívicos y ciudadanos para el desarrollo humano	$3'761,247.00
P2069 Promoción de estilos de vida saludables	$3'039,050.00
FONE (Otros Gastos Corrientes)	**$1,029'828,327.00**
11 Secretaría de Educación	**$1,029'828,327.00**
1104 Dirección General para la Pertinencia y la Corresponsabilidad de la Educación	$144,960.00
P0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación	$144,960.00
1107 Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones	$144,960.00
P0141 Impulso a la colegiación de profesionistas y vigilancia del ejercicio profesional	$144,960.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
1109 Dirección General de Desarrollo de Personal	$5,663.00
P2797 Coordinación de los procesos de plazas estatales	$5,663.00
1110 Dirección General de Administración de Recursos Humanos	$491,070.00
P0147 Fortalecimiento de la Gestión Laboral	$206,725.00
P2050 Administración de las prestaciones laborales	$284,345.00
1119 Delegación Regional de Educación Norte	$153'600,769.00
P0153 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$144,960.00
P0154 Operación de la USAE Dolores Hidalgo	$144,960.00
P0157 Operación del CEDE Dolores Hidalgo	92,901.00
P0169 Prestación de servicios de preescolar	$2'252,420.00
P0170 Prestación de servicios de primaria	$6'035,474.00
P0171 Prestación de servicios en secundaria general	$966,450.00
P0174 Prestación de servicios telesecundaria	$141'285,663.00
P0176 Supervisión a las escuelas de educación básica	$2'677,941.00
1120 Delegación Regional de Educación Noreste	$70'399,431.00
P0186 Operación del CEDE Doctor Mora	$237,869.00
P0188 Operación del CEDE San Luis de la Paz	$92,901.00
P2473 Supervisión a las escuelas de educación básica	$1'923,375.00
P2503 Prestación de servicios de preescolar	$1'765,112.00
P2510 Prestación de servicios de primaria	$7'105,364.00
P2517 Prestación de servicios en secundaria general	$1'116,250.00
P2531 Prestación de servicios telesecundaria	$57'851,790.00
P2538 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$306,770.00
1121 Delegación Regional de Educación León	$164'493,069.00
P0193 Operación de la USAE León	$144,960.00
P0194 Operación del CEDE 1 León	$92,901.00
P2474 Supervisión a las escuelas de educación básica	$3'296,280.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2490 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	$92,901.00
P2504 Prestación de servicios de preescolar	$5'389,625.00
P2511 Prestación de servicios de primaria	$15'834,957.00
P2518 Prestación de servicios en secundaria general	$712,855.00
P2532 Prestación de servicios telesecundaria	$138'714,722.00
P2539 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$213,868.00
1122 Delegación Regional de Educación Centro Oeste	$163'929,672.00
P2475 Supervisión a las escuelas de educación básica	$2'130,460.00
P2482 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$144,960.00
P2501 Prestación de servicios de CENDI	$185,801.00
P2505 Prestación de servicios de preescolar	$3'623,124.00
P2512 Prestación de servicios de primaria	$7'174,273.00
P2519 Prestación de servicios en secundaria general	$1'600,921.00
P2533 Prestación de servicios telesecundaria	$148'780,213.00
P2540 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$289,920.00
1123 Delegación Regional de Educación Este	$175'858,905.00
P2476 Supervisión a las escuelas de educación básica	$1'933,079.00
P2506 Prestación de servicios de preescolar	$3'182,020.00
P2513 Prestación de servicios de primaria	$7'360,074.00
P2520 Prestación de servicios en secundaria general	$1'881,000.00
P2534 Prestación de servicios telesecundaria	$160'922,892.00
P2541 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$434,880.00
P2591 Prestación de los servicios de CAM	$144,960.00
1124 Delegación Regional de Educación Suroeste	$168'946,029.00
P0227 Operación de la USAE Pénjamo	$109,547.00
P0234 Operación del CEDE Pueblo Nuevo	$92,901.00
P2477 Supervisión a las escuelas de educación básica	$3'630,394.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2507 Prestación de servicios de preescolar	$5'737,134.00
P2514 Prestación de servicios de primaria	$10'866,306.00
P2521 Prestación de servicios en secundaria general	$1'416,769.00
P2535 Prestación de servicios telesecundaria	$146'803,058.00
P2542 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$289,920.00
1125 Delegación Regional de Educación Centro Sur	$83'019,778.00
P2478 Supervisión a las escuelas de educación básica	$2'585,041.00
P2508 Prestación de servicios de preescolar	$2'531,716.00
P2515 Prestación de servicios de primaria	$14'181,784.00
P2522 Prestación de servicios en secundaria general	$1'875,109.00
P2529 Prestación de servicios secundaria técnica	$676,516.00
P2536 Prestación de servicios telesecundaria	$61'169,612.00
1126 Delegación Regional de Educación Sur Este	$48'794,021.00
P2479 Supervisión a las escuelas de educación básica	$2'092,328.00
P2509 Prestación de servicios de preescolar	$1'021,907.00
P2516 Prestación de servicios de primaria	$2'879,920.00
P2523 Prestación de servicios en secundaria general	$329,752.00
P2530 Prestación de servicios secundaria técnica	$603,695.00
P2537 Prestación de servicios telesecundaria	$41'866,419.00
FONE (Servicios Personales)	**$13,084'165,490.00**
09 Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	**$59'925,448.51**
905 Coordinación de Instituciones y Organizaciones de Educación Superior	$1'577,794.44
P2392 Administración de procesos y proyectos de apoyo a la gestión institucional y pedagógica de las IFPE	$1'425,646.20
P2396 Consolidación del Proceso de Seguimiento a la Operación de los OPD's de Educación Superior	$152,148.24
908 ENSOG	$184,960.97

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2401 (ENSOG) Prestación de los servicios de formación inicial	$184,960.97
911 UPN Celaya	$21'078,230.42
P2404 (UPN Celaya) Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización	$21'078,230.42
912 UPN León	$14'733,122.12
P2405 (UPN León) Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización	$14'733,122.12
913 UPN Guanajuato	$22'351,340.56
P2406 (UPN Guanajuato) Prestación de los servicios de formación inicial, continua y profesionalización	$22'351,340.56
11 Secretaría de Educación	**$13,024'240,041.49**
1101 Despacho del Secretario	$3'953,453.49
G2005 Dirección Estratégica	$3'953,453.49
1103 Dirección General de Educación Básica	$7'334,977.00
P0111 Administración de apoyos compensatorios para escuelas de Educación Básica	$2'087,646.00
P0113 Administración del Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional	$1'186,532.00
P0114 Coordinación de programas de impulso a la gestión escolar	$1'983,768.00
P0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	$670,577.00
P0116 Coordinación de la Red de servicios de apoyo a la atención de reprobación y deserción	$1'406,454.00
1104 Dirección General para la Pertinencia y la Corresponsabilidad de la Educación	$4'076,251.00
P0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación	$1'293,299.00
P0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español y las matemáticas	$2'450,289.00
P0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	$162,239.00
P0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	$170,424.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
1106 Dirección General de Política Educativa	$4'630,838.00
P0136 Coordinación de la planeación estratégica del Sector	$1'130,132.00
P2417 Coordinación de los servicios de información educativa	$3'500,706.00
1107 Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones	$8'098,432.00
P0140 Administración del control escolar y los servicios escolares	$5'313,625.00
P0141 Impulso a la colegiación de profesionistas y vigilancia del ejercicio profesional	$1'845,642.00
P0142 Procedimientos de incorporación, actualización de expedientes, inspección, verificación y disciplinarios; respecto de instituciones educativas particulares	$939,165.00
1109 Dirección General de Desarrollo de Personal	$16'215,701.00
P0143 Administración del proceso de promoción en la educación básica	$4'013,269.00
P0144 Control de la estructura administrativa y del desarrollo de los procesos de ingreso de personal a la SEG	$2'225,174.00
P2796 Coordinación de los procesos de plazas federales	$8'102,290.00
P2797 Coordinación de los procesos de plazas estatales	$1'874,968.00
1110 Dirección General de Administración de Recursos Humanos	$826'637,894.00
P0147 Fortalecimiento de la gestión laboral	$1'918,966.00
P2050 Administración de las prestaciones laborales	$824'718,928.00
1111 Subsecretaría de Recursos Financieros y Materiales	$633,039.00
G2013 Administración de la Subsecretaría de Recursos Financieros y Materiales	$633,039.00
1112 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	$10'030,438.00
G1018 Administración de los recursos materiales y servicios generales	$10'030,438.00
1113 Dirección General de Contabilidad y Presupuesto	$3'041,251.00
G1019 Administración de los recursos financieros	$3'041,251.00
1114 Dirección General de Tesorería	$8'614,688.00
G1020 Administración de la Tesorería	$8'614,688.00
1116 Dirección General de Comunicación	$4'111,151.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
G2014 Comunicación interna y externa	$4'111,151.00
1117 Dirección General de Consejería Legal	$3'395,390.00
G2015 Administración de la Unidad de Apoyo de Consejería Legal	$3'395,390.00
1118 Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información	$5'235,952.00
G1021 Administración de los servicios en tecnologías de información	$5'235,952.00
1119 Delegación Regional de Educación Norte	$1,135'017,571.00
P0153 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$7'674,409.00
P0154 Operación de la USAE Dolores Hidalgo	$2'463,880.00
P0155 Operación de la USAE Ocampo	$312,681.00
P0156 Operación del CEDE San Diego de la Unión	$372,058.00
P0157 Operación del CEDE Dolores Hidalgo	$1'446,149.00
P0158 Operación del CEDE Ocampo	$683,976.00
P0159 Operación del CEDE San Felipe	$1'660,713.00
P0160 Operación del CEDE San Miguel de Allende	$1'835,756.00
P0162 Operación de la USAE San Felipe	$825,042.00
P0163 Operación de la USAE San Miguel Allende	$3'801,160.00
P0164 Prestación de los servicios de CAM	$17'359,977.00
P0165 Prestación de los servicios de USAER	$1'498,101.00
P0166 Prestación de servicios de CEBAS	$2'157,078.00
P0167 Prestación de servicios de educación física	$364,357.00
P0168 Prestación de servicios de misiones culturales	$8'811,274.00
P0169 Prestación de servicios de Preescolar	$182'785,451.00
P0170 Prestación de servicios de primaria	$580'643,622.00
P0171 Prestación de servicios en secundaria general	$125'692,162.00
P0173 Prestación de servicios secundaria técnica	$128'451,811.00
P0174 Prestación de servicios telesecundaria	$11'323,632.00
P0176 Supervisión a las escuelas de educación básica	$54'854,282.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
1120 Delegación Regional de Educación Noreste	$682'362,725.00
P0179 Operación de la USAE San José Iturbide	$168,383.00
P0180 Operación de la USAE San Luis de la Paz	$2'078,066.00
P0182 Operación de la USAE Tierra Blanca	$203,016.00
P0183 Operación de la USAE Victoria	$198,458.00
P0184 Operación de la USAE Xichu	$250,378.00
P0186 Operación del CEDE Doctor Mora	$821,224.00
P0187 Operación del CEDE San José Iturbide	$1'227,101.00
P0188 Operación del CEDE San Luis de la Paz	$1'338,110.00
P0190 Operación del CEDE Tierra Blanca	$211,634.00
P0191 Operación del CEDE Victoria	$1'072,599.00
P0192 Operación del CEDE Xichú	$430,440.00
P2461 Prestación de servicios de CEBAS	$213,288.00
P2468 Prestación de servicios de misiones culturales	$7'024,709.00
P2473 Supervisión a las escuelas de educación básica	$34'523,161.00
P2480 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$391,280.00
P2503 Prestación de servicios de preescolar	$95'608,471.00
P2510 Prestación de servicios de primaria	$383'428,683.00
P2517 Prestación de servicios en secundaria general	$59'094,715.00
P2524 Prestación de servicios secundaria técnica	$80'626,275.00
P2538 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$2'750,973.00
P2573 Mantenimiento de la Red EDUSAT	$153,824.00
P2588 Prestación de los servicios de CAM	$8'874,583.00
P2595 Prestación de los servicios de USAER	$1'673,354.00
1121 Delegación Regional de Educación León	$2,711'254,907.00
P0193 Operación de la USAE León	$4'841,971.00
P0194 Operación del CEDE 1 León	$1'269,144.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P0195 Operación del CEDE 2 León	$738,277.00
P0196 Prestación de servicios de CENDI	$13'100,922.00
P2462 Prestación de servicios de CEBAS	$3'507,986.00
P2474 Supervisión a las escuelas de Educación Básica	$95'505,071.00
P2481 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$445,793.00
P2504 Prestación de servicios de preescolar	$443'692,703.00
P2511 Prestación de servicios de primaria	$1,177'362,309.00
P2518 Prestación de servicios en secundaria general	$601'264,850.00
P2525 Prestación de servicios secundaria técnica	$302'598,036.00
P2532 Prestación de servicios telesecundaria	$15'642,517.00
P2539 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$8'369,655.00
P2589 Prestación de los servicios de CAM	$39'168,707.00
P2596 Prestación de los servicios de USAER	$3'746,966.00
1122 Delegación Regional de Educación Centro Oeste	$1,318'082,408.00
P0197 Operación de la USAE Guanajuato	$2'307,821.00
P0199 Operación de la USAE Purísima del Rincón	$626,972.00
P0200 Operación de la USAE Romita	$834,844.00
P0201 Operación de la USAE San Francisco del Rincón	$962,409.00
P0202 Operación de la USAE Silao	$2'972,972.00
P0203 Operación del CEDE Guanajuato	$786,241.00
P0204 Operación del CEDE Manuel Doblado	$837,786.00
P0205 Operación del CEDE Purísima del Rincón	$211,634.00
P0206 Operación del CEDE Romita	$218,811.00
P0207 Operación del CEDE San Francisco del Rincón	$802,525.00
P0208 Operación del CEDE Silao	$800,426.00
P2463 Prestación de servicios de CEBAS	$2'707,078.00
P2475 Supervisión a las escuelas de educación básica	$61'294,301.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2482 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$2'392,282.00
P2501 Prestación de servicios de CENDI	$10'829,922.00
P2505 Prestación de servicios de preescolar	$259'057,797.00
P2512 Prestación de servicios de primaria	$642'023,310.00
P2519 Prestación de servicios en secundaria general	$173'424,961.00
P2526 Prestación de servicios secundaria técnica	$115'520,817.00
P2533 Prestación de servicios telesecundaria	$3'589,388.00
P2540 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$7'157,269.00
P2568 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$169,321.00
P2590 Prestación de los servicios de CAM	$26'485,727.00
P2597 Prestación de los servicios de USAER	$2'067,794.00
1123 Delegación Regional de Educación Este	$2,084'887,743.00
P0209 Operación de la USAE Apaseo el Alto	$357,227.00
P0210 Operación de la USAE Apaseo el Grande	$153,824.00
P0211 Operación de la USAE Celaya	$4'044,121.00
P0212 Operación de la USAE Comonfort	$153,824.00
P0213 Operación de la USAE Cortazar	$310,910.00
P0216 Operación del CEDE Apaseo el Alto	$905,266.00
P0217 Operación del CEDE Apaseo el Grande	$430,158.00
P0218 Operación del CEDE Celaya	$573,861.00
P0219 Operación del CEDE Comonfort	$605,308.00
P0220 Operación del CEDE Cortazar	$577,092.00
P0221 Operación del CEDE Santa Cruz de Juventino Rosas	$891,985.00
P2464 Prestación de servicios de CEBAS	$1'657,700.00
P2469 Prestación de servicios de misiones culturales	$3'928,786.00
P2476 Supervisión a las escuelas de educación básica	$86'844,198.00
P2502 Prestación de servicios de CENDI	$12'025,498.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2506 Prestación de servicios de preescolar	$358'583,512.00
P2513 Prestación de servicios de primaria	$965'000,220.00
P2520 Prestación de servicios en secundaria general	$407'735,964.00
P2527 Prestación de servicios secundaria técnica	$181'317,344.00
P2534 Prestación de servicios telesecundaria	$14'869,732.00
P2541 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$8'696,297.00
P2548 Prestación de servicios de educación física	$364,173.00
P2591 Prestación de los servicios de CAM	$32'718,716.00
P2598 Prestación de los servicios de USAER	$2'142,027.00
1124 Delegación Regional de Educación Suroeste	$1,850'958,083.00
P0223 Operación de la USAE Abasolo	$827,738.00
P0224 Operación de la USAE Cuerámaro	$263,058.00
P0225 Operación de la USAE Huanímaro	$153,089.00
P0226 Operación de la USAE Irapuato	$6'936,629.00
P0227 Operación de la USAE Pénjamo	$3'662,592.00
P0229 Operación del CEDE Abasolo	$701,573.00
P0230 Operación del CEDE Cuerámaro	$508,080.00
P0231 Operación del CEDE Huanímaro	$670,150.00
P0232 Operación del CEDE Irapuato	$2'441,209.00
P0233 Operación del CEDE Pénjamo	$2'102,423.00
P0234 Operación del CEDE Pueblo Nuevo	$211,634.00
P2465 Prestación de servicios de CEBAS	$2'108,925.00
P2470 Prestación de servicios de Misiones Culturales	$5'093,072.00
P2477 Supervisión a las escuelas de Educación Básica	$92'595,222.00
P2507 Prestación de servicios de preescolar	$318'743,180.00
P2514 Prestación de servicios de primaria	$864'913,271.00
P2521 Prestación de servicios en secundaria general	$261'619,926.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2528 Prestación de servicios secundaria técnica	$256'013,868.00
P2535 Prestación de servicios telesecundaria	$6'660,945.00
P2542 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$4'748,965.00
P2570 Coordinación de las acciones de mantenimiento de equipo tecnológico	$884,325.00
P2592 Prestación de los servicios de CAM	$18'336,840.00
P2599 Prestación de los servicios de USAER	$761,369.00
1125 Delegación Regional de Educación Centro Sur	$1,388'284,377.00
P0237 Operación de la USAE Salamanca	$577,377.00
P0238 Operación de la USAE Uriangato	$153,272.00
P0239 Operación de la USAE Valle de Santiago	$3'148,613.00
P0241 Operación del CEDE Jaral del Progreso	$423,268.00
P0242 Operación del CEDE Moroleón	$211,634.00
P0243 Operación del CEDE Salamanca	$2'186,093.00
P0244 Operación del CEDE Uriangato	$917,202.00
P0245 Operación del CEDE Valle de Santiago	$616,337.00
P0246 Operación del CEDE Yuriria	$690,819.00
P2466 Prestación de servicios de CEBAS	$2'497,883.00
P2471 Prestación de servicios de misiones culturales	$3'350,365.00
P2478 Supervisión a las escuelas de educación básica	$78'840,319.00
P2485 Ejecución del Proyecto Educativo Regional	$1'920,672.00
P2497 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$448,018.00
P2499 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	$614,906.00
P2508 Prestación de servicios de preescolar	$241'040,848.00
P2515 Prestación de servicios de primaria	$604'889,544.00
P2522 Prestación de servicios en secundaria general	$236'126,320.00
P2529 Prestación de servicios secundaria técnica	$167'638,033.00

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2536 Prestación de servicios telesecundaria	$4'181,750.00
P2543 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$2'288,655.00
P2579 Operación de las acciones de mantenimiento de la Red EDUSAT	$447,466.00
P2586 Reposición de mobiliario	$446,916.00
P2593 Prestación de los servicios de CAM	$32'475,551.00
P2600 Prestación de los servicios de USAER	$2'152,516.00
1126 Delegación Regional de Educación Sur Este	$911'379,131.00
P0247 Operación de la USAE Acámbaro	$4'367,805.00
P0248 Operación de la USAE Coroneo	$153,089.00
P0250 Operación de la USAE Salvatierra	$704,028.00
P0252 Operación de la USAE Tarandacuao	$307,094.00
P0253 Operación de la USAE Tarimoro	$306,044.00
P0254 Operación del CEDE Acámbaro	$780,546.00
P0255 Operación del CEDE Coroneo	$305,414.00
P0256 Operación del CEDE Jerécuaro	$821,021.00
P0257 Operación del CEDE Salvatierra	$533,246.00
P0258 Operación del CEDE Santiago Maravatío	$211,634.00
P0259 Operación del CEDE Tarandacuao	$423,268.00
P0260 Operación del CEDE Tarimoro	$584,259.00
P2467 Prestación de servicios de CEBAS	$1'180,274.00
P2472 Prestación de servicios de misiones culturales	$3'672,803.00
P2479 Supervisión a las escuelas de educación básica	$62'884,360.00
P2498 Prestación de servicios inicial no escolarizado	$448,569.00
P2509 Prestación de servicios de preescolar	$124'196,403.00
P2516 Prestación de servicios de primaria	$425'733,210.00
P2523 Prestación de servicios en secundaria general	$144'578,787.00
P2530 Prestación de servicios secundaria técnica	$103'462,407.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fondo/Ramo/UR/Proceso-Proyecto	Importe
P2537 Prestación de servicios telesecundaria	$1'645,871.00
P2544 Operación de los servicios de la Delegación Regional	$6'910,525.00
P2594 Prestación de los servicios de CAM	$25'981,464.00
P2601 Prestación de los servicios de USAER	$1'187,010.00
1136 CAM Guanajuato	$18'578,626.00
P0267 Operación de los servicios del CAM Guanajuato	$18'578,626.00
1137 CAM Celaya	$12'710,443.00
P0268 Operación de los servicios del CAM Celaya	$12'710,443.00
1142 Dirección General de Administración de los Servicios de la Educación Media Superior y Superior	$507,386.00
P2792 Promoción de la articulación interinstitucional en el nivel medio superior	$152,185.00
P2793 Promoción de la formación integral en el nivel medio superior	$355,201.00
1143 Dirección General de Planeación, Diseño y Evaluación de la Educación Media Superior y Superior	$3'392,096.00
P0138 Análisis de necesidades de los servicios de educación básica	$2'211,107.00
P0139 Programación y seguimiento de la atención de la infraestructura	$548,848.00
P2795 Coordinación de la programación y seguimiento de la atención de la infraestructura en educación media superior	$632,141.00
1144 Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	$414,668.00
G2011 Administración de la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo	$414,668.00
1145 Dirección General de Evaluación Educativa	$204,139.00
P2791 Coordinación de los servicios de evaluación docente	$204,139.00
1146 Coordinación Transversal para Convivencia y Cultura de la Paz	$196,283.00
P0127 Formación en valores cívicos y ciudadanos para el desarrollo humano	$196,283.00
Total General	**$26,931'352,357.00**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 13. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos

Poder Legislativo

Asignación Presupuestal para:		Importe
4121	Servicios personales	$402'730,604.00
4122	Materiales y suministros	$19'167,407.00
4123	Servicios generales	$134'829,881.00
4124	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$24'244,880.00
4125	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$21'446,205.00
4126	Inversión pública	$11'857,099.36
4127	Inversiones financieras y otras provisiones-corriente	$7'289,939.00
4129	Inversiones financieras y otras provisiones-capital	$49'335,249.00
Total		**$670'901,264.36**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 14. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos

Poder Judicial

Asignación Presupuestal para:		Importe
4131	Servicios personales	$1,312'866,888.00
4132	Materiales y suministros	$53'437,116.00
4133	Servicios generales	$201'981,694.00
4134	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$5'794,000.00
4135	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$3'286,810.00
4136	Inversión pública	$500,000.00
4137	Inversiones financieras y otras provisiones-corriente	$3'000,000.00
Total		**$1,580'866,508.00**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 15. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos

Organismos Autónomos

AU01 Universidad de Guanajuato. Asignación Presupuestal para:		**Importe**
4141	Servicios personales	$2'207,822,300.50
4142	Materiales y suministros	$50,327,817.26
4143	Servicios generales	$93,961,691.38
4144	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$78,974,262.28
4145	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$125,703.58
Total		**$2,431'211,775.00**

AU02 Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Asignación Presupuestal para:		**Importe**
4141	Servicios personales	$59'875,476.90
4142	Materiales y suministros	$2'249,254.52
4143	Servicios generales	$15'301,571.00
4145	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$1'042,027.56
4147	Inversiones financieras y otras provisiones-corriente	$625,510.53
Total		**$79'093,840.51**

AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos. Asignación Presupuestal para:		**Importe**
4141	Servicios personales	$61'497,500.49
4142	Materiales y suministros	$2'980,596.00
4143	Servicios generales	$26'571,944.65
4144	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$75,000.00
4145	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$124,288.00
Total		**$91'249,329.14**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato. Asignación Presupuestal para:		**Importe**
4141	Servicios personales	$39'720,177.74
4142	Materiales y suministros	$1'580,797.00
4143	Servicios generales	$6'338,413.76
4145	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$999,500.00
Total		**$48'638,888.50**

AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Asignación Presupuestal para:		**Importe**
4141	Servicios personales	$141'889,183.00
4142	Materiales y suministros	$5'737,982.00
4143	Servicios generales	$45'182,673.00
4144	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$136'023,121.00
4145	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$21'121,460.00
4146	Inversión pública	$600,000.00
Total		**$350'554,419.00**

AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública. Asignación Presupuestal para:		**Importe**
4141	Servicios personales	$20'963,747.90
4142	Materiales y suministros	$543,947.78
4143	Servicios generales	$10'023,575.20
4144	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$139,693.49
4147	Inversiones financieras y otras provisiones-corriente	$700,000.00
Total		**$32'370,964.37**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 16. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos

Poder Ejecutivo

Capítulo/Concepto/Partida de gasto	Importe
1000 SERVICIOS PERSONALES	**$25,704'944,603.73**
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	**$9,608'744,519.41**
1130 Sueldos base al personal permanente	$9,608'744,519.41
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	**$662'601,794.21**
1210 Honorarios asimilables a salarios	$211'484,675.18
1220 Sueldos base al personal eventual	$449'541,507.03
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	$1'575,612.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	**$4,975'689,490.75**
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	$82'944,659.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$3'053,995,051.81
1330 Horas extraordinarias	$1'030,725.06
1340 Compensaciones	$1,837'719,054.88
1400 Seguridad Social	**$2,053'848,955.28**
1410 Aportaciones de seguridad social	$1,699'092,238.14
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	$195'185,820.64
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	$79'659,052.80
1440 Aportaciones para seguros	$79'911,843.70
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	**$6,966'241,184.98**
1530 Prestaciones y haberes de retiro	$752'973,690.00
1540 Prestaciones contractuales	$4,925'946,554.79
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	$12'940,983.66
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	$1,274'379,956.53
1600 Previsiones	**$724'945,831.47**
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	$724'945,831.47
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	**$712'872,827.63**
1710 Estímulos	$712'872,827.63
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**$617'654,902.44**

2100 Materiales de Administración, Emisión de Documento y Artículos Oficiales	**$164'321,916.21**
2110 Material, útiles y equipos menores de oficina	$23'610,296.62
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	$7'434,669.52
2130 Material estadístico y geográfico	$78,900.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$48'927,054.45
2150 Material impreso e información digital	$15'048,013.78
2160 Material de limpieza	$15'225,808.67
2170 Materiales y útiles de enseñanza	$47'655,373.17
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	$6'341,800.00
2200 Alimentos y Utensilios	**$109'941,805.50**
2210 Productos alimenticios para personas	$109'698,752.40
2220 Productos alimenticios para animales	$2,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	$241,053.10
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	**$1'363,563.87**
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	$325,367.87
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	$11,196.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	$1'027,000.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	**$14'852,917.54**
2410 Productos minerales no metálicos	$435,077.33
2420 Cemento y productos de concreto	$291,608.83
2430 Cal, yeso y productos de yeso	$142,296.72
2440 Madera y productos de madera	$332,457.34
2450 Vidrio y productos de vidrio	$171,034.00
2460 Material eléctrico y electrónico	$4'354,103.24
2470 Artículos metálicos para la construcción	$1'120,917.79
2480 Materiales complementarios	$4'721,406.29

2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$3'284,016.00
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	**$23'364,660.40**
2510 Productos químicos básicos	$10'310,955.00
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	$456,941.38
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	$5'960,737.44
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	$2'340,656.27
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$2'945,397.99
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$661,892.32
2590 Otros productos químicos	$688,080.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	**$213'820,917.96**
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	$213'820,917.96
2700 Vestuario, Blancos y Prendas de Protección y Artículos Deportivos	**$46'509,319.88**
2710 Vestuarios y uniformes	$35'126,497.81
2720 Prendas de seguridad y protección personal	$2'115,372.64
2730 Artículos deportivos	$8'347,289.36
2740 Productos textiles	$550,434.07
2750 Blancos y otros textiles, excepto prendas de vestir	$369,726.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	**$25'514,048.00**
2820 Materiales de seguridad pública	$8'287,015.00
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	$17'227,033.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	**$17'965,753.08**
2910 Herramientas menores	$1'827,905.57
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	$982,171.59
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$357,251.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$8'812,530.03
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$24,932.00

2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$1'444,955.00
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$2'652,591.00
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$369,317.72
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$1'494,099.17
3000 SERVICIOS GENERALES	**$2,813'259,620.20**
3100 Servicios Básicos	**$341'825,578.30**
3110 Energía eléctrica	$157'992,834.06
3120 Gas	$1'785,165.00
3130 Agua	$19'298,204.84
3140 Telefonía tradicional	$26'870,417.00
3150 Telefonía celular	$13'862,547.80
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	$31'598,218.10
3170 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	$82'542,375.76
3180 Servicios postales y telegráficos	$7'875,815.74
3200 Servicios de Arrendamiento	**$195'969,147.94**
3210 Arrendamiento de terrenos	$5'195,425.87
3220 Arrendamiento de edificios	$99'350,772.05
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$3'114,153.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	$8'308,415.85
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$170,000.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	$71'169,209.17
3290 Otros arrendamientos	$8'661,172.00
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	**$877'398,797.90**
3310 Servicios legales, de contabilidad , auditoría y relacionados	$1'792,150.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$4'645,361.23
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$49'914,502.16

3340 Servicios de capacitación	$70'829,234.50
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	$19'253,922.00
3360 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	$59'533,963.10
3370 Servicios de protección y seguridad	$383'986,314.00
3380 Servicios de vigilancia	$45'379,004.16
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$242'064,346.75
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	**$94'925,939.77**
3410 Servicios financieros y bancarios	$41'716,267.40
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	$3'426,374.51
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$3,380.00
3450 Seguros de bienes patrimoniales	$47'321,391.19
3460 Almacenaje, envase y embalaje	$10,000.00
3470 Fletes y maniobras	$2'426,721.67
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	$21,805.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	**$316'681,870.99**
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$95'809,218.99
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$6'097,178.13
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	$34'782,086.44
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$6'959,488.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$81'498,592.87
3560 Reparación y mantenimiento de defensa y seguridad	$264,970.40
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$28'211,451.42
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	$55'502,291.46
3590 Servicios de jardinería y fumigación	$7'556,593.28
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	**$172'336,818.56**

3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	$76'592,024.31
3612 Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	$83'992,128.60
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	$4'579,533.33
3640 Servicios de revelado de fotografías	$54,985.65
3650 Servicios de la industria fílmica del sonido y del video	$340,180.00
3660 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	$5'069,166.67
3690 Otros servicios de información	$1'708,800.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	**$51'365,560.53**
3710 Pasajes aéreos	$11'512,192.99
3720 Pasajes terrestres	$10'059,588.25
3750 Viáticos en el País	$22'726,490.85
3760 Viáticos en el extranjero	$2'655,146.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	$4'412,142.44
3800 Servicios Oficiales	**$145'945,770.33**
3810 Gastos de ceremonial	$8'128,461.34
3820 Gastos de orden social y cultural	$17'027,466.11
3830 Congresos y convenciones	$51'404,577.84
3840 Exposiciones	$35'713,346.30
3850 Gastos de representación	$33'671,918.74
3900 Otros Servicios Generales	**$616'810,135.88**
3920 Impuestos y derechos	$5'541,234.75
3930 Impuestos y derechos de importación	$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones judiciales	$55'488,113.00
3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	$465,136.23
3980 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	$438'796,742.73

3990 Otros servicios generales	$116'508,909.17
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$23,642'049,703.76**
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	**$18,425'544,531.20**
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	$7,736'195,318.46
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	$1,540'505,759.46
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	$1,459'565,789.56
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y ayudas	$5,399'800,933.88
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	$166'983,516.59
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para la inversión publica	$1,620'828,086.29
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversión financiera y otras provisiones	$331'823,376.09
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	$157'356,505.87
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	$6'317,928.00
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	$616,299.00
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	$5'298,301.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	$252,717.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	**$3,494'294,764.37**
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de corriente	$242'777,854.55

4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	$485'722,957.00
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de corriente	$323'224,260.00
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	$2,442'569,692.82
4300 Subsidios y Subvenciones	**$767'553,667.56**
4310 Subsidios a la producción	$292'109,988.53
4320 Subsidios a la distribución	$64'143,801.06
4330 Subsidios a la inversión	$411'299,877.97
4400 Ayudas Sociales	**$767'321,992.63**
4410 Ayudas sociales a personas	$243'823,875.50
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	$185'709,271.19
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	$60'000,000.00
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	$36'068,000.00
4450 Ayudas sociales a instituciones culturales sin fines de lucro	$241'720,845.94
4500 Pensiones y Jubilaciones	**$187'334,748.00**
4520 Jubilaciones	$187'334,748.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$278'310,389.54**
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	**$106'751,495.80**
5110 Muebles de oficina y estantería	$20'276,417.38
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	$1'121,030.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	$1'750,000.00
5140 Objetos de valor	$3,000.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$73'340,750.70
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	$10'260,297.72
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**$33'732,535.00**
5210 Equipo y aparatos audiovisuales	$802,035.00
5220 Aparatos deportivos	$72,000.00

5230 Cámaras fotográficas y de video	$785,500.00
5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$32'073,000.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**$7'433,380.00**
5310 Equipo médico y de laboratorio	$7'433,380.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	**$63'824,286.00**
5410 Automóviles y camiones	$54'824,286.00
5490 Otros equipos de transporte	$9'000,000.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	**$6'776,397.00**
5510 Equipo de defensa y seguridad	$6'776,397.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**$21'260,819.53**
5620 Maquinaria y equipo industrial	$198,200.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	$753,500.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	$15'556,613.40
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	$1'285,500.00
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	$3'442,006.13
5690 Otros equipos	$25,000.00
5800 Bienes Inmuebles	**$27'505,120.01**
5810 Terrenos	$27'505,120.01
5900 Activos Intangibles	**$11'026,356.20**
5910 Software	$1'438,795.70
5970 Licencias informáticas e intelectuales	$9,587,560.50
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	**$1,143'888,710.38**
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	**$710'274,003.38**
6120 Edificación no habitacional	$79'487,427.71
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$24'000,000.00
6150 Construcción de vías de comunicación	$606'786,575.67
6200 Obra Pública en Bienes Propios	**$433'614,707.00**
6220 Edificación no habitacional	$433'614,707.00

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**$2,018'536,553.43**
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	**$69'580,000.00**
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo para gasto corriente	$20'000,000.00
7512 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo para gasto de capital	$49'580,000.00
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	**$1,948'956,553.43**
7930 Erogaciones complementarias	$1,948'956,553.43
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$12,057'988,602.00**
8100 Participaciones	**$6,697'729,401.00**
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios para Fondo General de Participaciones	$4,561'993,192.00
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios para Fondo de Fomento Municipal	$948'325,023.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios para Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$89'477,209.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios para Impuesto sobre Automóviles Nuevos	$87'436,288.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios para derechos para expedición y refrendo de licencias de alcoholes	$38'796,823.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios para IEPS- gasolina y diesel	$194'235,103.00
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios para fondo de fiscalización (FOFIES)	$360'923,854.00
8139 Fondo ISR Participable	$416'541,909.00
8300 Aportaciones	**$5,360'259,201.00**
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	$5,360'259,201.00
9000 DEUDA PÚBLICA	**$1,737'835,705.64**
9100 Amortización de la Deuda Pública	**$1,226'639,468.91**
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	$1,226'639,468.91
9200 Intereses de la Deuda Pública	**$500'994,052.00**
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	$500'994,052.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	**$202,184.73**

9410 Gastos de la deuda pública interna	$202,184.73
9500 Costo por Coberturas	**$10'000,000.00**
9510 Costo por cobertura de la deuda pública interna	$10'000,000.00
TOTAL PODER EJECUTIVO	**$70,014,468,791.12**
Gran total Presupuesto por Objeto de Gasto	**$77,299'355,780.00**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 17. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Ramos Generales

Capítulo	Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas	Asignación presupuestal
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	$991'053,363.00
Total		**$991'053,363.00**

Capítulo	Ramo 24-Deuda Pública	Asignación presupuestal
9000	Deuda pública	$1,737'835,705.64
Total		**$1,737'835,705.64**

Capítulo	Ramo 28-Participaciones a Municipios	Asignación presupuestal
8000	Participaciones y aportaciones	$6'697,729,401.00
Total		**$6'697,729,401.00**

Capítulo	Ramo 29-Erogaciones No Sectorizables	Asignación presupuestal
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$82'293,750.00
Total		**$82'293,750.00**

Capítulo	Ramo 33-Aportaciones para los Municipios	Asignación presupuestal
8000	Participaciones y aportaciones	$5,360'259,201.00
Total		**$5,360'259,201.00**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 18. Clasificación por tipo de gasto. Poder Legislativo

	Gasto corriente	Gasto de capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total general
Poder Legislativo	$588'262,711.00	$82'638,553.36	$0.00	$0.00	$0.00	$670,901,264.36

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 19. Clasificación por tipo de gasto. Poder Judicial

	Gasto corriente	Gasto de capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total general
Poder Judicial	$1,577'079,698.00	$3'786,810.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,580'866,508.00

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 20. Clasificación por tipo de gasto

Organismos Autónomos

Organismo Autónomo	Gasto corriente	Gasto de capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Total general
AU01 Universidad de Guanajuato	$2,431'086,071.42	$125,703.58	$0.00	$0.00	$0.00	$2,431'211,775.00
AU 02 Tribunal de lo Contencioso Administrativo	$78,051,812.95	$1'042,027.56	$0.00	$0.00	$0.00	$79'093,840.51
AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos	$91,125,041.14	$124,288.00	$0.00	$0.00	$0.00	$91'249,329.14
AU04 Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato	$47,639,388.50	$999,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$48'638,888.50
AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	$321,618,119.00	$28'936,300.00	$0.00	$0.00	$0.00	$350'554,419.00
AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	$32,370,964.37	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$32'370,964.37
Total	**$3,001,891,397.38**	**$31'227,819.14**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$3,033,119,216.52**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 21. Clasificación por tipo de gasto

Poder Ejecutivo

Capítulo de Gasto	Gasto corriente	Gasto de capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Participaciones	Pensiones y jubilaciones	Total
1000 Servicios personales	$25,704'944,603.73	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$25,704'944,603.73
2000 Materiales y suministros	$617'654,902.44	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$617'654,902.44
3000 Servicios generales	$2,813'259,620.20	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,813'259,620.20
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$18,169'954,319.22	$5,284'760,636.54	$0.00	$0.00	$187'334,748.00	$23,642'049,703.76
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$0.00	$278'310,389.54	$0.00	$0.00	$0.00	$278'310,389.54
6000 Inversión pública	$0.00	$1,143'888,710.38	$0.00	$0.00	$0.00	$1,143'888,710.38
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	$1,968'956,553.43	$49'580,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,018'536,553.43
8000 Participaciones y aportaciones	$0.00	$5,360'259,201.00	$0.00	$6,697'729,401.00	$0.00	$12,057'988,602.00
9000 Deuda pública	$511'196,236.73		$1,226'639,468.91	$0.00	$0.00	$1,737'835,705.64
Total general	**$49'785,966,235.75**	**$12,116'798,937.46**	**$1,226'639,468.91**	**$6,697'729,401.00**	**$187'334,748.00**	**$70,014'468,791.1**

Gran total presupuesto por tipo de gasto	**$77,299'355,780.0**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 22. Clasificación funcional a nivel subfunción

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
1 Gobierno	**$11,314'617,019.16**
1.1 Legislación	**$683'235,208.32**
1.1.1 Legislación	$538'780,661.32
1.1.2 Fiscalización	$144'454,547.00
1.2 Justicia	**$5,181'844,857.42**
1.2.1 Impartición de justicia	$1,835'867,945.25
1.2.2 Procuración de justicia	$2,489'640,675.75
1.2.3 Reclusión y readaptación social	$721'884,732.41
1.2.4 Derechos Humanos	$134'451,504.01
1.3 Coordinación de la política de gobierno	**$886'834,954.36**
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	$88'654,995.76
1.3.2 Política interior	$179'692,067.25
1.3.4 Función pública	$184'114,503.56
1.3.6 Organización de procesos electorales	$350'554,419.00
1.3.7 Población	$9'544,434.15
1.3.8 Territorio	$9'408,949.87
1.3.9 Otros	$64'865,584.77
1.5 Asuntos financieros y hacendarios	**$1,959'322,857.59**
1.5.1 Asuntos financieros	$5'097,397.10
1.5.2 Asuntos hacendarios	$1,954'225,460.49
1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior	**$2,144'074,622.30**
1.7.1 Policía	$1,121'597,997.67
1.7.2 Protección civil	$57'286,242.76
1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	$545'256,733.00
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	$419'933,648.87
1.8 Otros servicios generales	**$459'304,519.17**

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	$253'963,960.07
1.8.3 Servicios de comunicación y medios	$86'559,558.81
1.8.4 Acceso a la información pública y gubernamental	$62'230,324.84
1.8.5 Otros	$56'550,675.45
2 Desarrollo Social	**$46,700'443,293.72**
2.1 Protección ambiental	**$634'356,663.36**
2.1.1 Ordenación de desechos	$1'438,941.07
2.1.2 Administración del agua	$427'875,972.27
2.1.3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	$77'435,127.27
2.1.4 Reducción de la contaminación	$15'819,723.11
2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	$13'687,988.36
2.1.6 Otros de protección ambiental	$98'098,911.28
2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	**$3,738'084,856.73**
2.2.1 Urbanización	$57'266,163.73
2.2.2 Desarrollo comunitario	$2,373'047,995.53
2.2.5 Vivienda	$305'313,385.72
2.2.6 Servicios comunales	$85'000,000.00
2.2.7 Desarrollo regional	$917'457,311.75
2.3 Salud	**$10,372'367,069.25**
2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	$2,274'735,756.15
2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	$34'417,624.73
2.3.3 Generación de recursos para la salud	$367'046,990.80
2.3.4 Rectoría del sistema de salud	$250'959,057.57
2.3.5 Protección social en salud	$7,445'207,640.00
2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	**$570'133,916.90**
2.4.1 Deporte y recreación	$222'998,282.32
2.4.2 Cultura	$296'779,484.82

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
2.4.3 Radio, televisión y editoriales	$50'356,149.76
2.5 Educación	**$29,822'645,542.56**
2.5.1 Educación básica	$20'400,271,254.41
2.5.2 Educación media superior	$2,395'886,517.08
2.5.3 Educación superior	$3,588'390,362.00
2.5.5 Educación para adultos	$288'923,367.20
2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	$3,149'174,041.87
2.6 Protección social	**$1,267'388,206.99**
2.6.5 Alimentación y nutrición	$535'617,582.95
2.6.7 Indígenas	$1'593,731.00
2.6.8 Otros grupos vulnerables	$632'411,453.04
2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social	$97'765,440.00
2.7 Otros asuntos sociales	**$295'467,037.93**
2.7.1 Otros asuntos sociales	$295'467,037.93
3 Desarrollo Económico	**$3,488'471,159.48**
3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	**$1,229'140,466.91**
3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	$802'437,808.53
3.1.2 Asuntos laborales generales	$426'702,658.38
3.2 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	**$784'380,778.79**
3.2.1 Agropecuaria	$552'534,155.54
3.2.2 Silvicultura	$22'461,274.29
3.2.3 Acuacultura, pesca y caza	$8'632,611.00
3.2.4 Agroindustrial	$93'157,938.58
3.2.5 Hidroagrícola	$107'594,799.38
3.5 Transporte	**$930'580,053.44**
3.5.1 Transporte por carretera	$832'063,852.37
3.5.6 Otros relacionados con transporte	$98'516,201.07

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
3.6 Comunicaciones	**$20'800,000.00**
3.6.1 Comunicaciones	$20'800,000.00
3.7 Turismo	**$394'163,160.77**
3.7.1 Turismo	$394'163,160.77
3.8 Ciencia, tecnología e innovación	**$122'924,063.14**
3.8.1 Investigación científica	$8'747,278.35
3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	$111'089,673.01
3.8.4 Innovación	$3'087,111.78
3.9 Otras industrias y otros asuntos económicos	**$6'482,636.43**
3.9.1 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	$6'482,636.43
4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	**$13,795'824,307.64**
4.1 Transacción de la deuda pública/costo financiero de la deuda	**$1,737'835,705.64**
4.1.1 Deuda pública interna	$1,737'835,705.64
4.2 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	**$12,057'988,602.00**
4.2.2 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	$6,697'729,401.00
4.2.3 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	$5,360'259,201.00
Total	**$75,299'355,780.00**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 23. Clasificación programática

Tipo de PPs	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	8000 Participaciones y Aportaciones	9000 Deuda Pública	Total
S-Subsidios sujetos a Reglas de Operación	$131'136,755.68	$10'491,716.61	$105'319,205.35	$4,122'330,799.50	$5'384,110.00	$39'547,154.32	$51'190,948.43	$0.00	$0.00	$4,465'480,689.79
E-Prestación de Servicios Públicos	$22,347'427,159.81	$316'877,052.26	$1,809'814,478.62	$20,284'894,541.09	$187'163,566.09	$439'554,950.49	$193'549,987.00	$0.00	$0.00	$45,579'281,763.36
P-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	$2,062'572,631.74	$205'381,398.69	$390'633,329.17	$3,124'022,377.42	$46'855,556.20	$49'000,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,878'465,293.22
G-Regulación y Supervisión	$12'782,787.02	$746,600.00	$2'034,810.00	$20'308,720.97	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$35'872,917.99
R-Desempeño de funciones Específicos	$94'490,053.38	$4'750,360.50	$59'076,172.43	$0.00	$0.00	$0.00	$991'053,363.00	$0.00	$0.00	$1,140'369,949.31
K-Proyectos de Inversión	$112'468,309.24	$10'051,310.76	$208'413,084.31	$843'078,019.49	$36'907,157.25	$615'788,575.67	$770'365,902.00	$0.00	$0.00	$2,599'088,358.53
M-Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	$850'105,807.29	$63'344,483.62	$236'865,201.17	$450'008,484.26	$0.00	$0.00	$11'306,353.00	$0.00	$0.00	$1,611'630,329.34
O-Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	$93'943,099.57	$5'011,980.80	$10'103,341.25	$0.00	$0.00	$0.00	$1'070,000.00	$0.00	$0.00	$111'128,420.82
D-Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,737'835,705.64	$1,737'835,705.64
C-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,897'729,401.00	$0.00	$6,897'729,401.00
U-Otros Subsidios	$0.00	$0.00	$0.00	$82'293,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$82'293,750.00
I-Gasto Federalizado	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,380'259,201.00	$0.00	$5,380'259,201.00
Total	$25,704'944,603.73	$617'654,902.44	$2,813'259,620.30	$28,926'936,892.64	$278'310,389.54	$1,143'888,710.38	$2,018'536,553.43	$12,057'988,602.00	$1,737'835,705.64	$75,299'355,780.00

Tipología de Procesos y Proyectos

Nombre	Nomenclatura	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Procesos	P	$43,662'864,308.43	$0.00	$43,662'864,308.43
Procesos de Gestión y de Mando	G	$4,156'709,630.51	$0.00	$4,156'709,630.51

Nombre	Nomenclatura	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Procesos de Ramos Generales	R	$14,869'171,420.64	$0.00	$14,869'171,420.64
Proyectos de Inversión	Q	$0.00	$12,610'610,420.42	$12,610'610,420.42
Total		**$62,688'745,359.58**	**$12,610'610,420.42**	**$75,299'355,780.00**

Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado

Proceso-Proyecto	Importe
Labores de fiscalización	$144'454,547.00
Administración de la Auditoría Superior	$44'195,534.00
Total	**$188'650,081.00**

Recursos asignados a la Secretaría de Gobierno para las Juntas de Conciliación y Arbitraje

Proceso-Proyecto	Importe
Verificación de la política en materia laboral	$11'677,338.67
Procuración de la justicia laboral	$13'592,506.77
Impartición de la justicia laboral	$113'086,789.79
Archivo judicial laboral	$388,000.00
Total	**$138'744,635.23**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Seguro Popular

Convenio	Importe
Seguro Popular	$4,208'608,749.00

Proyectos y Procesos fondeados con Seguro Popular

SEGURO POPULAR	**$4,208'608,749.00**
3060 Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato	$4,208'608,749.00
G1149 Coordinación General	$92'856,071.36
G1150 Garantizar el proceso de afiliación al seguro popular	$114'638,261.90
G1151 Asesoría de afiliados por gestores	$45'023,666.74
P2351 Remuneración del personal involucrado en la prestación de servicios de atención médica a los beneficiarios del Sistema	$1,797'980,000.00
P2352 Financiamiento de medicamentos, material de curación y otros insumos relacionados con las intervenciones del catálogo universal de servicios de salud	$1,364'787,996.00
P2353 Caravanas de la salud en zonas de difícil acceso sin infraestructura médica	$3'976,278.00
P2354 Gasto operativo de unidades médicas participantes en la prestación de los servicios de salud del catálogo universal de servicios de salud	$525'021,037.00
P2355 Pagos a terceros por servicios de salud	$235'997,478.00
P2356 Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades contenidas en el catálogo universal de servicios de salud	$28'327,960.00

Recursos asignados para la atención de niñas, niños y adolescentes

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha puesto especial interés en promover una agenda pública de desarrollo, siendo los infantes y adolescentes los principales agentes en el respeto a sus derechos.

En 2014 el Gobierno Mexicano aprobó la Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual garantiza el cumplimiento de estos derechos por parte de los diferentes órganos gubernamentales y sociales.

El informe sobre la Equidad del Gasto Público en la Infancia y la Adolescencia en México, publicado en Septiembre de 2015 por la UNICEF, combina los diferentes enfoques para el desarrollo de acciones: el enfoque de derechos humanos y el enfoque de desarrollo humano.

La finalidad del enfoque de derechos humanos es guiar las acciones gubernamentales que aseguren el cumplimiento de las responsabilidades de los entes públicos bajo el Principio de Universalidad: Todas las personas poseen los mismos derechos.

La perspectiva del desarrollo humano se basa en las personas, sus capacidades de elegir el tipo de vida que deseen así como los derechos civiles y libertades.

Del mismo informe se desprenden las capacidades básicas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes: derecho a la supervivencia, a la educación, a la salud, a la nutrición, a la de vivir en una familia ocupada de sus intereses, derecho al juego, recreación y vivir con seguridad social.

Para medir estos conceptos se utiliza el Índice de Desarrollo Humano, que mide el progreso en tres dimensiones básicas de las personas: la capacidad de disfrutar de una vida larga y saludable, la capacidad de adquirir y poseer conocimientos y la capacidad de contar con recursos para vivir dignamente.

En este sentido, se desprende que el análisis sobre desarrollo humano y equidad del gasto público es sumamente importante para el Estado, ya que contribuyen al desarrollo social.

Bajo este esquema y dando cumplimiento a lo propuesto en el artículo 45, Anexo 23, de la presente ley, se presenta el Anexo Transversal denominado Acciones en favor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en el que participan 24 entes públicos entre dependencias y entidades del Estado, derivado de la coordinación y participación de los tres poderes del Estado.

Lo anterior, considerando como mejor práctica lo que propone la UNICEF en el Informe sobre la Equidad del Gasto Público en la Infancia y la Adolescencia en México.

La importancia de esta estrategia transversal radica en que permite identificar plenamente el conjunto de programas y acciones para la atención de la infancia y la adolescencia, dando prioridad a la garantía de sus derechos humanos y desarrollo humano.

Además de blindar los recursos monetarios y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento.

El Estado de Guanajuato se muestra partícipe de la evolución en las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos así como de tener un precedente para la evaluación de las acciones a favor de la infancia y la adolescencia.

Los Ejes del Poder Ejecutivo del Estado que conforman las acciones a favor de la infancia y la adolescencia son: I. Calidad de Vida, III. Guanajuato Educado y IV. Guanajuato Seguro.

La inversión en el Eje I. Calidad de Vida es de $1,106'457,686.47 (mil ciento seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y seis pesos 47/100), distribuidos en los rubros de Salud, Desarrollo Social, Equidad, Atención a Discapacidad, Cultura Ambiental y Asistencia Social.

Dentro del Eje III: Guanajuato Educado, se invertirán en el Estado $19,716'198,014.46 (diecinueve mil setecientos diez y seis millones ciento noventa y ocho mil catorce pesos 46/100), que corresponden a programas de becas, actividades artísticas y culturales, cobertura en educación básica, promoción de la convivencia escolar pacífica, fortalecimiento académico complementario, programas de aprendizaje para el liderazgo y emprendedurismo, apoyos académicos para alumnos en riesgo de deserción, servicios de vinculación con el entorno fortalecidos, fortalecimiento de valores y tradiciones, fomento artístico y cultural y fomento a la lectura.

El IV: Eje Guanajuato Seguro participa con una inversión de $656'463,690.36 (seiscientos cincuenta y seis millones, cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos noventa pesos 36/100), fortaleciendo las actividades de Contraloría Social, Fortalecimiento de los Derechos Humanos, Fomento y Participación en Actividades Político – Electorales, Fortalecimiento en Salvaguardar la efectividad en la Procuración de Justicia en los Infantes y Adolescentes, Fortalecimiento en los Derechos y Prevención del Delito.

La inversión total del Estado en cumplimiento a la Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es de $21,479'119,391.29 (Veintiún mil cuatrocientos setenta y nueve millones ciento diecinueve mil trecientos noventa y un pesos 29/100).

Este trabajo transversal se lleva a cabo con la participación del DIF Estatal, bajo los criterios siguientes:

a) Continuar con las acciones establecidas en el ejercicio 2016, a favor de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato.

b) Insertar los programas presupuestarios en materia de beneficio social, salud, educación, seguridad, economía, cultura, incursión cívica y política, así como certeza jurídica y previsión, para los infantes y adolescentes del estado de conformidad a las acciones previstas para tales fines.

c) Acciones transversales con dependencias y entidades a nivel de Componente de su presupuesto autorizado.

Clasificación por Ejes del Gasto para Niñas, Niños y Adolescentes

Eje	Monto 2017	Porcentaje
I. Calidad de vida	$1,106'457,686.47	5.15%
III. Guanajuato Educado	$19,716'198,014.46	91.79%
IV. Guanajuato Seguro	$656'463,690.36	3.06%
Total general	**$21,479'119,391.29**	**100.00%**

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
I. Calidad de Vida:						
E008-C4	DIF	P0332.- Establecimiento de medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría	Derecho a la protección Ámbito: Mecanismo de accesos y restitución de derechos	D/E	Atención multidisciplinaria para las niñas, niños y adolescentes	$8'449,111.38
E008-C3	DIF	P0337.- Atención Integral a Niños y Niñas de 45 días de nacidos a 6 años en 36 Centros Asistenciales de	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Reforzar la profesionalización del personal operativo de los centros	$10'820,698.67

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
		Desarrollo Infantil y niñas y niños de 3 años de edad a 6 años en los 239 Centros de Atención Infantil Comunitaria de 43 Municipios del Estado de Guanajuato	y deporte, recreación y cultura			
E008-C1	DIF	P0339.- Atención a niñas, niños y adolescentes en situación extraordinaria	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	D/E	Diagnóstico situacional inicial y final durante el año, para la detección de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación de calle	$4'103,246.34
E005-C1	DIF	P0340.- Niñas y niños promotores de paz	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Acciones preventivas en nivel primario a la comunidad educativa, mediante la detección de niñas y niños con dificultad para el manejo adecuado de sus conflictos	$4'991,396.02
E030-C9	DIF	P0345.- Peritajes realizados para el nuevo sistema de oralidad familiar	Derecho a la protección Ámbito: Mecanismo de accesos y restitución de derechos	D/E	Integración de peritajes de trabajo social y psicología para procedimientos judiciales	$160,372.00
E048-C1	DIF	P0346.- Prevención de Riesgos Psicosociales	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Conformación de redes preventivas, de protección y autogestión, así como promover el arraigo escolar	$709,441.29
E008-C9	DIF	P0347.- Prevención, Atención, Protección y Reintegración de las niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	D/E	Reincorporación del menor repatriado a su lugar de origen	$1'018,641.00
E054-C1	DIF	P0349.- Rehabilitación y Asistencia Social a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia,	D/E	Rehabilitación y asistencia social a los niños y niñas	$3'619,271.96

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
			explotación y discriminación			
E008-C6	DIF	P2042.- Restitución del derecho de niñas, niños y adolescentes de tener una familia a través de la figura jurídica de la adopción	Derecho a la protección Ámbito: Mecanismo de accesos y restitución de derechos	D/E	Restitución de derecho de las niñas, niños y adolescentes a tener una familia a través de la adopción	$8'344,904.02
E008-C4	DIF	P2138.- Representación coadyuvante de niños, niñas y adolescentes	Derecho a la protección Ámbito: Mecanismo de accesos y restitución de derechos	D/E	Representación en coadyuvancia y en suplencia de aquellas niñas y niños en los procedimientos judiciales	$3'992,752.00
S006-C3	DIF	Q0103.- Comedores Comunitarios	Derecho a la supervivencia Ámbito: Nutrición y alimentación	D/E	Distribución mensual de insumos alimentarios	$189'826,564.10
S006-C2	DIF	Q0104.- Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	Derecho a la supervivencia Ámbito: Nutrición y alimentación	D/E	Desayunos escolares fríos entregados	$225'747,830.92
E048-C2	DIF	Q0115.- Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Promoción de la permanencia escolar y el desarrollo académico en niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgos psicosociales	$5'524,241.87
E008-C8	DIF	Q0116.- Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI)	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Atención educativa asistencial integral a niñas y niños de 45 días de nacidos a 6 años, hijos de madres que trabajan carentes de prestaciones sociales y en estado de vulnerabilidad	$6'420,531.86
E008-C1	DIF	Q0117.- Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia,	D/E	Detección, prevención y atención integral de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación o riesgo de calle que favorezca la	$7'989,963.05

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
			explotación y discriminación		adquisición de competencias para la vida	
E008-C3	DIF	Q0119.- Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Atención educativa asistencial integral a niños y niñas de 3 a 6 años de edad en zonas suburbanas y rurales	$6'138,815.73
E005-C1	DIF	Q0120.- Niñas y Niños Promotores de Paz en el Entorno Escolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Promoción de la implementación de estrategias encaminadas a la cultura de paz y resolución pacífica de conflictos dentro de la escuela primaria participante	$5'331,177.32
E048-C1	DIF	Q0121.- Prevención de Riesgos Psicosociales	Derecho a la participación Ámbito: Acceso a la información	D/E	Desarrollo de habilidades y destrezas que permitan fortalecer actitudes y respuestas positivas ante los riesgos psicosociales, mediante acciones preventivas que generen estilos de vida saludable	$6'545,451.00
E061-C1	DIF	Q0126.- Valores en Familia	Derecho a la participación Ámbito: Participación ciudadana	D/E	Difusión de los valores en la familia	$8'914,460.00
E054-C1	DIF	Q0129.- Rehabilitación y Asistencia Social a Niñas y Niños que Cometen Algún Delito	Derecho a la protección Ámbito: Mecanismo de accesos y restitución de derechos	D/E	Rehabilitación y asistencia social mediante atención psicológica, social y jurídica a niñas y niños a quienes se les atribuya alguna conducta tipificada como delito	$3'244,782.30
E008-C7	DIF	Q0130.- Apoyos Otorgados para Fomentar el Arraigo	Derecho a la supervivencia Ámbito: Asistencia social	D/E	Fomento del arraigo de los menores migrantes en su lugar de origen	$1'580,000.00
E008-C6	DIF	Q1439.- Atención Psicológica del Síndrome de Alienación Parental	Derecho a la protección Ámbito: Mecanismo de accesos y restitución de derechos	D/E	Atención psicológica a niñas, niños y adolescentes con una afectación emocional derivada de la disputa legal por su patria potestad	$2'000,000.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E008-C4	DIF	Q2105.- Implementación de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	D/E	Integración de equipos multidisciplinarios conformados por un abogado, un psicólogo y un trabajador social, para la determinación de afectaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes y la aplicación de las medidas de protección y restitución que correspondan	$2'500,000.00
E025-C1	IEE	P0451.- Administración y operación de Educación Ambiental	Derecho a la participación Ámbito: Participación ciudadana	I/A	Atención a docentes de educación básica capacitándolos para que trabajen de manera transversal los temas de educación ambiental con sus alumnos	$1'438,747.23
E025-C2	IEE	Q0089.- Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	Derecho a la participación Ámbito: Participación ciudadana	D/E	Atención a docentes de educación básica capacitándolos para que trabajen de manera transversal los temas de educación ambiental con sus alumnos	$1'755,772.02
E045-C5	IMUG	P0640.- Administración y Operación de la Coordinación de Salud para las Mujeres	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Talleres de prevención de embarazo adolescente	$1'642,480.12
E045-C1	IMUG	Q1399.- Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Talleres de prevención de embarazo adolescente con los adolescentes varones bajo el enfoque de las masculinidades alternativas	$7'000,000.00
E007-C1	INGUDIS	P0815.- Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación (CER)	Derecho a la supervivencia Ámbito: Salud, Desarrollo infantil temprano	D/E	Atención oportuna en consulta médica especializada, además de terapia de rehabilitación y estimulación temprana con equipo electro médico para ayudar al restablecimiento y/o mejoría de la niña o el niño	$13'878,647.27

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E007-C1	INGUDIS	Q0064.- Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	Derecho a la supervivencia Ámbito: Salud, Desarrollo infantil temprano	D/E	Auxiliares auditivos otorgados a un bajo costo a niñas y niños con discapacidad auditiva, Prevención de discapacidad auditiva en neonatos a través de la Campaña de Tamiz Auditivo Neonatal, Terapia de lenguaje otorgadas y consulta médica especializada en las 16 Áreas Audiológicas del Estado	$5'000,000.00
E028-C1	INJUG	Q0401.- Juventour	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Encuentro Estatal, Encuentros Municipales, Cursos, talleres o pláticas, Pláticas de prevención y Campaña de prevención de riesgos psicosociales	$3'200,000.00
E012-C3	ISAPEG	P1260.- Hospital Materno Infantil de Irapuato	Derecho a la supervivencia Ámbito: Salud	D/E	Nacimientos atendidos, Recién nacidos con estudios de tamiz neonatal registrados, Consultas de especialidad registradas, Egresos hospitalarios registrados, Cirugías realizadas dentro de quirófano	$106'020,353.00
E012-C3	ISAPEG	P1316.- Hospital de Especialidades Materno Infantil de León	Derecho a la supervivencia Ámbito: Salud	D/E	Nacimientos atendidos, Recién nacidos con estudios de tamiz neonatal registrados, Consultas de especialidad registradas, Egresos hospitalarios registrados, Cirugías realizadas dentro de quirófano	$130'998,097.00
E012-C3	ISAPEG	P1321.- Hospital de Especialidades Pediátrico de León	Derecho a la supervivencia Ámbito: Salud	D/E	Egresos hospitalarios registrados, Cirugías realizadas dentro de quirófano, Estudios de rayos X realizados, y Consultas de especialidad registradas	$32'349,937.00
S019-C3	SDSH	Q0253.- Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	BP	Dotación de infraestructura para fomentar la práctica de actividad física entre los vecinos y contribuir a disminuir las enfermedades	$55'000,000.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					ocasionadas por el sedentarismo, la inhibición de delitos, fomentar la cultura del autoempleo al capacitar a los usuarios, incremento en el equipamiento socio-organizativo en la zona, detonar la participación y organización social	
S019-C7	SDSH	Q0254.- Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	BP	Disposición de lugares propicios, incluyentes y seguros en donde realizar actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales, a la vez que promueven la consolidación de los lazos afectivos, la convivencia, la relación, el establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva, la interacción social, como elementos clave para fortalecer la cohesión social y prevenir conductas de riesgo, lo cual coadyuve en la disminución de los índices delictivos	$85'000,000.00
E010-C2	SDSH	Q0255.- Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Bienes o servicios, tales como capacitación productiva, talleres educativos y formativos, acceso a servicios preventivos de salud y bienestar, conformación de grupos culturales, recreativos y deportivos, acceso a programas sociales de apoyo; a través de los mecanismos de articulación social del Programa	$75'000,000.00
E010-C3	SDSH	Q0256.- Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Implementación del proceso de formación socioeducativo, trabajando con personas que conformarán grupos establecidos, a los cuales se les da el proceso formativo y	$11'000,000.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					se les acompaña hasta la culminación del proceso	
E010-C6	SDSH	Q0261.- Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	Derecho a la protección Ámbito: Mecanismo de accesos y restitución de derechos	I/A	Apoyos económicos otorgados a Organizaciones de la Sociedad Civil Guanajuatense	$51'200,000.00
P011-C6	SDSH	Q1236.- Programa Impulso de una Cultura para Mejorar tu Calidad de Vida	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Promoción de la cultura y el arte a población Infantil en edad escolar con la conformación de orquestas, grupos de teatro y coros	$8'000,000.00
III. Guanajuato Educado						
E047-C4	CODE	P0311.- Administración y operación de deporte adaptado	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Activaciones físicas en los municipios del estado, se fomenta la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo de los niños y jóvenes	$291,559.00
E047-C7	CODE	P0314.- Administración y operación de la Dirección de Cultura Física	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Involucramiento de los niños y jóvenes guanajuatenses para que practiquen deporte como sistema cotidiano de vida y sean dignos representantes del Estado de Guanajuato	$4'479,980.46
E047-C2	CODE	P0315.- Administración y operación de la Dirección de Deporte	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Promoción y aplicación de pruebas físicas y antropométricas, entre la mayor cantidad de la población estudiantil guanajuatense de primaria y secundaria. Atención en los centros de formación deportiva, de las niñas, niños y jóvenes considerados talentos deportivos	$11'583,724.74
E047-C2	CODE	P0317.- Administración y operación de la Dirección de Investigación y Medicina del Deporte	Derecho a la supervivencia Ámbito: Salud	I/A	Selección de deportistas en los deportes convocados a los eventos deportivos de talla nacional, apoyándolos con material deportivo, hospedaje, alimentación, fogueos,	$3'970,739.55

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					entrenadores, concentraciones, transporte aéreo y terrestre, evaluaciones médico-funcionales, compra de uniformes, apoyo nutricional, etc.	
E047-C7	CODE	P0318.- Administración y operación de las Coordinaciones Regionales	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Fomentar la competitividad deportiva organizando magnos eventos deportivos de talla nacional e internacional para que nuestros deportistas del estado demuestren su capacidad física y técnica y con ello pueden integrase a las selecciones nacionales y representarnos a nivel mundial	$2'246,471.15
E047-C2	CODE	P0319.- Administración y operación de la Coordinación del Sistema Nacional de Competencias Deportivas	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Incremento de la participación municipal, estatal, obteniendo como resultado un registro concreto y detallado de organizaciones y espacios físicos en los cuales la ciudadanía pueda acercarse y participar en los diferentes torneos de las diferentes disciplinas básicas enfocándose a una proyección deportiva de trascendencia contando con personas capacitadas y preparadas, abastecidas de material deportivo para brindar una atención adecuada a los deportistas participantes	$860,740.00
E047-C7	CODE	P0328.- Coordinación, Administración y Operación de las Ligas Deportivas	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Rescate de espacios públicos, atendidos por promotores deportivos especializados en la prescripción del deporte, nutrición y recreación, promueven actividades recreativas y deportivas, así como eventos masivos, además de la organización de eventos de deporte extremo	$2'121,742.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E047-C2	CODE	P0329.- Administración y Operación del Registro Estatal de Deporte	Derecho a la participación Ámbito: Participación ciudadana	I/A	Evaluaciones morfofuncionales a deportistas mediante acciones de Medicina y Ciencias aplicadas a la población guanajuatense en nuestras instalaciones deportivas	$233,480.00
E047-C2	CODE	Q0133.- Centros de Formación Deportiva	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Apoyo para el registro en el sistema del Registro Estatal del Deporte reconociendo su roll como deportistas.	$8'000,000.00
E047-C7	CODE	Q0134.- Apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Apoyo a los deportistas en el seguimiento de las competencias deportivas, apoyándolos con material deportivo, hospedaje, alimentación, fogueos, entrenadores, concentraciones, transporte aéreo y terrestre, evaluaciones médico-funcionales, compra de uniformes, apoyo nutricional, etc.	$21'200,000.00
E047-C2	CODE	Q0136.- Organización de Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales en el Estado de Guanajuato	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Deportistas beneficiados para el mejoramiento de técnicas y corrección de errores en enfrentamientos. Uniformes especializados para los deportistas y tener la identificación de la delegación del Estado. Además de Apoyar con entrenadores, para fogueos y concentraciones y participaciones en eventos deportivos	$6'000,000.00
E047-C4	CODE	Q0138.- Atención a deportistas con discapacidad	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Eventos de convivencias deportivas lúdicas y recreativas para personas con discapacidad aunado a cursos-talleres con enfoque de enseñanza en el deporte adaptado	$2'500,000.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E047-C7	CODE	Q0139.- Ligas Deportivas	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Deportistas beneficiándolos al participar en los diferentes torneos de las diferentes disciplinas básicas enfocándose a una proyección deportiva de trascendencia contando con personas capacitadas y preparadas, abastecidas de material deportivo para brindar una atención adecuada a los participantes	$3'000,000.00
E047-C2	CODE	Q0339.- Sistema nacional de competencias deportivas, participación de las delegaciones Estatales en las competencias del Sistema	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Eventos y actividades de cultura física, deportivas y recreativas	$20'000,000.00
E047-C7	CODE	Q1110.- Municipio con Vía Activa y Saludable	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Eventos de activación física o deportivos	$1'000,000.00
P005-C4	CONALEP	P0629.- Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación y Deporte, recreación y cultura	D/E	Actividades que fortalezcan la formación integral de los alumnos con objeto de incrementar su sentido de pertenencia hacia la institución desarrollando habilidades artísticas, culturales y deportivas	$1'037,372.00
E003-C10	CULTURA	P0425.- Atención a Migrantes	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Eventos en el marco de la conmemoración del día del niño	$1'822,401.00
E003-C13	CULTURA	P0426.- Coordinación Académica	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Taller de teatro para niños, Curso de verano infantil y juvenil y diálogo con el arte	$10'186,947.16
E003-C8	CULTURA	P0432.- Lectura en Movimiento	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Cursos y talleres para bibliotecarios, promotores de lectura, niños narradores y niños escritores además de	$3'203,395.66

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					actividades de animación lectora realizadas	
E003-C5	CULTURA	P0433.- Operación de los Museos adscritos al IEC	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Talleres para niños y jóvenes de: dibujo, pintura, madonnari, cartonería, máscaras, entre otros	$24'841,198.63
E003-C1	CULTURA	P0437.- Vinculación con el Sector Educativo	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Conferencias activas de música dirigidas a alumnos de nivel básico y actividades de animación lectora	$1'234,078.00
E003-C9	CULTURA	P2043.- Biblioteca Central Estatal	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Espacios culturales apoyados con la adquisición de equipo para la realización de actividades de promoción, difusión y educación artística. Servicios educativos dirigidos a grupos escolares. Actividad Biblioteca, sala infantil y visitas escolares a la Biblioteca Central Estatal de Guanajuato Wigberto Jiménez Moreno	$17'634,877.28
E003-C13	CULTURA	Q0011.- Arte Joven	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Apoyo en especie a las personas beneficiadas para recibir capacitación no formal en artes urbanas	$1'000,000.00
E003-C13	CULTURA	Q0012.- Taller sobre técnica Madonnari	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Espacio de expresión artística alternativa que propicie el acercamiento del público a la pintura de calle	$750,000.00
E003-C13	CULTURA	Q0021.- Bandas de Viento y Orquestas Infantiles y Juveniles	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Práctica musical colectiva	$5'000,000.00
E057-C2	EDUCAFIN	Q0007.- Becas Sube EDUCAFÍN	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Otorgamiento de apoyos financieros y no financieros para estudiar. Otorgamiento de becas, apoyos y estímulos, económicos o en especie, para impulsar la educación de las personas más vulnerables del Estado de Guanajuato. Estímulo del egreso,	$661'663,987.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					permanencia y egreso de los estudiantes de los diferentes niveles, tipos y modalidades educativas.	
E057-C2	EDUCAFIN	Q0008.- Crédito educativo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Otorgamiento de créditos educativos a estudiantes guanajuatenses para que accedan, permanezcan y concluyan sus estudios en los diferentes tipos, niveles y modalidades de educación	$18'100,000.00
E057-C2	EDUCAFIN	Q0009.- Programa nacional de becas - PRONABES	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Contribución al logro de la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la educación superior en los programas de licenciatura y técnico superior universitario que ofrezcan las instituciones públicas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de hogares con ingresos menores o iguales a 4 SM	$101'000,000.00
E017-C1	EPRR	P0657.- Administración e impartición de los servicios en Educación Media Superior	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos con educación media superior conforme a la demanda de la región	$13'990,357.85
E057-C4	EPRR	P0658.- Aplicación de estrategias que atiendan la reprobación y deserción	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Plan de acción tutorial, programa de círculos de estudio y cursos de regularización se busca disminuir la incidencia de los factores que determinan la reprobación y deserción en educación media superior	$364,793.43
P005-C4	EPRR	P0659.- Aplicación del Programa de Formación Integral	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Programa de Formación Integral que se integra con un diagnóstico de salud integral, proceso de orientación vocacional y diversos talleres, conferencias que atienden en forma preventiva situaciones	$349,793.54

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					de riesgo de los estudiantes y la comunidad educativa	
E057-C3	EPRR	P0662.- Operación de otorgamiento de becas y apoyos	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Vinculación con las instituciones federales, estatales y municipales que brindan apoyos a los estudiantes. Difusión y apoyo para la obtención de los apoyos vigentes para los estudiantes vulnerables, a través de estudios socioeconómicos, registro y seguimiento a la obtención de becas de estudiantes beneficiados	$296,207.97
E038-C1	EPRR	P0663.- Operación de servicios de vinculación con el entorno	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Promoción de espacios que brinden orientación de las diversas ofertas educativas que fortalezcan la toma de decisión de los estudiantes	$388,293.53
E038-C2	EPRR	P0665.- Realización de actividades de emprendurismo y experiencias exitosas	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Calendario de actividades realizadas del fomento al interés emprendedor, capacitación a los estudiantes para fortalecer el interés emprendedor y foro de presentación de proyectos ante emprendedores de la región	$578,433.40
E003-C12	FORUM	P0683.- Administración y Operación del Museo	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	D/E	Cursos de Apreciación del Arte, Talleres de Pintura y Dibujo, visitas escolares, actividades de títeres, teatro de calle y cuenta cuentos.	$32'366,048.80
E003-C3	FORUM	P0684.- Administración y Operación del Teatro del Bicentenario	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Presentaciones Artísticas, Visitas guiadas, y Formación Musical integral	$28'774,649.24
E003-C3	FORUM	P0685.- Programa de actividades artísticas del Fórum Cultural Guanajuato	Derecho al desarrollo Ámbito: Deporte, recreación y cultura	I/A	Teatro de Calle, Presentaciones Artísticas, cursos y talleres en el ámbito de las artes	$11'226,500.27

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E024-C1	INAEBA	P0667.- Incorporación, atención y acreditación de los servicios educativos	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Atención educativa y Acreditación del nivel educativo	$123'294,299.60
E024-C1	INAEBA	Q1641.- Servicios educativos para grupos vulnerables	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Atención educativa	$3'000,000.00
E024-C1	INAEBA	Q1892.- Atención a municipios prioritarios impactados por rezago educativo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Servicios educativos	$2'200,000.00
E024-C1	INAEBA	Q2285.- Atención educativa de los niños entre 10-14 años fuera del sistema escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Servicios educativos	$2'200,000.00
P005-C4	SABES	P0499.- Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral para media superior	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación y Deporte, recreación y cultura	D/E	Alumnos participantes en al menos una actividad de tipo cultural (en las 8 regiones del SABES), Alumnos participantes en al menos una actividad de tipo deportivo (en las 8 regiones del SABES), Alumnos participantes en al menos una actividad de tipo científico (en las 8 regiones del SABES)	$5'249,648.00
E038-C2	SABES	P0508.- Realización de foros de emprendurismo y experiencias exitosas realizados	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación y Deporte, recreación y cultura	D/E	Alumnos participando en evento emprendedor realizado (en las 8 regiones del SABES), Alumnos participando en el modelo de emprendedores de educación media superior (en las 8 regiones del SABES), Alumnos participando en al menos una actividad de desarrollo del liderazgo (en las 8 regiones del SABES)	$5'135,358.00
E057-C3	SEG	P0111.- Administración de apoyos compensatorios para escuelas de Educación Básica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con auxiliares didácticos para los procesos de enseñanza aprendizaje de los alumnos, impulsando la conclusión y continuidad de estudios	$14'094,050.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C3	SEG	P0115.- Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Docentes de Educación Especial participando en Consejo Técnico Pedagógico y aplicando estrategias en atención a las necesidades educativas de los alumnos con discapacidad y aquellos que enfrentan barreras para el aprendizaje	$5'446,215.00
E057-C2	SEG	P0116.- Coordinación de la Red de servicios de apoyo a la atención de reprobación y deserción	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Estudiantes atendidos en educación primaria extraescolar certificados	$5'925,434.00
P004-C1	SEG	P0121.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas focalizadas e incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo (Programa Federal)	$1'914,584.00
E005-C2	SEG	P0127.- Formación en valores cívicos y ciudadanos para el desarrollo humano	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Docentes y estudiantes de sexto de primaria con proyecto de vida con perspectiva de género construido	$9'099,434.00
E062-C1	SEG	P0128.- Coordinación de los programas de fortalecimiento del español y las matemáticas	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Docentes con herramientas para el desarrollo de estrategias didácticas y el fortalecimiento de la lectura y la escritura	$8'192,171.00
E062-C2	SEG	P0131.- Coordinación del Programa Estatal de Inglés	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Grupos de tercero de preescolar y primaria con Programa Estatal de Inglés	$33'285,225.00
E057-C1	SEG	P0140.- Administración del control escolar y los servicios escolares	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos con certificado electrónico de términos de estudios del nivel básico, que cumplan con los criterios de acreditación	$24'954,901.00
E057-C2	SEG	P0148.- Operación del Programa Ver bien para aprender mejor	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos beneficiados con lentes (Programa Federal)	$3'845,530.00
P004-C1	SEG	P0149.- Ejecución del Proyecto Educativo Regional	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con la normalidad mínima (libros, aulas, docentes y mobiliario)	$1'875,722.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
P004-C2	SEG	P0150.- Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con Consejos Escolares integrados y funcionando	$1'248,753.00
E018-C3	SEG	P0164.- Prestación de los servicios de CAM	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	CAM con propuesta curricular	$17'765,053.00
E018-C3	SEG	P0165.- Prestación de los servicios de USAER	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos con evaluación psicopedagógica y propuesta curricular adaptada	$1'722,316.00
E005-C4	SEG	P0167.- Prestación de servicios de educación física	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con promoción de la actividad física y el deporte	$1'280,581.00
E018-C1	SEG	P0169.- Prestación de servicios de Preescolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en preescolar	$225'937,985.00
E018-C1	SEG	P0170.- Prestación de servicios de primaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en primaria	$771'787,923.00
E018-C1	SEG	P0171.- Prestación de servicios en secundaria general	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria general	$157'091,396.00
E018-C1	SEG	P0172.- Prestación de servicios inicial no escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Localidades atendidas con servicios de educación inicial no escolarizado	$83,220.00
E018-C1	SEG	P0173.- Prestación de servicios secundaria técnica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria técnica	$130'963,959.00
E018-C1	SEG	P0174.- Prestación de servicios telesecundaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en telesecundaria	$395'975,288.00
E018-C2	SEG	P0175.- Reposición de mobiliario	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con necesidad de mobiliario escolar atendidas	$979,296.00
E018-C1	SEG	P0196.- Prestación de servicios de CENDI	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en CENDI SEG	$14'705,391.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E005-C3	SEG	P2067.- Promoción de la convivencia escolar y educación artística para la cultura de la paz	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Comunidad educativa (alumnos, padres de familia, docentes, personas de la localidad) atendida en estrategias educativas de arte y cultura para la convivencia pacífica y la cultura de la paz, a través del desarrollo de talleres y proyectos educativos comunitarios	$715,000.00
E005-C4	SEG	P2069.- Promoción de estilos de vida saludables	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Comunidad educativa atendida en activación física y el deporte escolar	$7'942,444.00
P004-C1	SEG	P2366.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Supervisores, directivos y docentes capacitados en la propuesta pedagógica del PETC (Programa Federal)	$73'764,599.00
P004-C1	SEG	P2367.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Supervisores, directivos y docentes capacitados en la propuesta pedagógica del PETC (Programa Federal)	$37'806,712.00
P004-C1	SEG	P2368.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Supervisores, directivos y docentes capacitados en la propuesta pedagógica del PETC (Programa Federal)	$12'047,751.00
P004-C1	SEG	P2369.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Supervisores, directivos y docentes capacitados en la propuesta pedagógica del PETC (Programa Federal)	$28'629,161.00
P004-C1	SEG	P2370.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Supervisores, directivos y docentes capacitados en la propuesta pedagógica del PETC (Programa Federal)	$26'536,566.00
P004-C1	SEG	P2371.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Supervisores, directivos y docentes capacitados en la propuesta pedagógica del PETC (Programa Federal)	$39'764,595.00
P004-C1	SEG	P2372.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Supervisores, directivos y docentes capacitados en la propuesta pedagógica del PETC (Programa Federal)	$19'942,215.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
P004-C1	SEG	P2373.- Programa Escuelas de Tiempo Completo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Supervisores, directivos y docentes capacitados en la propuesta pedagógica del PETC (Programa Federal)	$19'551,666.00
E062-C2	SEG	P2383.- Programa Nacional de Inglés	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos de tercero de preescolar y de primero a sexto de primaria atendidos con clases de inglés (Programa Federal)	$10'481,123.00
E005-C3	SEG	P2384.- Programa Nacional de Convivencia 2016 (Programa Federal)	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con seguimiento a la entrega y uso de materiales educativos de 1° al 6° grados de primaria para la implementación del Programa Federal	$3'637,286.00
E018-C3	SEG	P2408.- Programa de Inclusión y Equidad Educativa para el desarrollo de la educación básica (Programa Federal)	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Estudiantes en situación y contexto de migración atendidos y con apoyo de material escolar didáctico	$4'931,906.00
P004-C1	SEG	P2480.- Ejecución del Proyecto Educativo Regional	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con la normalidad mínima (libros, aulas, docentes y mobiliario)	$4'516,621.00
P004-C1	SEG	P2481.- Ejecución del Proyecto Educativo Regional	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con la normalidad mínima (libros, aulas, docentes y mobiliario)	$9'414,429.00
P004-C1	SEG	P2482.- Ejecución del Proyecto Educativo Regional	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con la normalidad mínima (libros, aulas, docentes y mobiliario)	$6'341,062.00
P004-C1	SEG	P2483.- Ejecución del Proyecto Educativo Regional	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con la normalidad mínima (libros, aulas, docentes y mobiliario)	$5'291,863.00
P004-C1	SEG	P2484.- Ejecución del Proyecto Educativo Regional	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con la normalidad mínima (libros, aulas, docentes y mobiliario)	$6'139,213.00
P004-C1	SEG	P2485.- Ejecución del Proyecto Educativo Regional	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con la normalidad mínima (libros, aulas, docentes y mobiliario)	$7'441,146.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
P004-C1	SEG	P2486.- Ejecución del Proyecto Educativo Regional	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con la normalidad mínima (libros, aulas, docentes y mobiliario)	$3'508,668.00
E018-C1	SEG	P2487.- Prestación de servicios inicial no escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Localidades atendidas con servicios de educación inicial no escolarizado	$971,499.00
E018-C1	SEG	P2488.- Prestación de servicios inicial no escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Localidades atendidas con servicios de educación inicial no escolarizado	$964,239.00
P004-C2	SEG	P2489.- Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con Consejos Escolares integrados y funcionando	$1'468,065.00
P004-C2	SEG	P2490.- Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con Consejos Escolares integrados y funcionando	$819,351.00
P004-C2	SEG	P2491.- Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con Consejos Escolares integrados y funcionando	$2'023,609.00
E018-C1	SEG	P2492.- Prestación de servicios inicial no escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Localidades atendidas con servicios de educación inicial no escolarizado	$659,650.00
P004-C2	SEG	P2493.- Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con Consejos Escolares integrados y funcionando	$2'465,486.00
E018-C1	SEG	P2494.- Prestación de servicios inicial no escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Localidades atendidas con servicios de educación inicial no escolarizado	$420,060.00
P004-C2	SEG	P2495.- Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con Consejos Escolares integrados y funcionando	$1'628,828.00
E018-C1	SEG	P2496.- Prestación de servicios inicial no escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Localidades atendidas con servicios de educación inicial no escolarizado	$1'160,139.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C1	SEG	P2497.- Prestación de servicios inicial no escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Localidades atendidas con servicios de educación inicial no escolarizado	$710,610.00
E018-C1	SEG	P2498.- Prestación de servicios inicial no escolarizado	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Localidades atendidas con servicios de educación inicial no escolarizado	$707,652.00
P004-C2	SEG	P2499.- Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con Consejos Escolares integrados y funcionando	$1'694,189.00
P004-C2	SEG	P2500.- Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas con Consejos Escolares integrados y funcionando	$2'471,337.00
E018-C1	SEG	P2501.- Prestación de servicios de CENDI	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en CENDI SEG	$17'181,476.00
E018-C1	SEG	P2502.- Prestación de servicios de CENDI	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en CENDI SEG	$13'259,933.00
E018-C1	SEG	P2503.- Prestación de servicios de preescolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en preescolar	$134'023,372.00
E018-C1	SEG	P2504.- Prestación de servicios de preescolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en preescolar	$547'394,685.00
E018-C1	SEG	P2505.- Prestación de servicios de preescolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en preescolar	$332'237,233.00
E018-C1	SEG	P2506.- Prestación de servicios de preescolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en preescolar	$420'003,253.00
E018-C1	SEG	P2507.- Prestación de servicios de preescolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en preescolar	$405'508,586.00
E018-C1	SEG	P2508.- Prestación de servicios de preescolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en preescolar	$301'018,550.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C1	SEG	P2509.- Prestación de servicios de preescolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en preescolar	$147'382,547.00
E018-C1	SEG	P2510.- Prestación de servicios de primaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en primaria	$546,191,904.00
E018-C1	SEG	P2511.- Prestación de servicios de primaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en primaria	$1,613'135,366.00
E018-C1	SEG	P2512.- Prestación de servicios de primaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en primaria	$936'501,602.00
E018-C1	SEG	P2513.- Prestación de servicios de primaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en primaria	$1,238'720,724.00
E018-C1	SEG	P2514.- Prestación de servicios de primaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en primaria	$1,206'687,314.00
E018-C1	SEG	P2515.- Prestación de servicios de primaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en primaria	$910'461,551.00
E018-C1	SEG	P2516.- Prestación de servicios de primaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en primaria	$557'471,625.00
E018-C1	SEG	P2517.- Prestación de servicios en secundaria general	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria general	$152'010,853.00
E018-C1	SEG	P2518.- Prestación de servicios en secundaria general	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria general	$667'583,766.00
E018-C1	SEG	P2519.- Prestación de servicios en secundaria general	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria general	$325'610,903.00
E018-C1	SEG	P2520.- Prestación de servicios en secundaria general	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria general	$503'273,086.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C1	SEG	P2521.- Prestación de servicios en secundaria general	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria general	$357'727,861.00
E018-C1	SEG	P2522.- Prestación de servicios en secundaria general	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria general	$367'962,317.00
E018-C1	SEG	P2523.- Prestación de servicios en secundaria general	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria general	$194'633,086.00
E018-C1	SEG	P2524.- Prestación de servicios secundaria técnica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria técnica	$82'105,516.00
E018-C1	SEG	P2525.- Prestación de servicios secundaria técnica.	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria técnica	$308'007,076.00
E018-C1	SEG	P2526.- Prestación de servicios secundaria técnica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria técnica	$117'612,149.00
E018-C1	SEG	P2527.- Prestación de servicios secundaria técnica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria técnica	$184'652,566.00
E018-C1	SEG	P2528.- Prestación de servicios secundaria técnica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria técnica	$260'602,064.00
E018-C1	SEG	P2529.- Prestación de servicios secundaria técnica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria técnica	$196'442,918.00
E018-C1	SEG	P2530.- Prestación de servicios secundaria técnica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en secundaria técnica	$113'843,227.00
E018-C1	SEG	P2531.- Prestación de servicios telesecundaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en telesecundaria	$224'701,978.00
E018-C1	SEG	P2532.- Prestación de servicios telesecundaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en telesecundaria	$396'678,147.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C1	SEG	P2533.- Prestación de servicios telesecundaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en telesecundaria	$384'518,680.00
E018-C1	SEG	P2534.- Prestación de servicios telesecundaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en telesecundaria	$425'650,213.00
E018-C1	SEG	P2535.- Prestación de servicios telesecundaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en telesecundaria	$411'447,312.00
E018-C1	SEG	P2536.- Prestación de servicios telesecundaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en telesecundaria	$282'259,319.00
E018-C1	SEG	P2537.- Prestación de servicios telesecundaria	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos atendidos en telesecundaria	$174'333,597.00
E005-C4	SEG	P2545.- Prestación de servicios de educación física	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con promoción de la actividad física y el deporte	$956,083.00
E005-C4	SEG	P2547.- Prestación de servicios de educación física	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con promoción de la actividad física y el deporte	$1'315,139.00
E005-C4	SEG	P2548.- Prestación de servicios de educación física	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con promoción de la actividad física y el deporte	$940,393.00
E005-C4	SEG	P2549.- Prestación de servicios de educación física	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con promoción de la actividad física y el deporte	$1'527,186.00
E005-C4	SEG	P2550.- Prestación de servicios de educación física	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con promoción de la actividad física y el deporte	$1'888,529.00
E005-C4	SEG	P2551.- Prestación de servicios de educación física	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con promoción de la actividad física y el deporte	$1'240,189.00
E018-C2	SEG	P2581.- Reposición de mobiliario	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con necesidad de mobiliario escolar atendidas	$159,116.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C2	SEG	P2582.- Reposición de mobiliario	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con necesidad de mobiliario escolar atendidas	$485,139.00
E018-C2	SEG	P2583.- Reposición de mobiliario	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con necesidad de mobiliario escolar atendidas	$485,139.00
E018-C2	SEG	P2584.- Reposición de mobiliario	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con necesidad de mobiliario escolar atendidas	$485,139.00
E018-C2	SEG	P2585.- Reposición de mobiliario	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con necesidad de mobiliario escolar atendidas	$486,742.00
E018-C2	SEG	P2586.- Reposición de mobiliario	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con necesidad de mobiliario escolar atendidas	$454,548.00
E018-C2	SEG	P2587.- Reposición de mobiliario	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas con necesidad de mobiliario escolar atendidas	$485,139.00
E018-C3	SEG	P2588.- Prestación de los servicios de CAM	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	CAM con propuesta curricular	$10'164,817.00
E018-C3	SEG	P2589.- Prestación de los servicios de CAM	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	CAM con propuesta curricular	$40'037,181.00
E018-C3	SEG	P2590.- Prestación de los servicios de CAM	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	CAM con propuesta curricular	$27'057,865.00
E018-C3	SEG	P2591.- Prestación de los servicios de CAM	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	CAM con propuesta curricular	$43'719,530.00
E018-C3	SEG	P2592.- Prestación de los servicios de CAM	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	CAM con propuesta curricular	$21'009,593.00
E018-C3	SEG	P2593.- Prestación de los servicios de CAM	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	CAM con propuesta curricular	$33'165,258.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C3	SEG	P2594.- Prestación de los servicios de CAM	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	CAM con propuesta curricular	$26'566,804.00
E018-C3	SEG	P2595.- Prestación de los servicios de USAER	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos con evaluación psicopedagógica y propuesta curricular adaptada	$1'862,583.00
E018-C3	SEG	P2596.- Prestación de los servicios de USAER	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos con evaluación psicopedagógica y propuesta curricular adaptada	$4'073,339.00
E018-C3	SEG	P2597.- Prestación de los servicios de USAER	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos con evaluación psicopedagógica y propuesta curricular adaptada	$2'454,342.00
E018-C3	SEG	P2598.- Prestación de los servicios de USAER	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos con evaluación psicopedagógica y propuesta curricular adaptada	$2'413,943.00
E018-C3	SEG	P2600.- Prestación de los servicios de USAER	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos con evaluación psicopedagógica y propuesta curricular adaptada	$2'446,546.00
E018-C3	SEG	P2601.- Prestación de los servicios de USAER	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Alumnos con evaluación psicopedagógica y propuesta curricular adaptada	$1'345,919.00
E062-C1	SEG	P2786.- Coordinación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Programa Federal)	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Escuelas primarias beneficiadas con materiales de apoyo para el fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas	$25'781,488.00
E005-C2	SEG	Q0071.- Aprender a convivir	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Atención de estudiantes, docentes y padres de familia mediante estrategias educativas que aborden el desarrollo cultural, intercultural y las artes	$15'000,000.00
E057-C2	SEG	Q0073.- Quédate Aprende y Continúa	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Estudiantes de secundarias oficiales con apoyo psicológico que les permita enfrentan con éxito problemas psicosociales y superar las barreras para el aprendizaje y logren mejor desempeño académico	$6'000,000.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C3	SEG	Q0076.- Fortalecimiento a la enseñanza de la lengua y cultura indígena	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Asesoría, acompañamiento y seguimiento a los docentes de educación indígena en el marco de la planeación inclusiva conforme a la diversidad e interculturalidad	$1'619,009.90
E018-C2	SEG	Q0512.- Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	BP	Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas del nivel básico	$204'500,000.00
E018-C3	SEG	Q0583.- Fortalecimiento de la Educación Especial	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Atención de alumnos con discapacidad en educación inicial, primaria y secundaria a través de evaluación diagnóstica, evaluación psicopedagógica, elaboración y aplicación de propuesta educativa	$14'000,000.00
P005-C4	SEG	Q1126.- Programa de estímulo a la ciencia en los Telebachilleratos Comunitarios	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Dotación de material educativo para el aprendizaje de ciencias a los telebachilleratos comunitarios del Estado	$10'000,000.00
E062-C1	SEG	Q1209.- Programa Integral de Impulso a la Lectura	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Dotación a alumnos de educación básica de materiales educativos enfocados al aprendizaje del español	$6'000,000.00
E018-C3	SEG	Q1252.- Inclusión y equidad educativa para alumnos en situación de vulnerabilidad	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Servicio educativo brindado a alumnos en situación y contexto de migración tanto nacional como binacional	$1'849,520.00
P004-C1	SEG	Q1310.- Congreso internacional de educación	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Realización del Congreso Internacional de Educación mediante presentación de estrategias innovadoras en los temas de liderazgo académico y autonomía de gestión, inclusión y convivencia escolar, y el nuevo modelo educativo	$10'000,000.00
E018-C2	SEG	Q1744.- Equipamiento de Red Edusat para Telesecundarias	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Equipamiento de Red Edusat para telesecundarias públicas del Estado de Guanajuato	$7'000,000.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E018-C2	SEG	Q1747.- Suministro de mobiliario escolar para escuelas de nivel básico	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Sustitución de mobiliario en malas condiciones y suministrar a las escuelas de nueva creación	$30'000,000.00
E005-C3	SEG	Q1813.- Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Actualización del Diagnóstico anual de la violencia escolar en el Estado de Guanajuato	$4'450,000.00
E018-C2	SEG	Q2110.- Infraestructura CAM León	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	BP	Construcción de la segunda etapa del Centro de Atención Múltiple en el municipio de León	$7'264,707.00
E062-C1	SEG	Q2229.- Programa de Impulso a la Escuela de Verano	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas primarias que participan en el Programa Escuela de Verano donde se promueven actividades recreativas y formativas en el periodo de receso de clases	$2'000,000.00
E062-C2	SEG	Q2247.- Inglés en educación básica y media superior	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	I/A	Habilitación de Centros de enseñanza-aprendizaje del idioma Inglés para educación básica y media superior	$8'000,000.00
E005-C2	SEG	Q2250.- Programa de Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Sector Educativo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Escuelas de educación básica y media superior con materiales de apoyo y difusión de los eventos y acciones a desarrollarse en el marco de los Festejos del Centenario de la Constitución	$4'000,000.00
E018-C2	SEG	Q2501.- Infraestructura CENDI León	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	BP	Construcción del edificio del Centro de Desarrollo Infantil del municipio de León	$15'000,000.00
E018-C3	SEG	Q2502.- Centro Impulso al Talento Educativo	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Atención a alumnos con aptitudes sobresalientes a través de actividades extracurriculares para desarrollar el talento	$5'100,000.00
E036-C1	SICES	Q2186.- Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Jornada Estatal de Divulgación de la Ciencia y Tecnología., Semana de Ciencia y Tecnología, Tianguis de la Ciencia, Academia de Niños y	$6'000,000.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					Jóvenes en la Ciencia, y Feria de Ciencias	
E029-C4	UG	P0848.- Prestación de servicios de Educación de calidad del Nivel Medio Superior	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Procuración de la incorporación de enseñanzas que consideren a los estudiantes (jóvenes de 15 a 18 años de edad) como centro del proceso formativo y que promuevan la formación integral. Para ello, se incrementará el número de los profesores certificados en competencias docentes del nivel medio superior. Ampliar las posibilidades de acceso a la educación media superior y superior a través de la oferta de bachilleratos. Generar las condiciones para ampliar y diversificar la oferta educativa de nivel superior y con ello coadyuvar a abatir el rezago educativo de la entidad. Dar seguimiento a las estrategias que implementan las academias de las escuelas de Nivel Medio Superior para elevar los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba PLANEA. Puntualizar la estrategia para disminuir el índice de la deserción y rezago identificando las materias que tienen mayor índice de reprobación, fortaleciendo las actividades extracurriculares, implementando el programa de padres de familia y con ello aumentar el índice de Eficiencia terminal sin disminuir la calidad educativa de los programas.	$307'450,489.30
IV. Guanajuato Seguro						

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E022-C3	IEEG	P0859.- Fortalecimiento de la cultura cívica	Derecho a la participación Ámbito: Participación ciudadana	D/E	IEEGALE, Parlamento Juvenil, Elecciones (escolares de comités)	$15'961,937.00
E049-C3	PDH	P0851.- Educación en cultura de derechos humanos	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	D/E	Cursos, talleres, pláticas, caravanas y programas de difusión varios en favor de la defensa y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Guanajuato	$14'971,879.75
E030-C7	PGJ	P0286.- Operación del Fondo de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Delito	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	D/E	Apoyo con recursos económicos del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas y Ofendidos del Delito a los jóvenes de entre 12 y 29 años, cuando así proceda legalmente y se cuente con recursos suficientes	$23'707,080.00
E030-C7	PGJ	P2015.- Operación de la Coordinación de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	D/E	Atención multidisciplinaria a las víctimas y/u ofendidos del delito de entre 12 y 29 años de edad, canalizados por el Ministerio Público	$83'826,801.27
E030-C11	PGJ	P2436.- Operación de la Subprocuraduría de Justicia SIE	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	I/A	Recepción de denuncias o querellas, por el delito de trata de personas y corrupción de menores, acorde a las políticas institucionales. Brindar o gestionar, según corresponda, atención médica y psicológica de urgencia y asistencia social a las víctimas u ofendidos del delito, en el ámbito de su competencia. Implementar las medidas y acciones necesarias para que a las víctimas de los delitos de su competencia, se les garantice la reparación del	$44'107,385.62

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					daño, en atención a la normativa aplicable	
E030-C2	SG	P0020.- Operación del sistema de Defensoría Pública gratuita	Derecho a la protección Ámbito: Mecanismo de accesos y restitución de derechos	I/A	Defensa Pública Especializada en Justicia para Adolescentes, participación en jornadas escolares en los polígonos de atención prioritaria y planteles de educación con mayor incidencia de conductas de riesgo y antisociales	$336'971,782.48
G005-C2	SG	P0029.- Inspección del trabajo	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	I/A	Inspecciones a centros de trabajo a fin de erradicar el trabajo infantil así como propiciar la inclusión laboral de adolescentes trabajadores apegada a la normatividad laboral aplicable	$8'397,931.57
P010-C2	SG	P2420.- Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito	Derecho al desarrollo Ámbito: Educación	D/E	Sensibilización en temas de Cultura vial en las escuelas y eventos masivos en los que participa el Instituto de Movilidad a 50 mil menores	$93'356,201.07
E044-C1	SSP	P0067.- Fortalecimiento del funcionamiento y operación del Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana	Derecho a la participación Ámbito: Participación ciudadana	I/A	Desarrollo del Programa Participación Ciudadana con el fin de promover acciones de prevención de la violencia social y la delincuencia entre la ciudadanía, dando prioridad a la comunidad educativa donde nuestros niños y jóvenes recibirán atención a través de la integración de Comités de Seguridad Escolar, los cuales incluyen también capacitación a profesores, padres de familia y autoridades en materia de seguridad pública	$9'311,103.96
E044-C1	SSP	P0097.- Administración de programas en materia de prevención del delito y participación social	Derecho a la participación Ámbito: Participación ciudadana	D/E	Conferencias, actividades culturales, ferias de prevención, marchas por la prevención, mini olimpiadas, capacitaciones, concursos	$5'434,517.24

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
					culturales, semanas por la prevención, paseos ciclistas, visitas de seguimiento y pláticas. Campaña con la entrega de material didáctico y atención en la Feria Estatal León, para fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia. Intercambios de juguetes bélicos. Además de torneos deportivos, campamentos para desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas y culturales, en las que se fomenten valores, trabajo en equipo, evitar cometer faltas administrativas, liderazgo, jóvenes en la prevención, modelos de vida sana, proyecto de vida, prevención de adicciones, violencia y cultura de la legalidad	
E044-C1	SSP	Q0271.- Eventos de Prevención Social del Delito	Derecho a la protección Ámbito: Protección contra el abuso, violencia, explotación y discriminación	D/E	Conferencias, Ferias de Prevención, torneos deportivos, mini olimpiadas, campamentos, concursos culturales y conciertos didácticos. Foros de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Presentación de obras de teatro con los temas de prevención de la violencia, prevención de conductas antisociales y cultura de la prevención	$11'100,000.00

Programa	Entidad	Clave y nombre de Proceso o Proyecto	Grupo de derecho y ámbito	Esp*	Acciones	Importe
E044-C2	SSP	Q1112.- Seguridad Vecinal	Derecho a la participación Ámbito: Participación ciudadana	I/A	Coordinación entre vecinos, personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública municipal y personal de la Dirección General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Programa de seguimiento y atención a grupos pandilleriles a través de conferencias, pláticas o foros con la finalidad de informar y hacer partícipes a dichos actores estratégicos en la reconstrucción del tejido social	$4'000,000.00
O004-C3	STyRC	P0304.- Proyectos de contraloría y evaluación social.	Derecho a la participación Ámbito: Acceso a la información, Participación ciudadana	D/E	Pequeños Agentes 00 Trampas y Colectivo CQ	$5'317,070.40
						Total: $21,479'119,391.29

Esp: Especificidad

D/E: Directa/Específico

I/A: Indirecta/Agéntico

BP: Bien Público

Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio

Proceso - Proyecto	Importe
Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal)	$172'465,775.00
Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil y penal)	$402'656,982.00
Atención de audiencias y resolución de controversias (oral penal)	$214'083,655.00
Atención de audiencias y seguimiento a la ejecución de sanciones (penal)	$27'105,857.00
Servicio de mediación-conciliación	$47'933,563.00

Resolución de controversias en primera instancia (civil y penal)	$123'792,208.00
Sistema de gestión de juzgados en esquemas de oralidad	$8'395,599.00
Capacitación para operadores del Sistema de Justicia Penal en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato	$2'000,000.00
Academia de Policía Ministerial	$28'000,000.00
Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales	$2'450,000.00
Operación del servicio de seguridad pública en audiencias de oralidad	$126'868,960.51
Total	**$1,155'752,599.51**

Recursos asignados al Instituto de Ecología del Estado para atender el Cambio Climático

Proceso - Proyecto	Importe
Gestión ante el cambio climático	$361,173.00
Atención al cambio climático en el Estado de Guanajuato	$4'000,000.00
Total	**$4'361,173.00**

Recursos destinados para Pueblos Mágicos

Localidad	Clave Proyecto	Proceso - Proyecto	Alcance	Importe
Dolores Hidalgo, Jalpa de Cánovas, Salvatierra, Mineral de Pozos y Yuriria	Q2523	Desarrollo Integral de Pueblos Mágicos	Para 2017 se está considerando rehabilitación de fachadas, iluminación de edificios históricos, intervención de áreas naturales y rehabilitación de calles	$25'000,000.00

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 24. Clasificación por fuente de financiamiento

Concepto	Importe
Recursos Fiscales	**$7,112'888,687.00**
Impuestos	$3,203'493,292.00
Derechos	$1,769'866,850.00
Productos	$394'648,248.00
Aprovechamientos	$1,744'880,297.00
Recursos Federales	**$66,374'966,324.00**
Participaciones	$29,706'298,462.00
Aportaciones	$26,931'352,357.00
Convenios	$9,099'328,439.00
Transferencias	$637'987,066.00
Financiamiento	**$1,811'500,769.00**
Total	**$75,299'355,780.00**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 25. Clasificación geográfica

Municipio	Importe
Abasolo	$138'301,754.48
Acámbaro	$172'847,852.36
Apaseo el Alto	$71'363,507.78
Apaseo el Grande	$139'004,477.56
Atarjea	$38'835,844.01
Celaya	$674'679,670.96
Comonfort	$143'925,582.92
Coroneo	$38'330,765.88
Cortazar	$122'731,082.84
Cuerámaro	$61'830,977.93
Doctor Mora	$77'513,452.78
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	$279'655,598.70
Guanajuato	$380'034,342.77
Huanímaro	$47'637,828.20
Irapuato	$657'636,741.69
Jaral del Progreso	$48'427,791.25
Jerécuaro	$86'470,789.00
León	$2,337'776,202.78
Manuel Doblado	$57'801,631.04
Moroleón	$68'864,040.75
Ocampo	$63'020,721.43
Pénjamo	$325'008,179.14
Pueblo Nuevo	$42'541,937.56
Purísima del Rincón	$145'419,308.55
Romita	$65'106,494.49
Salamanca	$398'433,199.64

Municipio	Importe
Salvatierra	$124'932,715.19
San Diego de la Unión	$68'257,736.12
San Felipe	$143'236,614.35
San Francisco del Rincón	$111'635,328.49
San José Iturbide	$192'365,063.74
San Luis de la Paz	$213'709,420.91
San Miguel de Allende	$270'160,005.51
Santa Catarina	$32'602,745.90
Santa Cruz de Juventino Rosas	$123'988,040.26
Santiago Maravatío	$36'545,532.53
Silao de la Victoria	$382'046,790.94
Tarandacuao	$25'533,264.14
Tarimoro	$46'748,985.81
Tierra Blanca	$63'565,702.79
Uriangato	$74'754,063.82
Valle de Santiago	$172'657,410.76
Victoria	$84'410,662.91
Villagrán	$99'852,069.98
Xichú	$47'163,620.96
Yuriria	$94'915,343.33
Total	**$9,092'280,894.93**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 26. Erogaciones plurianuales

No hay recursos asignados para el ejercicio fiscal 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 27. Programas de inversión social

El siguiente listado se encuentra basado en la definición de programas estatales sociales estipulado en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de los programas sociales que fue publicado el 30 de octubre de 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el cual lo define en su glosario como el «Conjunto estructurado de acciones gubernamentales, con la participación activa de la ciudadanía, que propician y facilitan el acceso de las personas a los derechos económicos, sociales y culturales, para mejorar y fortalecer su calidad de vida».

Las reglas de operación de dichos programas incorporarán elementos de territorialidad, priorización y mecanismos de articulación interinstitucional, conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en sus artículos 9, 15 fracciones V y X, 16 y 16 Bis.

Total de Procesos/Proyectos

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
I. Calidad de Vida	Comisión Estatal del Agua	Q0039 Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas
I. Calidad de Vida	Comisión Estatal del Agua	Q0042 Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas
I. Calidad de Vida	Comisión Estatal del Agua	Q0043 Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural
I. Calidad de Vida	Comisión Estatal del Agua	Q0044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural
I. Calidad de Vida	Comisión Estatal del Agua	Q0046 Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana
I. Calidad de Vida	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	P0602 Fomentar la participación activa y responsable de la salud en la ciudadanía
I. Calidad de Vida	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato	Q0296 IPP Programa Pinta Tu Entorno
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0103 Comedores Comunitarios
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0104 Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0105 Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0106 Mi Casa Diferente
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0107 Red Móvil Comunidad Diferente
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0108 Apoyos Sociales a Personas en Situación de Vulnerabilidad
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0109 Centros de Desarrollo Gerontológico
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0110 Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0111 Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Albergues para Familias y Mujeres Receptores de Violencia
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0112 Aseguramiento de la Calidad en Programas Asistenciales Alimentarios
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0113 Orientación Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Guanajuato Crece Sano
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0114 Unidades Productivas para el Desarrollo
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0115 Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0116 Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0117 Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0118 Apoyos Sociales a Menores Trabajadores
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0119 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0120 Niñas y Niños Promotores de Paz en el Entorno Escolar
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0121 Prevención de Riesgos Psicosociales
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0124 Capacitación Integral a Adultos Mayores
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0125 Atención Dental para Adultos Mayores
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0126 Valores en Familia
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0128 Proyectos Productivos para Adultos Mayores
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0129 Rehabilitación y Asistencia Social a Niñas y Niños que Cometen Algún Delito
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0130 Apoyos Otorgados para Fomentar el Arraigo
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q0132 Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
I. Calidad de Vida	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Q1439 Atención Psicológica del Síndrome de Alienación Parental
I. Calidad de Vida	Instituto de Ecología del Estado	Q1417 Calentadores Solares para Comunidades como medida de mitigación de gases de efecto invernadero
I. Calidad de Vida	Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	Q0082 Programa de Inversión Migrante
I. Calidad de Vida	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Q0083 Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia
I. Calidad de Vida	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Q0422 Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres
I. Calidad de Vida	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Q1399 Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres
I. Calidad de Vida	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Q0064 Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva
I. Calidad de Vida	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Q1136 Atención Integral y Prevención de la Ceguera por Catarata
I. Calidad de Vida	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Q1148 Atención Integral y Rehabilitación al Paciente Amputado en el Centro Estatal de Rehabilitación
I. Calidad de Vida	Instituto de la Juventud Guanajuatense	Q0300 Desarrollo y Participación Juvenil
I. Calidad de Vida	Instituto de la Juventud Guanajuatense	Q0301 Estudios sobre Juventud
I. Calidad de Vida	Instituto de la Juventud Guanajuatense	Q0302 Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud
I. Calidad de Vida	Instituto de la Juventud Guanajuatense	Q0401 Juventour
I. Calidad de Vida	Instituto de la Juventud Guanajuatense	Q1905 Programa Respeto
I. Calidad de Vida	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	Q0060 Cirugía Extramuros

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
I. Calidad de Vida	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	Q1328 Prevención y Control de Accidentes
I. Calidad de Vida	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial	Q0333 Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0248 Impulso a la Economía Social Sustentable
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0249 Impulso al Desarrollo del Hogar
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0250 Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0251 Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0252 Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0254 Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0255 Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0256 Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0257 Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0259 Impulso al Gobierno Cercano
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0261 Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q0262 Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q1082 Programa IMPULSO Universitario

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q1236 Programa Impulso de una Cultura para Mejorar tu Calidad de Vida
I. Calidad de Vida	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Q1606 IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social
I. Calidad de Vida	Secretaría de Obra Pública	Q2065 IPP Caminos Rurales
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q0158 Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q0161 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q0166 Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q0167 Programa Estatal de Bordería
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q0168 Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas)
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q0176 Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q0400 Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q1412 Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q1915 Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Q2033 Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Q0323 Programa de Apoyo al Empleo
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Q0324 Apoyo al Empleo - Proyectos productivos
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Q0326 Modernización al Comercio Detallista - En Marcha

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
II. Economía para las Personas	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Q0740 Naves Impulsoras del Empleo
III. Guanajuato Educado	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Q0133 Centros de Formación Deportiva
III. Guanajuato Educado	Comisión Estatal de Cultura Física y deporte	Q0134 Apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física
III. Guanajuato Educado	Comisión Estatal de Cultura Física y deporte	Q0138 Atención a deportistas con discapacidad
III. Guanajuato Educado	Comisión Estatal de Cultura Física y deporte	Q0146 Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas
III. Guanajuato Educado	Comisión Estatal de Cultura Física y deporte	Q1110 Municipio con Vía Activa y Saludable
III. Guanajuato Educado	Comisión Estatal de Cultura Física y deporte	Q2489 Equipamiento de gimnasios municipales
III. Guanajuato Educado	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Q0007 Becas Sube EDUCAFÍN (Programa de Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato)
III. Guanajuato Educado	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Q0007 Becas Sube EDUCAFÍN (Programa de Estímulos para el Talento del Estado de Guanajuato)
III. Guanajuato Educado	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Q0007 Becas Sube EDUCAFÍN (Programa de Impulso para la Inclusión Digital)
III. Guanajuato Educado	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Q0007 Becas Sube EDUCAFÍN (Programa de Movilidad Académica y Social para la Población del Estado de Guanajuato)
III. Guanajuato Educado	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Q0007 Becas Sube EDUCAFÍN (Programa de Uniformes Escolares del Estado de Guanajuato)
III. Guanajuato Educado	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Q0008 Crédito educativo
III. Guanajuato Educado	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Q0009 Programa nacional de becas – PRONABES (Otorgamiento de créditos educativos de EDUCAFIN)
III. Guanajuato Educado	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Q0009 Programa nacional de becas – PRONABES (Programa de Manutención)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
III. Guanajuato Educado	Instituto Estatal de la Cultura	Q0011 Arte Joven
III. Guanajuato Educado	Instituto Estatal de la Cultura	Q0021 Bandas de Viento y Orquestas Infantiles y Juveniles
III. Guanajuato Educado	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Q1641 Servicios educativos para grupos vulnerables
III. Guanajuato Educado	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Q1643 Unidades móviles
III. Guanajuato Educado	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Q1892 Atención a municipios prioritarios impactados por rezago educativo
III. Guanajuato Educado	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Q2285 Atención educativa de los niños entre 10-14 fuera del sistema escolarizado
III. Guanajuato Educado	Instituto de Infraestructura Física Educativa	Q0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
III. Guanajuato Educado	Instituto de Infraestructura Física Educativa	Q2064 Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa FAM Monetizado
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0066 Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0071 Aprender a Convivir
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0073 Quédate Aprende y Continúa
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0074 Atención a la reprobación y deserción en educación media superior
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0076 Fortalecimiento a la enseñanza de la lengua y cultura indígena
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0397 FAM Educación Media Superior
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0512 Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0583 Fortalecimiento de la Educación Especial

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0742 Mantenimiento de escuelas Región Centro Oeste
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0746 Mantenimiento de escuelas Región Sur Este
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0747 Mantenimiento de escuelas Región Norte
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0748 Mantenimiento de escuelas Región Noreste
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0749 Mantenimiento de escuelas Región León
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0750 Mantenimiento de escuelas Región Este
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0753 Mantenimiento de escuelas Región Sur Oeste
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q0754 Mantenimiento de escuelas Región Centro Sur
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q1126 Programa de estímulo a la ciencia en los Telebachilleratos Comunitarios
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q1162 Escuela de Familia
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q1252 Inclusión y equidad educativa para alumnos en situación de vulnerabilidad
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q1404 Prepa para todos
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q1813 Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q2110 Infraestructura CAM León
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Educación de Guanajuato	Q2229 Programa de Impulso a la Escuela de Verano
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	Q2186 Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Eje	Dependencia/ Entidad	Proceso/Proyecto
III. Guanajuato Educado	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	Q2189 Brecha Digital
IV. Guanajuato Seguro	Secretaría de Gobierno	P0020 Operación del sistema de Defensoría Pública gratuita
IV. Guanajuato Seguro	Secretaría de Gobierno	P0022 Servicios y Trámites del Registro Civil
IV. Guanajuato Seguro	Secretaría de Gobierno	P2420 Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito
IV. Guanajuato Seguro	Secretaría de Gobierno	Q0308 Modernización del Registro Civil
IV. Guanajuato Seguro	Secretaría de Seguridad Pública	Q0271 Eventos de prevención social del delito
IV. Guanajuato Seguro	Secretaría de Seguridad Pública	Q1112 Seguridad vecinal
IV. Guanajuato Seguro	Secretaría de Seguridad Pública	Q1113 Unidad empresarial

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ANEXO 28. Destino del ingreso por los impuestos sobre nómina y cedulares

Proyecto por Eje	Importe
I. Calidad de Vida	**$249'670,927.57**
Q0107-Red Móvil Comunidad Diferente	$2'661,750.00
Q0114-Unidades Productivas para el Desarrollo	$13'829,299.00
Q0128-Proyectos Productivos para Adultos Mayores	$1'038,975.63
Q0248-Impulso a la Economía Social Sustentable	$25'000,000.00
Q0249-Impulso al Desarrollo del Hogar	$21'449,855.00
Q0250-Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	$14'182,045.30
Q0253-Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	$14'445,940.40
Q0254-Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	$27'240,152.14
Q0255-Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	$75'000,000.00
Q0256-Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	$3'497,622.00
Q0257-Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia	$6'527,809.10
Q0262-Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social	$37'290,000.00
Q1236-Programa Impulso de una Cultura para Mejorar tu Calidad de Vida	$7'507,479.00
II. Economía para las Personas	**$1,130'634,679.09**
Q0055-Impulso a tu empresa en el extranjero	$8'200,000.00
Q0154-Sanidad Animal	$24'529,705.00
Q0155-Sanidad e Inocuidad Vegetal	$28'353,663.00
Q0159-Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	$20'000,000.00
Q0160-Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	$32'835,955.00
Q0161-Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	$46'096,955.00

Proyecto por Eje	Importe
Q0162-Cultivos de Alternativa	$11'605,999.58
Q0164-Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	$45'000,000.00
Q0165-Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	$37'000,000.00
Q0166-Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	$20'203,796.44
Q0171-Invernaderos y Agricultura Protegida	$10'098,118.00
Q0172-Investigación y Desarrollo de Tecnología Agrícola	$5'000,000.00
Q0173-Mecanización Agrícola	$10,858,268.00
Q0319-Atracción de Inversiones	$306'876,864.00
Q0323-Programa de Apoyo al Empleo	$179'323,507.00
Q0324-Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	$18'495,259.00
Q0325-Fortalecimiento a las MiPyMEs	$40'000,000.00
Q0326-Modernización al Comercio Detallista - En Marcha	$22'600,000.00
Q0328-Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza-	$48'752,854.00
Q0332-Desarrollo de la oferta exportadora	$4'800,000.00
Q0341-Atracción de Inversiones en el Sector Turístico	$6'000,000.00
Q0343-Modelo de Excelencia Turística	$1'858,735.07
Q0344-Impulso a la Competitividad de los Prestadores de Servicios Turísticos	$9'000,000.00
Q0371-Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial	$46'000,000.00
Q0373-Impulso al Turismo de Congresos, Convenciones y Exposiciones	$3'600,000.00
Q0374-Promoción y Difusión de la marca Guanajuato como destino turístico a nivel nacional e internacional	$80,000.00
Q0379-Exposición del Estado de Guanajuato como destino turístico	$20'000,000.00
Q0380-Mercadeo y Comercialización de la Marca Turística de Guanajuato	$14'000,000.00

Proyecto por Eje	Importe
Q0396-Fondos Guanajuato Apoyo a Mipymes	$30'000,000.00
Q0740-Naves Impulsoras del Empleo	$32'400,000.00
Q0924-Distintivo Marca Guanajuato	$5'000,000.00
Q1268-Fomento a Empresas Exportadoras Competitivas	$1'600,000.00
Q2275-Parque Industrial San Felipe	$5'000,000.00
Q2276-Parque Industrial en Pénjamo	$20'000,000.00
Q2349-Impulso a la Creación y Aceleración de Empresas	$5'000,000.00
Q2359-Impulso a Clúster´s Empresariales en Guanajuato	$10'000,000.00
Q2393-Digitalización de la oferta exportable del Estado de Guanajuato	$400,000.00
Q2523-Desarrollo Integral de Pueblos Mágicos	$65,000.00
III. Guanajuato Educado	**$840,763,987.00**
Q0007-Becas Sube EDUCAFÍN	$661'663,987.00
Q0008-Crédito educativo	$18'100,000.00
Q0009-Programa nacional de becas - PRONABES	$101'000,000.00
Q2185-Programa de Fomento a la Innovación y la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Guanajuato	$50'000,000.00
Q2191-Fomento a la Economía del Conocimiento - Parques Tecnológicos	$10'000,000.00
Amortización de la Deuda	**$528'016,815.34**
R0008-BBVA BANCOMER - PIC - 2011	$64'872,562.73
R0017-BAJÍO - PIC - 2009	$202'827,056.12
R0018-BANAMEX - PIC - 2010	$173'049,827.51
R0019-BANAMEX - PIC - 2011	$44'815,859.61
R0020-BANAMEX - PIC - 2012	$42'451,509.37
Total general	**$2,749'086,409.00**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Proyectos por Eje. Impuestos Cedulares	**Importe**
I. Calidad de Vida	**$99'649,259.12**
Q0042-Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	$4'563,375.70
Q0047-Proyecto Río Verde	$42'895,277.00
Q0052-Banco de Proyectos	$5'761,263.00
Q2456-Sistema Vial Santa Fe de Guanajuato	$3'500,000.00
Q2515-Programa de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria	$42'929,343.42
II. Economía para las Personas	**$79'042,669.88**
Q0162-Cultivos de Alternativa	3'394,000.42
Q0165-Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	3'000,000.00
Q0166-Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	$14,325,208.08
Q0358-Ruta del Peatón de León - Imagen Urbana	$9'404,567.52
Q0952-Programa para la Construcción y Equipamiento de Silos de Almacenaje	$17'383,187.89
Q1678-Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	$5'000,000.00
Q2523-Desarrollo Integral de Pueblos Mágicos	$20'535,705.97
Q2524-Programa de Dignificación y Desarrollo de Infraestructura Turística	$6'000,000.00
III. Economía para las Personas	**$666,666.00**
Q0305-Estudios y Proyectos	$666,666.00
Total Impuestos Cedulares	**$179'358,595.00**